



Distr.  
LIMITADA  
LC/CEA.13/DDR/7  
1 de diciembre de 2025  
ORIGINAL: ESPAÑOL  
2500761[S]

---

Decimotercera Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 25 a 27 de noviembre de 2025

**GUÍA PRÁCTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ARMONIZADAS  
SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y MIGRACIÓN  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



Este documento fue realizado por el Grupo de Trabajo para la elaboración de una Guía práctica para la producción de estadísticas armonizadas sobre desplazamiento forzado y migración, de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bienio 2024-2025. El Grupo fue coordinado por Honduras (Instituto Nacional de Estadística (INE)), y tuvo como secretarías técnicas al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la División de Población (CELADE) de la CEPAL y División de Estadísticas de la CEPAL. Los países miembros son: Brasil (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)), Chile (Instituto Nacional de Estadísticas (INE)), Colombia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)), Costa Rica (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)), Cuba (Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI)), Guatemala (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Honduras (Instituto Nacional de Estadística (INE)), México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)), Panamá (Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)), Paraguay (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Perú (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)), República Dominicana (Oficina Nacional de Estadística (ONE)), Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS) y la Comisión Centroamericana de Estadística de SICA (CENTROESTAD).

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

## RECONOCIMIENTOS

En la elaboración y redacción de este documento participaron las siguientes personas:

Andrés Felipe Copete Martínez – Consultor técnico – ACNUR

En la elaboración de este documento colaboraron las siguientes personas:

- Oscar Rico – Joint IDP Profiling Service (JIPS)
- Pedro Rosa – Joint IDP Profiling Service (JIPS)
- Julibeth Rodríguez – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile
- Miguel Ojeda Labourdette – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile
- Francisco Javier González Prado – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile
- Felipe Andrés Mallea Toledo - Servicio Nacional de Migraciones, Chile
- Mirta Leiva – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Paraguay
- Nelly Ullón – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Paraguay
- Daniela Serrano – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Pilar García – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Helena García – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Tania Helena García – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Naghielli Angélica Álvarez – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Diana Castañeda – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Diana Sepúlveda – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Olinca Dessiree Páez Domínguez – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Margarita Frómata Galano – Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Cuba
- Gabriela Cabezas – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ecuador
- Dianny Hernández – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Karla Jinesta Campos – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Greivin Chavarría – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Jesús Molina – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Kisoris Sánchez – Oficina Nacional de Estadística (ONE), República Dominicana
- Leydi Ventura – Oficina Nacional de Estadística (ONE), República Dominicana
- Mariana Francisca Ospina – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia
- Sulma Marcela Cuervo – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia
- Jhon Edier – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Colombia
- Daniela Stefania Herrera Parada – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Colombia
- Gabriel Auxume – Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Jaime Martínez – Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Álvaro Fuentes – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Zulma Sosa – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Karolina Krelinova – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Eugenia María Loria – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Sofía Arce – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Raúl Soto – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Hisham Galal - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR.

- Mario Villalobos, Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, CENTROESTAD-SICA
- Miguel Corleto, Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, CENTROESTAD-SICA
- Giovanna Rizzi – Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Fredy Rodríguez – Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
- Ivana Hajzmanova – Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC
- Ricardo Fal-Dutra Santos – Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC
- Ursulina Ossa – Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC

## Contenido

1	Introducción .....	9
2	Siglas y acrónimos.....	11
3	Glosario de términos .....	12
4	Inclusión de personas desplazadas forzosamente, refugiadas y apátridas en estadísticas oficiales .....	14
4.1	Tipologías de migración y desplazamiento forzado .....	15
4.1.1	Personas refugiadas y grupos poblacionales asociados .....	16
4.1.2	Personas desplazadas internamente .....	17
4.1.3	Apátridas.....	18
4.1.4	Representación gráfica de las tipologías de personas en situación de movilidad y desplazamiento forzado .....	20
4.1.5	Desafíos metodológicos y estadísticos en la identificación y clasificación de poblaciones en situación de movilidad.....	24
4.2	Lineamientos para censos de población.....	26
4.2.1	Incorporación de preguntas relevantes en censos .....	26
4.2.2	Tratamiento de viviendas colectivas y asentamientos informales .....	27
4.2.3	Identificación de hogares y núcleos familiares desplazados.....	29
4.2.4	Niñez nacida tras el desplazamiento.....	30
4.2.5	Evaluación de la calidad de la información censal .....	31
4.2.6	Consideraciones éticas y de protección .....	33
4.2.7	Soluciones duraderas: incorporación conceptual en los censos de población .....	34
4.3	Lineamientos para encuestas nacionales .....	56
4.3.1	Diseño conceptual y definición del universo.....	57
4.3.2	Estrategias de diseño: módulos integrados o encuestas especializadas .....	58
4.3.3	Diseño muestral y estrategias de captación .....	60
4.3.4	Consideraciones éticas y de protección.....	61
4.3.5	Alineación con estándares y marcos internacionales.....	63
4.3.6	Soluciones duraderas: desarrollo operativo en encuestas .....	64
4.4	Identificación de desplazamiento y migración .....	69
4.4.1	Recomendaciones existentes.....	70
4.4.2	Desplazamiento forzado .....	72

4.4.3	Problemas y limitaciones .....	73
4.4.4	Alternativas a considerar.....	77
4.4.5	Poblaciones refugiadas.....	77
4.4.6	Personas desplazadas internamente .....	78
4.4.7	Prevención del doble conteo y trazabilidad de las condiciones de desplazamiento .....	79
4.5	Lineamientos para registros administrativos .....	80
4.5.1	Variables mínimas para registros administrativos sobre desplazamiento interno y refugio .....	82
4.5.2	Evaluación de la calidad de la información en registros administrativos.....	88
4.5.3	Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en registros administrativos .....	91
4.5.4	Niveles de desagregación recomendados para garantizar información útil.....	92
4.5.5	Ventajas del enlace de registros administrativos con otras fuentes de información .....	96
4.5.6	Lineamientos para identificar instituciones que generan información administrativa sobre personas desplazadas forzosamente .....	98
4.5.7	Lineamientos para incluir variables que permitan identificar personas desplazadas forzosamente .....	99
4.5.8	Registros administrativos como fuente para las soluciones duraderas .....	100
4.5.9	Criterio: Seguridad personal y pública.....	100
4.5.10	Criterio: Nivel de vida adecuado .....	102
4.5.11	Criterio: Acceso a los medios de subsistencia.....	104
4.5.12	Criterio: Restitución de la vivienda, la tierra y la propiedad .....	105
4.5.13	Criterio Acceso a la documentación .....	106
4.5.14	Criterio Reunificación Familiar .....	106
4.5.15	Criterio: Participación en asuntos públicos .....	107
4.5.16	Criterio: Acceso a recursos efectivos y a la justicia .....	108
4.6	Integración de estadísticas de desplazamiento forzado y refugio en estadísticas de migración y ODS .....	109
4.6.1	Relevancia de los ODS para las personas desplazadas forzosamente y refugiadas.....	110
4.6.2	Articulación entre las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio y las estadísticas de migración .....	111
4.6.3	Relación entre indicadores de los ODS y las estadísticas de desplazamiento forzado .....	112

4.6.4	Recomendaciones para la armonización y uso de estadísticas en el marco de los ODS .....	115
4.6.5	Consideraciones finales.....	116
5	Uso de datos provenientes de actores no estatales y otras fuentes de datos.....	118
5.1	Big Data y nuevas tecnologías para el análisis de la movilidad humana.....	119
5.2	Recomendaciones sobre el uso de fuentes no estatales .....	119
5.3	Buenas prácticas y difusión.....	121
6	Articulación interinstitucional .....	122
6.1	Propuesta: Creación de una Mesa de Movilidad Humana para la Coordinación Técnica y Estadística .....	123
6.2	Vinculación con plataformas regionales para la armonización de estadísticas.....	125
6.3	Coordinación estadística dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN).....	126
6.4	Recomendaciones para la implementación de la Mesa de Movilidad Humana .....	127
7	Estrategias de comunicación y difusión .....	128
7.1	Difusión accesible, empática y basada en evidencia .....	128
7.2	Coordinación con actores nacionales y comunicación interinstitucional .....	129
7.3	Comunicación en el debate público y la agenda nacional.....	130
7.4	Estrategias de comunicación para mejorar la cobertura estadística.....	130
8	Casos de estudio sobre la producción de estadísticas de desplazamiento forzado y migración en América Latina y el Caribe .....	131
8.1	Articulación interinstitucional a través de la Mesa de Estadísticas Migratorias para la generación de estadísticas en Chile .....	132
8.2	Integración de registros administrativos, censos y encuestas para la identificación de población desplazada y vulnerable en Colombia.....	134
8.3	Incorporación de preguntas sobre desplazamiento interno en las encuestas nacionales de hogares en Honduras .....	137
9	Principales aportes y recomendaciones de la guía .....	140
10	Referencias .....	147



# 1 Introducción

La migración, el desplazamiento forzado y el refugio constituyen fenómenos de creciente relevancia en América Latina y el Caribe. En las últimas décadas, la región ha experimentado múltiples crisis que han dado lugar a movimientos masivos de personas, tanto dentro de los países como a través de fronteras. Las causas de estos desplazamientos incluyen violencia generalizada, conflictos armados internos, violaciones a los derechos humanos, desastres socioambientales, crisis políticas y económicas, y dinámicas estructurales de exclusión social. Esta realidad, además de compleja y diversa, presenta importantes retos para su medición estadística, especialmente cuando se trata de generar datos comparables, desagregados y útiles para la toma de decisiones.

A pesar de los avances en la medición de las migraciones internacionales, subsisten importantes vacíos de información en torno al desplazamiento forzado interno y transfronterizo, así como respecto a las personas con necesidad de protección internacional. Estos vacíos son más notorios en contextos donde el fenómeno no es reconocido formalmente, lo que impide desarrollar marcos normativos adecuados y, por ende, integrar a estas poblaciones en los sistemas oficiales de información. La región presenta una heterogeneidad significativa: algunos países cuentan con marcos legales y operativos para registrar a las personas desplazadas, mientras que otros aún no reconocen el fenómeno, lo que restringe su visibilización estadística y la posibilidad de orientar políticas públicas con base en evidencia.

En este contexto, surge la necesidad de una herramienta regional que oriente la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en América Latina y el Caribe, armonizando enfoques, conceptos y metodologías a partir de los marcos internacionales vigentes. Esta guía es el resultado de un proceso técnico y colaborativo impulsado por un grupo de trabajo conformado por oficinas nacionales de estadística, organismos internacionales y especialistas en movilidad humana. El grupo fue creado en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, y se nutre de procesos previos de cooperación técnica en estadísticas de migración, así como de los trabajos realizados por EGRISS en Centroamérica a través de la coordinación entre CENTROESTAD-SICA, ACNUR, OIM y JIPS.

La elaboración de la guía se sustentó en múltiples actividades preparatorias: una revisión comparada de marcos conceptuales y normativos sobre desplazamiento forzado, migración, refugio y apatridia; un diagnóstico regional sobre capacidades estadísticas y vacíos de información; la sistematización de buenas prácticas en la producción de datos en distintos países de la región; y un proceso de consultas técnicas y validaciones con actores institucionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Esta base empírica y conceptual permitió construir una herramienta adaptada a la diversidad de realidades nacionales, respetando sus marcos legales y capacidades institucionales, pero orientada a avanzar hacia una mayor armonización y comparabilidad regional.

La guía toma como referencia los marcos internacionales más relevantes en la materia, en particular las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Refugiados* (IRRS), las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Personas Desplazadas Internamente* (IRIS) y las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Personas Apátridas* (IROSS), desarrolladas por el grupo EGRISS. Asimismo, se alinea con los compromisos internacionales asumidos por los países en materia de derechos humanos, migración, refugio, protección internacional, desarrollo sostenible y producción estadística con enfoque de género e interseccionalidad.

## **2 Propósitos de la guía**

Esta guía está dirigida principalmente a las oficinas nacionales de estadística, los ministerios sectoriales, los mecanismos de coordinación interinstitucional y otras entidades responsables de la producción, gestión y uso de datos sobre movilidad humana. Su propósito es brindar lineamientos técnicos que fortalezcan la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para generar información estadística sobre desplazamiento forzado y refugio, con base en criterios de pertinencia, comparabilidad, calidad y enfoque de derechos humanos.

La guía no pretende imponer un modelo único, sino ofrecer orientaciones flexibles que puedan ser adaptadas a los distintos contextos nacionales, considerando los avances, desafíos y necesidades específicas de cada país. Su valor agregado radica en ofrecer un marco técnico regional que articula recomendaciones internacionales con prácticas locales, integra diversas fuentes de información (encuestas, censos, registros administrativos y datos alternativos) y promueve un enfoque transversal de género e interseccionalidad. Asimismo, busca contribuir a la integración de estas estadísticas en los sistemas de seguimiento de las migraciones y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## **3 Estructura de la guía**

La guía se organiza en siete capítulos. El capítulo 4 presenta los lineamientos para la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio a partir de las principales fuentes tradicionales: censos de población, encuestas nacionales y registros administrativos, así como su integración con las estadísticas de migración y los sistemas de monitoreo de los ODS. Este capítulo constituye el núcleo técnico de la guía y ofrece orientaciones concretas para cada tipo de operación estadística.

Los capítulos 5, 6 y 7 abordan dimensiones complementarias. El capítulo 5 se centra en el uso de datos provenientes de actores no estatales y otras fuentes alternativas; el capítulo 6 desarrolla estrategias de articulación interinstitucional para la coordinación de la producción estadística; y el capítulo 7 presenta recomendaciones para la comunicación y difusión de la información generada. En su conjunto, estos capítulos proporcionan un marco integral que permite avanzar hacia sistemas estadísticos más inclusivos, interoperables y orientados a la garantía de derechos.

Esta guía ha sido concebida como un texto instructivo y de consulta. Puede ser utilizada de manera completa o parcial, según las prioridades de cada país, y adaptarse progresivamente conforme se fortalezcan las capacidades técnicas e institucionales. Su vocación es práctica, pero también estratégica: busca acompañar los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe en el desarrollo de sistemas estadísticos que no dejen a nadie atrás.

Adicionalmente, la guía cierra con un capítulo dedicado a resumir sus principales aportes y recomendaciones. Este último capítulo está diseñado para ofrecer una visión estructurada de los contenidos, útil para quienes no puedan leer todo el documento en detalle. Allí se presentan los ejes centrales que atraviesan la guía, así como las orientaciones más relevantes para la producción estadística sobre desplazamiento forzado y refugio en la región.

## 2 Siglas y acrónimos

<b>Sigla</b>	<b>Nombre completo</b>
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BISD	Biblioteca de Indicadores de Soluciones Duraderas
BM	Banco Mundial
CEA	Conferencia Estadística de las Américas
CENTROESTAD-SICA	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central - Sistema de la Integración Centroamericana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DNI	Documento Nacional de Identidad
EGRISS	<i>Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics</i>
FMI	Fondo Monetario Internacional
HECRA	Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos
IASC	Inter-Agency Standing Committee
IDP	<i>Internally Displaced Person</i> (Persona Desplazada Internamente)
IRIS	<i>International Recommendations on Internally Displaced Persons Statistics</i>
IROSS	<i>International Recommendations on Statelessness Statistics</i>
IRRS	<i>International Recommendations on Refugee Statistics</i>
JIPS	<i>Joint Internal Displacement Profiling Service</i>
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMR	Pacto Mundial sobre los Refugiados
REBPM	Registro Estadístico Base de Población Migrante
RRAA	Registros administrativos
SDMX	<i>Statistical Data and Metadata eXchange</i> (Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos)
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UNSD	<i>United Nations Statistics Division</i> (División de Estadísticas de las Naciones Unidas)

### 3 Glosario de términos

El presente glosario reúne los términos clave utilizados en la guía, con el objetivo de facilitar su comprensión y promover un uso coherente de los conceptos en el ámbito de la producción estadística sobre desplazamiento forzado y refugio. Las definiciones incluidas se basan en marcos internacionales reconocidos, adaptados al contexto de América Latina y el Caribe, y reflejan los enfoques conceptuales asumidos a lo largo del documento. Esta sección busca servir como referencia para las instituciones productoras y usuarias de estadísticas, contribuyendo a la armonización terminológica y a la claridad técnica en el desarrollo de instrumentos, análisis y difusión de datos.

<b><i>Término</i></b>	<b>Definición</b>
<b><i>Apátrida</i></b>	Persona que no es considerada como nacional por ningún Estado conforme a su legislación. En esta guía, el término se menciona en relación con recomendaciones internacionales sobre estadísticas, aunque no se desarrolla su tratamiento.
<b><i>Censo de población</i></b>	Operación estadística exhaustiva realizada a nivel nacional que permite contar y caracterizar a todas las personas residentes en un territorio en un momento determinado.
<b><i>Desagregación de datos</i></b>	Proceso mediante el cual los datos estadísticos se dividen en categorías detalladas (por ejemplo, sexo, edad, discapacidad, etnia, granularidad espacial) para visibilizar desigualdades y orientar políticas inclusivas.
<b><i>Desplazamiento forzado</i></b>	Movimiento forzoso o en contra de su voluntad de las personas fuera de su lugar habitual de residencia como consecuencia de conflictos armados, violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos <sup>1</sup> , desastres naturales u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Además del conflicto armado y la violencia generalizada, el desplazamiento forzado puede originarse en catástrofes provocadas por el ser humano (como incendios, derrumbes o inundaciones), en proyectos de desarrollo que impliquen relocalización poblacional (por ejemplo, represas o renovación urbana), en procesos de discriminación o persecución étnica, religiosa o política, y en desalojos o apropiación de tierras.

<sup>1</sup> El término ‘violación de derechos humanos’ debe entenderse de forma específica, abarcando aquellas acciones u omisiones que atenten contra derechos fundamentales reconocidos en instrumentos internacionales, y que generen la necesidad de huir o abandonar el lugar de residencia.

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b><i>Encuesta nacional</i></b>	Instrumento estadístico que recopila información representativa de la población mediante una muestra, útil para analizar características sociales, económicas y demográficas, incluida la situación de personas desplazadas o refugiadas.
<b><i>Enfoque interseccional</i></b>	Perspectiva analítica que reconoce que las desigualdades sociales se generan por la interacción simultánea de múltiples factores, como género, etnia, edad, discapacidad u orientación sexual.
<b><i>Enfoque de género</i></b>	Perspectiva que analiza las diferencias sociales entre mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas, buscando eliminar brechas y promover la igualdad sustantiva.
<b><i>Estadísticas migratorias</i></b>	Conjunto de datos e indicadores que permiten analizar los movimientos internacionales o internos de población y sus implicaciones demográficas, económicas y sociales.
<b><i>Estadísticas oficiales</i></b>	Información producida por entidades públicas con base en metodologías estandarizadas, criterios técnicos y marcos normativos, destinada a informar decisiones de política pública.
<b><i>Identificador único</i></b>	Código individualizado que permite vincular registros de una misma persona a lo largo del tiempo y entre distintas bases de datos, protegiendo su anonimato si es necesario.
<b><i>Integración local</i></b>	Proceso mediante el cual las personas desplazadas o refugiadas logran establecerse en el lugar de acogida con acceso a derechos, servicios y participación comunitaria.
<b><i>Interoperabilidad</i></b>	Capacidad de diferentes sistemas, bases de datos o instituciones para intercambiar información de manera coherente, segura y estandarizada.
<b><i>Migración internacional</i></b>	Movimiento de personas fuera de su país de residencia hacia otro país, ya sea por motivos voluntarios (trabajo, estudio) o forzados (conflicto, persecución). La UNSD recomienda que se distinga a efectos de medición estadística entre migración internacional y movilidad temporal.
<b><i>Población desplazada internamente</i></b>	Personas forzadas a huir de sus hogares pero que no han cruzado una frontera internacional reconocida. También conocidas como PDI, por sus siglas en inglés.
<b><i>Protección de datos personales</i></b>	Principio que garantiza que la información sobre individuos no sea usada indebidamente, asegurando su confidencialidad, integridad y uso ético.

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b><i>Refugiado/a</i></b>	Persona que ha sido reconocida como tal por cumplir con los criterios establecidos en la Convención de 1951 o marcos normativos regionales, al haber huido de su país por persecución, conflicto o violaciones masivas a los derechos humanos.
<b><i>Registro administrativo</i></b>	Base de datos que contiene información recolectada con fines operativos o administrativos, que puede ser utilizada para generar estadísticas si cumple estándares de calidad.
<b><i>Soluciones duraderas</i></b>	Condiciones que permiten a las personas desplazadas superar las vulnerabilidades asociadas a su situación, a través de retorno voluntario, integración local o reubicación en otro lugar, con acceso pleno a derechos.

## **4 Inclusión de personas desplazadas forzosamente, refugiadas y apátridas en estadísticas oficiales**

La producción de estadísticas sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas constituye un componente esencial para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, y la visibilización de poblaciones históricamente excluidas de los sistemas de información. Este capítulo reúne los lineamientos técnicos y metodológicos para generar información estadística robusta, comparable y desagregada sobre estas poblaciones, a partir de diversas fuentes y operaciones estadísticas.

El capítulo se compone de cinco partes, cada una centrada en una dimensión clave del proceso estadístico. El capítulo 4.1 establece un marco de tipologías para clasificar a las poblaciones en situación de movilidad, incorporando las definiciones recomendadas por marcos internacionales como IRRS, IRIS e IROSS y la reciente revisión de las Recomendaciones sobre estadísticas de Migración Internacional y Movilidad Temporal. Estas tipologías permiten delimitar el universo de análisis y constituyen una base conceptual para las fuentes estadísticas.

El capítulo 4.2 presenta lineamientos específicos para la inclusión del desplazamiento forzado y el refugio en los censos de población, abordando el diseño conceptual, operativo y cartográfico, así como la incorporación de preguntas que permitan identificar trayectorias de movilidad, caracterizar hogares desplazados y monitorear el avance hacia soluciones duraderas.

El capítulo 4.3 desarrolla orientaciones para adaptar las encuestas nacionales, ya sean generales o especializadas, a la medición del desplazamiento forzado y el refugio. Se abordan aspectos como la definición del universo de estudio, los enfoques de diseño posibles, el muestreo, el enfoque de análisis y las estrategias éticas de captación de información, con énfasis en la inclusión de grupos históricamente excluidos.

En el capítulo 4.4 se presentan las recomendaciones para el uso de registros administrativos como fuente estadística, incluyendo las variables mínimas requeridas, los criterios de interoperabilidad, la evaluación de calidad, la alineación con estándares internacionales y la propuesta de construir un Registro Estadístico Base de Población Migrante.

Finalmente, el capítulo 4.5 aborda la integración de las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio tanto en los sistemas de estadísticas de migración como en los marcos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se presentan estrategias para garantizar que estas poblaciones sean adecuadamente representadas en los indicadores nacionales, respetando los principios de desagregación, comparabilidad y relevancia política.

De forma transversal, todo el capítulo incorpora el enfoque de género y el enfoque interseccional como principios fundamentales. Este doble enfoque permite visibilizar las múltiples desigualdades que enfrentan las personas desplazadas y refugiadas, en función de su género, edad, etnicidad, orientación sexual, discapacidad u otras condiciones, y orienta la producción estadística hacia una mayor equidad, pertinencia y justicia social.

## **4.1 Tipologías de migración y desplazamiento forzado**

La tipología propuesta en esta Guía reconoce que las poblaciones desplazadas por la fuerza presentan necesidades de protección diferenciadas, las cuales no se reflejan adecuadamente mediante su simple inclusión conceptual dentro de las estadísticas de migración<sup>2</sup>. Este principio ha sido igualmente reconocido por la Revisión 2 de las recomendaciones de la División de Estadísticas de Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés) (UNSD, 2023), la cual motivó, entre otras razones, la actualización de las Recomendaciones sobre Migración Internacional de 1998.

En consecuencia, las definiciones presentadas en este capítulo se alinean con los marcos propuestos por IRRS, IRIS e IROSS. No obstante, se incorpora también un enfoque de armonización y comparabilidad, en línea con la recomendación reciente de UNSD sobre la desagregación de las

---

<sup>2</sup> Desde una perspectiva estadística, el desplazamiento forzado no puede considerarse simplemente como un subconjunto de la migración internacional, ya que muchos refugiados, como las personas que nacen en el exilio, no cruzan realmente una frontera internacional.

estadísticas de población y migración por estatus de ciudadanía y lugar de nacimiento. Esta desagregación permite generar información estadística sobre cuatro subpoblaciones clave para el análisis de personas inmigrantes y emigrantes: personas ciudadanas nativas, personas ciudadanas extranjeras nacidas en el país, personas ciudadanas nacidas en el extranjero y personas extranjeras nacidas en el extranjero<sup>3</sup>.

Esta guía adopta como unidad de análisis principal a las personas en situación de movilidad humana, es decir, aquellas que han cambiado su lugar de residencia habitual, dentro de su país o hacia otro país, por razones voluntarias o forzadas. Este enfoque permite centrar el análisis estadístico en las características, trayectorias, estatus jurídico y necesidades diferenciadas de las personas, en lugar de abordar únicamente los fenómenos migratorios o de desplazamiento como procesos agregados. Esta orientación metodológica guía la formulación de variables, la clasificación de subpoblaciones y la construcción de recomendaciones técnicas a lo largo del presente capítulo.

#### **4.1.1 Personas refugiadas y grupos poblacionales asociados**

El término «*personas refugiadas y otras poblaciones asociadas*» se utiliza en esta Guía para referirse al conjunto de personas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de IRRS. Esta población de interés se corresponde, en gran medida, aunque no completamente, con el mandato asumido por ACNUR, que abarca a personas refugiadas, solicitantes de asilo, personas refugiadas retornadas, apátridas, personas desplazadas internamente y otros grupos en situaciones análogas (EGRIS, Recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a los refugiados (IRRS), 2023).

Aunque muchas de estas personas pueden clasificarse como migrantes internacionales a efectos estadísticos, ello no modifica su estatus jurídico. Asimismo, no todas las personas refugiadas se ajustan a la definición estadística de migrante internacional. IRRS incluye únicamente a quienes cruzan fronteras huyendo de persecución, violencia, guerra, perturbación del orden público u otras circunstancias similares. Las personas que migran debido a privaciones económicas, desastres de origen humano o efectos del cambio climático quedan fuera de este ámbito, salvo que también requieran protección internacional.

En los casos en que estas personas hayan cambiado su país de residencia habitual, pueden ajustarse a la definición estadística de migrante internacional. Este enfoque resulta clave para armonizar los datos con lo establecido en la Revisión 2 de UNSD, que introduce el concepto de movilidad temporal. Esta categoría incluye a personas desplazadas cuya estancia en el país receptor no supera la duración mínima requerida para ser consideradas residentes, como ocurre con solicitantes de asilo, personas en tránsito o quienes migran por razones climáticas o ambientales.

---

<sup>3</sup> Cf. UNSD 2025, Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility, *para* 52.

En la mayoría de los casos, sin embargo, las personas refugiadas y en situaciones análogas, incluyendo mujeres, personas mayores y personas con identidades diversas, que han nacido fuera de su país de asilo cumplen con el umbral mínimo de duración para ser consideradas migrantes internacionales. Por tanto, deben incluirse en las estadísticas como parte de la población residente del país receptor, clasificadas como personas ciudadanas extranjeras nacidas en el extranjero. Esta clasificación es esencial para armonizar las cuatro subpoblaciones clave sugeridas por la Revisión 2 de UNSD (párr. 30 y 34)<sup>4</sup>.

Finalmente, IRRS también incluye a las personas que han retornado a su país de origen tras haber solicitado o recibido protección internacional en el extranjero. Esto abarca tanto a refugiados retornados como a solicitantes de asilo que regresan, aun cuando no se haya reconocido formalmente su necesidad de protección, dado que sus movimientos deben registrarse como entradas y salidas dentro de los flujos de solicitantes de asilo.

#### **4.1.2 Personas desplazadas internamente**

Existe un amplio consenso internacional sobre la definición de personas desplazadas internas (PDI) establecida en el preámbulo de los Principios Rectores<sup>5</sup>, la cual constituye un punto de partida apropiado para la identificación estadística de esta población. Para fines estadísticos, deben cumplirse dos elementos esenciales de dicha definición: que el desplazamiento sea forzado, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que este se produzca dentro de las fronteras estatales reconocidas internacionalmente<sup>6</sup>.

Si bien la mayoría de los Estados que cuentan con marcos legales para la protección de las PDI no adoptan explícitamente la definición cualitativa ni el marco del IASC de soluciones duraderas para personas desplazadas con fines de medición, el apartarse de la definición internacionalmente aceptada puede ser admisible si implica una ampliación del alcance. No obstante, puede generar limitaciones si conduce a restricciones que excluyen grupos que, conforme al marco internacional, deberían ser considerados.

El marco estadístico para el desplazamiento interno propuesto por IRIS contempla dos categorías principales: 1) las PDI (o personas con necesidades de protección y vulnerabilidades relacionadas con el desplazamiento); y 2) las poblaciones emparentadas con PDI. Además, se reconocen otras dos categorías afectadas por este marco: 1) otras personas no desplazadas del núcleo familiar de

---

<sup>4</sup> Dos clasificaciones dedicadas a medir las existencias de migración internacional y dos dedicadas a medir las corrientes de migración internacional, que todos los países deberían esforzarse por producir. Estas estadísticas básicas de migración se consideran necesarias para comprender los flujos y las existencias de migración internacional y sus cambios a lo largo del tiempo. Cf. UNSD 2025.

<sup>5</sup> Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (1998). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos* <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>

<sup>6</sup> Cf. E/CN.4/1998/53/Add.2, 11 de febrero de 1998, p. 5.

las PDI; y 2) personas que han superado las principales vulnerabilidades relacionadas con el desplazamiento.

En los casos en que una PDI se traslade al extranjero por un periodo inferior a doce meses o sin establecer un nuevo país de residencia habitual, continúa siendo considerada como PDI. El total de personas con necesidades de protección relacionadas con el desplazamiento se desagrega en tres subconjuntos, según su lugar de residencia al momento de la recolección de datos. Estas categorías reflejan los Principios Rectores y el marco del IASC, en tanto que pueden continuar enfrentando vulnerabilidades a pesar de su ubicación física: 1) PDI que permanecen en los lugares de desplazamiento; 2) PDI que han retornado a su lugar de residencia habitual; y 3) PDI que se han asentado en otros lugares del país (IASC, 2020).

Las personas nacidas después del desplazamiento, hijas o hijos de al menos una PDI, no deben incluirse en el cómputo del *stock* total, dado que no experimentaron directamente el evento de desplazamiento. Sin embargo, deben ser identificados como parte del hogar o núcleo familiar de una persona desplazada, y visibilizar sus condiciones particulares en el análisis estadístico. Esta población puede experimentar múltiples formas de vulnerabilidad derivadas del desplazamiento de sus familias, y requiere atención específica desde una perspectiva de género, de derechos y de curso de vida. El desplazamiento forzado afecta de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes, impactando su acceso a cuidados, educación, salud y protección. Estas afectaciones pueden agudizarse por desigualdades estructurales como el género, la edad, el origen étnico o la situación socioeconómica, por lo que su identificación en los instrumentos estadísticos es clave para el diseño de políticas públicas inclusivas, centradas en el bienestar y desarrollo integral de la infancia desplazada ((CEPAL), 2024).

Las personas desplazadas permanecen dentro del *stock* de PDI mientras persistan las principales vulnerabilidades vinculadas al desplazamiento. Solo dejan de formar parte de dicho *stock* cuando superan definitivamente dichas vulnerabilidades, establecen un nuevo país de residencia o fallecen.

### **4.1.3 Apátridas**

De conformidad con la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas (Naciones Unidas, Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Adoptada el 28 de septiembre de 1954, 1954), el término “apátrida” se refiere a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. Para efectos de interpretación, la referencia a la “ley” debe entenderse de manera amplia, incluyendo no solo la legislación escrita, sino también decretos ministeriales, reglamentos, órdenes administrativas, jurisprudencia en los países que aplican el sistema de precedentes y cuando sea pertinente, la práctica tradicional.

En el ámbito de la recopilación de datos, ACNUR considera como personas con nacionalidad indeterminada a aquellas cuya situación jurídica aún no permite concluir, tras un análisis preliminar, si poseen efectivamente una nacionalidad o si se encuentran en condición de apatridia.

Para abordar esta complejidad, el marco estadístico de apatridia propuesto por IROSS incluye tres situaciones distintas: categoría A, «apátridas y personas sin estatus de nacionalidad reconocida», categoría B, ‘personas con estatus de apatridia reconocido’ y categoría C ‘personas sin estatus de apatridia reconocido’<sup>7</sup>. En todos estos casos, estas personas, con distintos perfiles de edad, género e identidad, deben considerarse como parte del régimen del país en el que se encuentran y, por tanto, ser incluidas dentro de las estadísticas oficiales nacionales. Solo quedan excluidas aquellas personas cuya estancia en el país es temporal, como quienes solicitan asilo o poblaciones nómadas que no cumplen con los criterios de duración mínima de residencia (EGRISS, 2023).

Cada uno de estos grupos puede subdividirse según el lugar de nacimiento, diferenciando entre quienes nacieron en el país y quienes nacieron en el extranjero, cuando esta información esté disponible. Dado que no siempre es posible generar información estadística diferenciada para cada una de estas situaciones, IROSS propone una categoría estadística agregada que agrupa a las personas apátridas y a aquellas que carecen de un estatus de nacionalidad reconocido, lo cual representa el primer nivel del marco de producción de estadísticas y se recomienda como base para los sistemas estadísticos nacionales.

En un nivel más específico, se distinguen las personas con estatus de apatridia reconocido, es decir, aquellas que han sido reconocidas como apátridas por las autoridades del país de residencia, de aquellas cuya nacionalidad es ambigua o se encuentra en disputa. Este segundo grupo se diferencia de las personas con nacionalidad indeterminada, ya que estas últimas presentan un vínculo real o percibido con otro Estado, lo cual introduce un elemento adicional de complejidad jurídica y estadística.

En el caso de personas que, además de encontrarse en condición de apatridia, han sido desplazadas internamente, han solicitado asilo o tienen estatus de refugiadas, deben contabilizarse en ambas categorías para efectos estadísticos. Esta inclusión doble requiere una documentación explícita que indique claramente el cruce de condiciones, con el fin de evitar interpretaciones erróneas o duplicación no controlada en los análisis derivados de las bases de datos. Las estimaciones de apatridia, en consecuencia, deben contemplar mecanismos de referencia cruzada con otros marcos de población en situación de movilidad o protección internacional.

A pesar de la relevancia normativa y estadística del fenómeno de la apatridia, esta guía no incluye lineamientos específicos para su medición en América Latina y el Caribe. Esta decisión se basa en dos consideraciones principales. En primer lugar, en la región no se ha identificado una prevalencia significativa de personas apátridas que justifique el desarrollo de metodologías diferenciadas para su inclusión en los sistemas estadísticos nacionales. En la región de América Latina y el Caribe, los casos documentados de apatridia son limitados, situación que ACNUR atribuye a la existencia de marcos legales favorables que garantizan la nacionalidad por nacimiento y a los esfuerzos regionales por adherirse a los instrumentos internacionales sobre apatridia, lo que ha contribuido a

---

<sup>7</sup> IROSS 57, 102-103.

mantener niveles bajos de prevalencia<sup>8</sup> (UNHCR, 2010). Debe tenerse presente que, en los sistemas estadísticos, pueden presentarse casos donde no sea posible identificar la nacionalidad de una persona por errores de procesamiento o registro, lo cual no implica necesariamente una condición de apatridia. En segundo lugar, muchas de las personas que carecen de documentación o identificación personal, como el registro civil de nacimiento, la tarjeta de identidad (como en Colombia y Honduras), la cédula de ciudadanía (Colombia), la cédula de identidad (Paraguay, Uruguay, Chile), o el Documento Nacional de Identidad – DNI – (Argentina, Perú, República Dominicana), no se encuentran necesariamente en condición de apatridia, sino en situaciones de indocumentación asociadas a barreras administrativas, exclusión social o falta de demanda de servicios públicos que requieran verificación de identidad. En consecuencia, y sin desconocer la importancia de avanzar en la identificación y registro de estos casos en contextos específicos, la presente guía no aborda la temática de la apatridia de manera detallada, dejando su tratamiento a iniciativas complementarias o a marcos más especializados como los propuestos por ACNUR e IROSS.

El análisis de las tipologías debe considerar las experiencias diferenciadas de las personas desplazadas, refugiadas o migrantes, según su género, edad, condición étnico-racial, orientación sexual o situación de discapacidad, a fin de reflejar la diversidad y complejidad de los contextos de movilidad humana en la región.

#### **4.1.4 Representación gráfica de las tipologías de personas en situación de movilidad y desplazamiento forzado**

La Ilustración 1 sintetiza, de manera estructurada, las principales tipologías de personas en situación de movilidad humana, considerando los marcos jurídicos, las causas del desplazamiento, la duración de la estancia y la relación con el territorio de residencia habitual. Esta representación resulta útil para orientar la delimitación conceptual y operativa en la producción de estadísticas sobre migración y desplazamiento forzado, permitiendo una aproximación integral a la diversidad de trayectorias que se observan en la región.

En términos generales, el diagrama se organiza en torno a tres ejes analíticos:

##### **1. Dimensión de la movilidad según el tipo de desplazamiento:**

Se establecen tres grandes categorías que reflejan diferentes formas de movilidad:

- **Desplazamiento forzado:** Engloba a personas desplazadas internas, personas refugiadas y personas solicitantes de asilo. Estas situaciones se caracterizan por la falta de voluntariedad en el desplazamiento, derivado de factores como conflictos armados, violencia generalizada, persecución, desastres naturales o violaciones de derechos

---

<sup>8</sup> United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). (2023). *Global Trends 2023: Forced Displacement in 2023*. UNHCR. Disponible en <https://www.unhcr.org/sites/default/files/global-trends-report-2023.pdf>.

humanos. Estas personas pueden o no cumplir con los criterios para ser reconocidas internacionalmente bajo figuras jurídicas como el asilo o el estatuto de refugiado.

- **Migración internacional:** Comprende a quienes cruzan fronteras internacionales con la intención de cambiar su residencia habitual por un periodo de 12 meses, ya sea por motivos voluntarios (como trabajo, estudios o reunificación familiar) o por razones que limitan su capacidad de elección<sup>9</sup>. A diferencia del desplazamiento forzado, la migración internacional generalmente implica que las personas conservan cierto nivel de decisión sobre su movilidad, aunque esta se vea influida por factores adversos<sup>10</sup>.
- **Movilidad temporal (migración en tránsito):** Se refiere a personas cuya movilidad no implica un cambio permanente de residencia habitual. Aquí se incluyen trabajadores migrantes estacionales, personas itinerantes, nómadas, así como personas solicitantes de asilo o desplazadas en tránsito que no cumplen con el criterio de duración mínima para ser consideradas como migrantes internacionales. Este grupo suele quedar invisibilizado en las estadísticas convencionales, pese a su relevancia para la planificación de servicios y protección de derechos.

Además de las formas convencionales de movilidad temporal, resulta fundamental considerar a grupos como las personas solicitantes de asilo en tránsito, las trabajadoras y los trabajadores estacionales, y las poblaciones nómadas. Estos grupos suelen estar subrepresentados en las estadísticas oficiales, a pesar de su relevancia para la planificación territorial, la gestión de servicios y la protección de derechos.

## 2. Criterios de medición estadística: *stock* y *flujo*

El diagrama distingue entre:

- **Stock (existencias):** Representa el número de personas presentes en un lugar determinado en un momento específico, independientemente de cuándo hayan llegado o de la duración de su permanencia. Este criterio puede referirse tanto a las personas presentes en el país en el momento de la medición como a las personas residentes que han cambiado su país de

---

<sup>9</sup> Si bien las recomendaciones internacionales definen el umbral de doce meses de residencia habitual para clasificar a una persona como migrante internacional, algunos países pueden adoptar períodos menores conforme a su marco normativo o las necesidades de sus operaciones estadísticas.

<sup>10</sup> Aunque ambos conceptos pueden involucrar elementos de necesidad, existe una diferencia fundamental entre la *migración internacional involuntaria* y el *desplazamiento forzado internacional*. La migración internacional involuntaria se refiere a decisiones tomadas bajo presión económica o social, por ejemplo, migrar por pobreza extrema o falta de oportunidades, donde la elección es limitada, pero no inexistente. En cambio, el desplazamiento forzado se caracteriza por una coacción directa, como persecución, violencia generalizada o desastres, que obliga a las personas a abandonar su lugar de origen sin alternativa viable de permanencia. Por ejemplo, una persona que migra al extranjero debido a desempleo prolongado estaría en una situación de migración involuntaria, mientras que una persona que huye de un conflicto armado con riesgo de sufrir violencia pertenece al ámbito del desplazamiento forzado.

residencia habitual por un período mínimo determinado. Es una medida relevante para estimar la demanda de servicios, la composición demográfica y el impacto acumulado de la movilidad en un territorio.

- **Flujo:** Se refiere al número de personas que se movilizan en un periodo determinado (por ejemplo, durante un año), permitiendo identificar tendencias, estacionalidades y cambios en los patrones migratorios. La medición de flujos requiere registros sistemáticos y de alta frecuencia, como los datos de control migratorio, permisos de trabajo o solicitudes de asilo.

### **3. Inclusión de casos especiales:**

El diagrama incorpora categorías de movilidad que tradicionalmente han sido excluidas de los marcos de medición estadística, pero cuya relevancia ha aumentado en contextos contemporáneos. Por ejemplo:

- **Solicitantes de asilo en tránsito:** Personas que se encuentran en movimiento hacia un país de destino y aún no cumplen con los criterios temporales establecidos por las definiciones de migración internacional, pero que requieren protección humanitaria y atención estadística.
- **Trabajadores estacionales e itinerantes:** Personas que se desplazan de manera cíclica por motivos laborales, sin establecer una nueva residencia habitual, lo cual plantea desafíos específicos para su inclusión en censos o encuestas tradicionales.
- **Poblaciones nómadas:** Grupos cuya forma de vida se basa en la movilidad constante y que no se ajustan a las nociones clásicas de residencia, lo que dificulta su captura en los instrumentos censales o en los registros administrativo.



### 4.1.5 Desafíos metodológicos y estadísticos en la identificación y clasificación de poblaciones en situación de movilidad

La identificación estadística de las personas en situación de movilidad, especialmente aquellas que se encuentran en contextos de desplazamiento forzado, migración irregular o movilidad temporal, presenta una serie de desafíos conceptuales, operativos y éticos que deben ser abordados para garantizar su adecuada inclusión en los sistemas de información nacionales. La correcta clasificación de estas poblaciones es esencial para diseñar políticas públicas basadas en evidencia, dar seguimiento a compromisos internacionales y asegurar el ejercicio de derechos por parte de los grupos más vulnerables.

#### Ambigüedad en las definiciones y solapamiento de categorías

Uno de los principales desafíos radica en la ambigüedad o la superposición de categorías utilizadas para describir a las personas en movilidad. Las líneas divisorias entre migración voluntaria y desplazamiento forzado no siempre son claras en la práctica, dado que muchas trayectorias migratorias responden simultáneamente a causas económicas, sociales y de protección. Asimismo, la duración de la estancia o el tipo de cruce fronterizo pueden no reflejar adecuadamente la situación de riesgo o necesidad de protección internacional de ciertas personas.

Esta complejidad del fenómeno, junto con la diversidad de situaciones fácticas, jurídicas y administrativas que enfrentan las personas, genera una ambigüedad conceptual que se traduce en desafíos estadísticos, empíricos y metodológicos para establecer criterios armonizados, lo que a su vez limita la comparabilidad entre países y afecta la coherencia entre distintas fuentes de información.

#### Limitaciones en las fuentes tradicionales de datos<sup>11</sup>

Los censos de población, las encuestas de hogares y los registros administrativos constituyen los pilares de la producción estadística nacional. Sin embargo, estas fuentes presentan limitaciones importantes para captar con precisión a las personas desplazadas forzosamente, refugiadas, apátridas o migrantes en tránsito:

- En los **censos y encuestas**, la identificación de estas poblaciones depende de la inclusión de preguntas específicas sobre lugar de residencia habitual anterior, motivos del cambio, estatus migratorio o condición de protección. (Ver capítulos 4.2 y 4.3). En ausencia de estos elementos, es probable que las personas desplazadas o solicitantes de asilo no sean correctamente clasificadas o permanezcan invisibilizadas.

---

<sup>11</sup> Sobre estos desafíos puede consultarse el *Handbook on Irregular Migration Data (MIrreM, 2025)*, disponible en <https://irregularmigration.eu/wp-content/uploads/2025/09/Handbook-on-Irregular-Migration-Data-MIrreM-2025.pdf>.

- En los **registros administrativos**, la información suele estar fragmentada entre diferentes instituciones y responde a fines operativos particulares (por ejemplo, control migratorio, atención humanitaria, programas sociales), lo que dificulta su integración en una base estadística coherente. Además, muchas personas en movilidad, especialmente aquellas en situación irregular, pueden evitar registrarse por temor a sanciones o deportación, generando subregistro.

### **Duración de la estancia y lugar de residencia habitual**

Otro aspecto complejo es la determinación del lugar de residencia habitual y la duración mínima de estancia para clasificar a una persona como migrante internacional o desplazada interna. La falta de una residencia estable, la movilidad continua o el carácter temporal del desplazamiento dificultan aplicar los criterios estándar propuestos por los organismos internacionales, como el período de 12 meses para migración internacional. Esto es especialmente relevante en contextos de tránsito prolongado, desplazamiento múltiple o retorno no voluntario.

### **Protección de datos y consideraciones éticas**

La recopilación de información sobre personas en situación de movilidad plantea importantes implicaciones éticas y consideraciones en materia de protección de datos. Las respuestas pueden presentar inconsistencias derivadas de múltiples factores, como niveles desiguales de acceso a la información, temor, desconfianza, aversión al riesgo, efectos de memoria como el telescopio, impactos traumáticos, procesos cognitivos complejos y sesgos interpretativos individuales. En este contexto, la producción de estadísticas debe garantizar la seguridad y los derechos de las personas, lo que requiere asegurar el consentimiento informado, la confidencialidad de los datos y el uso exclusivo de la información con fines estrictamente estadísticos. Estas salvaguardas son especialmente cruciales en entornos marcados por persecución, violencia o trata de personas.

Recomendaciones para abordar estos desafíos:

- Adoptar definiciones operativas claras y armonizadas a nivel nacional y regional.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para integrar fuentes administrativas de forma interoperable.
- Incluir módulos específicos en censos y encuestas que permitan captar información sobre trayectorias migratorias, causas del desplazamiento y estatus de protección (módulos de identificación e historia migratoria).
- Promover metodologías innovadoras de recolección de datos (como encuestas específicas, uso de tecnologías móviles o triangulación de fuentes).
- Garantizar el respeto de principios éticos y de protección de datos, especialmente al trabajar con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- En los registros administrativos, se recomienda estandarizar variables clave como nombres, apellidos, fecha de nacimiento, país de nacionalidad y país de origen, así como los identificadores únicos disponibles, de modo que los sistemas de información puedan ser interoperables sin comprometer la protección de datos personales.

## **4.2 Lineamientos para censos de población**

Los censos de población, por su carácter exhaustivo, cobertura universal y periodicidad establecida, ofrecen una oportunidad estratégica para avanzar en la identificación estadística de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Su capacidad para generar información desagregada a nivel territorial, así como para establecer líneas de base comparables en el tiempo, los convierte en un instrumento clave para visibilizar a esta población dentro del sistema estadístico nacional (UNSD U. N., 2017). No obstante, los altos costos y las exigencias operativas de los censos han llevado a que algunos países complementen o sustituyan parcialmente la medición de estos fenómenos mediante encuestas o registros administrativos, que permiten obtener información con mayor frecuencia y flexibilidad.

No obstante, la incorporación de estos temas en los censos plantea desafíos metodológicos importantes. La inclusión de preguntas adecuadas sobre movilidad forzada, el diseño de estrategias de cobertura en contextos de alta vulnerabilidad, la actualización de los marcos cartográficos y la capacitación del personal operativo son aspectos que requieren especial atención. A ello se suman consideraciones éticas y de protección vinculadas a la confidencialidad, el consentimiento informado y la sensibilidad del operativo.

A partir de este carácter universal, el capítulo desarrolla orientaciones conceptuales, cartográficas y operativas que permiten mejorar la cobertura y la calidad de los datos, asegurando que las personas desplazadas y refugiadas estén reflejadas en las estadísticas oficiales de manera segura y respetuosa.

### **4.2.1 Incorporación de preguntas relevantes en censos**

Los censos de población, por su carácter exhaustivo y cobertura universal, ofrecen una oportunidad clave para avanzar en la identificación estadística de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Sin embargo, esta potencialidad solo se materializa si el diseño conceptual y el operativo censal incorporan elementos que permitan captar adecuadamente a estas personas. En particular, resulta necesario introducir preguntas que exploren aspectos como el lugar de residencia anterior, el motivo del cambio de residencia y el momento en que ocurrió. Estas variables, articuladas entre sí, posibilitan la construcción de definiciones operativas que permitan aproximarse al fenómeno del desplazamiento y establecer estimaciones consistentes del número de personas afectadas.

La formulación de estas preguntas debe considerar no solo los criterios técnicos de claridad, secuencia y coherencia interna, sino también elementos contextuales y socioculturales que

influyen en cómo las personas interpretan y responden. En contextos donde el desplazamiento forzado ha sido masivo, prolongado o estigmatizado, las personas pueden mostrarse reacias a brindar información precisa si no se garantiza un entorno de confianza. De ahí que la formulación de las preguntas y la manera en que se presentan durante la recolección deben evitar expresiones que puedan generar alarma, rechazo o confusión. Además, se requiere atención especial a las diferencias en comprensión que pueden surgir por factores como el idioma, el nivel educativo o la experiencia migratoria.

Incorporar preguntas sobre movilidad forzada también implica asumir que esta condición se cruza con múltiples dimensiones de desigualdad. Por ejemplo, las experiencias de desplazamiento pueden diferir según el grupo étnico-racial al que se pertenezca, el lugar de residencia previo (urbano o rural), una condición de discapacidad o las características de género y edad. Estas intersecciones deben ser consideradas tanto en el diseño de los instrumentos como en la interpretación de los resultados. Así es posible avanzar hacia una representación estadística que dé cuenta de la diversidad de trayectorias y de los factores estructurales que amplifican la vulnerabilidad de ciertos grupos.

#### **4.2.2 Tratamiento de viviendas colectivas y asentamientos informales**

Una proporción significativa de la población desplazada forzosamente o refugiada habita en viviendas colectivas, campamentos, asentamientos informales u otras formas no convencionales de alojamiento que, con frecuencia, presentan condiciones precarias y pueden quedar fuera del marco censal tradicional si no se incorporan explícitamente desde el diseño cartográfico y operativo. Por ello, el diseño censal debe contemplar todos los tipos de viviendas precarias, colectivas o informales, con el fin de garantizar que ninguna población sea excluida por su condición habitacional. La omisión de estos espacios implica el riesgo de invisibilizar a sectores altamente vulnerables y de introducir sesgos en la estimación de las características sociodemográficas de la población afectada (UNHCR, Guidance for Including Refugees and Internally Displaced Persons in National Censuses., 2023). Asimismo, las condiciones de vivienda pueden estar asociadas con necesidades de protección internacional, en tanto reflejan situaciones de vulnerabilidad habitacional o de ausencia de residencia fija, elementos que deben ser considerados en el análisis de las soluciones duraderas.

Para abordar este desafío, se hace necesario adoptar una definición amplia y contextualizada del concepto de vivienda, que trascienda las categorías normativas asociadas a estructuras físicas permanentes y habilitadas formalmente. En contextos de desplazamiento prolongado o emergencias humanitarias, la vivienda puede adquirir formas que responden más a la funcionalidad que a la legalidad o a la infraestructura consolidada. Por ello, deben considerarse como viviendas todas aquellas estructuras, formales o improvisadas, individuales o colectivas, en las que personas residen habitualmente, incluso si no cuentan con servicios públicos, registro oficial o delimitación predial. Esta ampliación conceptual es clave para garantizar una cobertura efectiva de todos los hogares en situación de movilidad, sin exclusiones basadas en el tipo o estatus del alojamiento.

La inclusión de estas formas de residencia en la cobertura censal requiere también adecuaciones logísticas y metodológicas específicas, que deben ser previstas desde la planificación de la operación censal. Entre ellas se encuentran:

- La actualización y flexibilización de los marcos cartográficos, mediante recorridos previos, mapeos participativos o el uso de imágenes satelitales para identificar zonas no formalizadas que podrían concentrar población desplazada o refugiada.
- El ajuste de las unidades de observación y empadronamiento, reconociendo la existencia de unidades habitacionales compartidas o agrupaciones transitorias que no responden a las nociones convencionales de hogar o vivienda individual.
- El reclutamiento y capacitación específica del personal operativo, orientada al trabajo en contextos sensibles, con formación en enfoque de derechos, diversidad cultural y protocolos de protección, especialmente cuando se trate de asentamientos con presencia de niñas, niños, adolescentes o personas con necesidades específicas.
- El *Manual para Compiladores sobre Estadísticas de Desplazamiento Forzado* (EGRISS E. G., 2023) enfatiza que la inclusión efectiva de personas desplazadas en los censos depende en gran medida de la calidad de la formación y de la composición del personal de campo. En el *Caso Práctico A*<sup>12</sup>, se recomienda que las y los enumeradores, junto con sus supervisores, dominen los idiomas y dialectos locales de las comunidades desplazadas y de acogida. Este conocimiento favorece la confianza, la comprensión mutua y la precisión de las respuestas. Además, se aconseja promover la contratación de enumeradoras y enumeradores dentro de las propias comunidades desplazadas, lo que incrementa la participación, mejora la cobertura y fortalece la calidad de los datos censales.
- La articulación con actores locales o humanitarios, que ya operan en estos territorios, a fin de facilitar el acceso seguro, la mediación cultural y la aceptación comunitaria del operativo censal, en especial en zonas de difícil acceso o con antecedentes de violencia.

Estas decisiones deben estar sustentadas en principios de cobertura total, equidad territorial y reconocimiento de la diversidad de trayectorias habitacionales que surgen en los procesos de desplazamiento. Incluir de forma efectiva a quienes habitan en viviendas colectivas o informales no solo mejora la calidad estadística del censo, sino que constituye un paso fundamental hacia el reconocimiento institucional y la inclusión en políticas públicas de sectores históricamente invisibilizados.

---

<sup>12</sup> Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics (EGRISS). (2023). *Manual for Compilers of Forced Displacement Statistics. Case Study A*. Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics. Disponible en: [https://egrisstats.org/wp-content/uploads/2023-EGRISS\\_CM\\_UseCase\\_A.pdf](https://egrisstats.org/wp-content/uploads/2023-EGRISS_CM_UseCase_A.pdf).

### 4.2.3 Identificación de hogares y núcleos familiares desplazados

Los procesos de desplazamiento forzado y refugio no solo afectan a individuos de forma aislada, sino que reconfiguran estructuras familiares y dinámicas de convivencia. En este contexto, los censos deben estar preparados para capturar estas realidades mediante estrategias conceptuales y operativas que reconozcan la presencia de hogares compuestos parcial o totalmente por personas desplazadas, así como núcleos mixtos, en los que conviven personas desplazadas con otras que no han experimentado movilidad forzada.

Una limitación frecuente en los ejercicios censales es la tendencia a clasificar como desplazado únicamente a quien declara haber cambiado de lugar de residencia por motivos de violencia, conflicto o desastre. Sin embargo, esta aproximación individual puede omitir el hecho de que muchas personas se han desplazado como parte de unidades familiares, y que las decisiones de movilidad, asentamiento y acceso a servicios se toman colectivamente. Identificar al hogar como una unidad de análisis que puede estar marcada por la experiencia del desplazamiento permite una comprensión más completa del fenómeno y de sus efectos estructurales<sup>13</sup>.

Esto implica que, además de las preguntas individuales sobre lugar de residencia anterior o motivo de traslado, el censo debe facilitar el análisis a nivel del hogar. Una posible estrategia consiste en identificar si dentro de cada hogar hay al menos una persona que cumpla con los criterios para ser clasificada como desplazada o refugiada. Esta identificación permite categorizar al hogar completo como hogar con presencia de personas desplazadas, lo cual resulta relevante tanto para el análisis sociodemográfico como para la orientación de políticas públicas focalizadas (EGRIS E. G., 2023).

Asimismo, es importante considerar que, en muchos contextos, especialmente en zonas urbanas, los hogares desplazados pueden compartir vivienda con otros hogares receptores o con familiares ya asentados, generando configuraciones de cohabitación que no siempre se capturan adecuadamente en los cuestionarios censales. Estas situaciones pueden influir en la percepción del desplazamiento, en la autoidentificación y en la forma en que se responde a las preguntas censales. Por lo tanto, los instrumentos deben prever categorías de relación entre personas del hogar que permitan registrar adecuadamente estas composiciones y reconocer las trayectorias familiares que acompañan el proceso de desplazamiento.

---

<sup>13</sup> Esta aproximación es coherente con las recomendaciones del Grupo de Expertos en Estadísticas sobre Refugiados, Desplazados Internos y Apatridia (EGRIS), que propone el uso del hogar como unidad complementaria de análisis para comprender mejor las condiciones de vida, mecanismos de integración y necesidades de protección de las personas desplazadas. Véase: EGRIS. (2023). *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics*.

En este sentido, el documento *EGRISS Methodological Paper 4 on Defining the Comparator Population for Refugee and IDP Statistics (2025)*<sup>14</sup> ofrece una referencia conceptual útil para abordar la identificación de las comunidades de acogida dentro de los ejercicios censales. Este marco define a las comunidades de acogida como subconjuntos de la población nacional que cohabitan o comparten recursos, servicios o espacios con personas desplazadas o refugiadas, constituyendo una población comparadora esencial para el análisis estadístico. Incorporar esta noción en el diseño y la interpretación censal permite contextualizar los patrones de convivencia entre hogares desplazados y receptores, visibilizando las interacciones sociales y económicas que caracterizan los procesos de integración y reasentamiento en contextos de movilidad forzada.

Incorporar esta perspectiva no solo mejora la calidad del dato, sino que permite visibilizar redes de apoyo, mecanismos de acogida y patrones de reconstrucción familiar que son fundamentales para entender la dinámica del reasentamiento y las condiciones actuales de vida de la población afectada.

#### **4.2.4 Niñez nacida tras el desplazamiento**

La categoría de “niñez nacida tras el desplazamiento” debe considerar no solo a quienes nacen en tránsito o en condiciones de movilidad, sino también a aquellas niñas y niños nacidos directamente en el país de acogida en el marco de procesos de asilo o refugio de sus progenitores. Estos casos son particularmente relevantes, ya que las y los menores no han experimentado el desplazamiento en sí, pero su situación está intrínsecamente vinculada a la condición internacional de protección de sus familias. La Revisión 2 de las Recomendaciones sobre Estadísticas de Migración Internacional (UNSD U. N., 2025) enfatiza la importancia de mantener la coherencia entre las definiciones de residencia y de migración, aspecto que se refuerza en el IRRS (EGRISS, 2023), al reconocer a “los hijos de progenitores refugiados que no son refugiados propiamente dichos” (párr. 74). Además, el IRRS señala que los hijos de refugiados y solicitantes de asilo en el país de acogida pueden o no acceder a la nacionalidad (párr. 78), y los ubica en la categoría de “personas con antecedentes de refugiado” (párr. 88, gráfico 3.1). Integrar esta perspectiva en la cobertura estadística permite reflejar con mayor precisión la diversidad de situaciones familiares derivadas del desplazamiento forzado y el refugio.

Una consideración clave en la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado a través de censos es cómo tratar a las niñas y niños nacidos posteriormente al evento que originó el desplazamiento de su madre, padre o cuidadores. Estas personas no deben ser incluidas en el cómputo del *stock* o cifra total de personas desplazadas, ya que no han experimentado directamente el cambio forzado de lugar (o país) de residencia que define esta condición desde un punto de vista estadístico. Esta exclusión se alinea con los estándares internacionales, como los

---

<sup>14</sup> Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics (EGRISS). (2025). *Defining the comparator population for refugee and IDP statistics: From the concept of the host community to statistical definitions* (Methodological Paper Series No. 4). Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics. Disponible en: <https://egrisstats.org/wp-content/uploads/EGRISS-Methodological-Paper-4-Host-Communities.pdf>

propuestos por EGRISS, que establecen criterios claros para la identificación individual de personas desplazadas (EGRISS, 2023).

Sin embargo, si bien estas niñas y niños no forman parte del *stock* o cifra estadístico de personas desplazadas, su lugar dentro de hogares desplazados o refugiados plantea múltiples interrogantes analíticos y programáticos. La evidencia disponible muestra que la infancia nacida en contextos de desplazamiento prolongado o reasentamiento forzado puede enfrentar limitaciones estructurales en el acceso a servicios, protección, salud, educación o espacios de participación, debido a la situación irregular, la inseguridad, el estigma o la precariedad de sus entornos familiares y comunitarios.

Desde una perspectiva de curso de vida, estas niñas y niños heredan las condiciones de vulnerabilidad asociadas al desplazamiento de sus familias, lo que puede tener impactos acumulativos en su desarrollo y bienestar. Esta situación exige que, aunque no se contabilicen dentro del *stock*, sean visibilizados estadísticamente como parte de hogares desplazados, lo cual permitiría incorporar su realidad en análisis desagregados y en la formulación de respuestas institucionales más inclusivas y sostenidas.

Asimismo, se recomienda que los censos permitan identificar a estos niños y niñas como integrantes de hogares donde al menos uno de sus miembros haya sido desplazado forzosamente. Esta visibilización estadística debe realizarse con especial atención a las condiciones diferenciales según el género, la edad, la ubicación geográfica o la pertenencia étnica, ya que estas variables pueden modificar de forma sustancial el tipo de experiencias vividas por la infancia en contextos de movilidad forzada.

El diseño de instrumentos censales que reconozcan estas trayectorias vitales, sin distorsionar los criterios técnicos para el conteo del *stock* de desplazamiento, representa una forma de conjugar rigor metodológico con sensibilidad social. Esta doble mirada es indispensable si se busca que los datos generados por los censos contribuyan no solo al conocimiento, sino también a la transformación de las condiciones que reproducen la exclusión de la infancia en situación de desplazamiento.

En este sentido, aunque las niñas y los niños nacidos en el país de acogida no deben contabilizarse como parte del *stock* de personas desplazadas, IRRS recomienda incluirlos como subgrupo dentro del *stock* de “personas con antecedentes de refugiado”. Esta diferenciación permite mantener el rigor conceptual en la medición del desplazamiento, al tiempo que visibiliza las trayectorias de la infancia vinculada a procesos de refugio y asilo.

#### **4.2.5 Evaluación de la calidad de la información censal**

La calidad de la información recolectada en los censos sobre desplazamiento forzado o refugio debe ser objeto de análisis sistemático y riguroso. Dado que estos fenómenos involucran situaciones sensibles, trayectorias diversas y posibles barreras de confianza institucional, los

errores de medición o las omisiones pueden ser más frecuentes que en otros temas del cuestionario censal. Por ello, es indispensable adoptar una perspectiva amplia de evaluación de calidad que vaya más allá del control de cobertura o del procesamiento estadístico automático, e incluya reflexiones sobre la pertinencia, comprensión y aceptación de las preguntas por parte de la población objetivo.

En este sentido, las preguntas censales relacionadas con movilidad forzada deben ser evaluadas desde las etapas previas a la aplicación del operativo, a través de pruebas cognitivas, pilotos operativos y análisis de consistencia interna entre variables relacionadas (UNHCR, *Guidance for Including Refugees and Internally Displaced Persons in National Censuses.*, 2023). Estas actividades permiten identificar ambigüedades, efectos de saturación o patrones de no respuesta que podrían comprometer la confiabilidad de los datos recolectados.

De forma complementaria, se recomienda analizar los resultados desde una perspectiva interseccional, considerando la posibilidad de sesgos diferenciales en las respuestas según género, edad, nivel educativo, grupo étnico o situación migratoria. Por ejemplo, ciertas categorías de respuesta pueden tener significados distintos para personas que vivieron el desplazamiento en contextos rurales, que hablan lenguas indígenas, que pertenecen a pueblos afrodescendientes o que tienen una experiencia reciente de desplazamiento forzado.

Además, es importante incorporar mecanismos que garanticen la comprensión de las preguntas por parte de personas con distintos niveles de alfabetización o que se comunican en otros idiomas. En algunos contextos, puede ser pertinente adaptar versiones lingüísticas del cuestionario o utilizar intérpretes comunitarios como apoyo operativo, especialmente si se desea captar información precisa sobre motivos de desplazamiento o duración del asentamiento actual.

En esta misma línea, el Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad de las Naciones Unidas (NQAF) proporciona un sistema coherente y holístico para la gestión de la calidad estadística, lo que fortalece la confianza en las estadísticas oficiales. El *Manual del NQAF* constituye una herramienta útil para estructurar ejercicios de evaluación de calidad y resulta de gran utilidad para abordar la producción y difusión de estadísticas oficiales (UNSD U. N., 2019). En el contexto del desplazamiento forzado y el refugio, este marco adquiere especial relevancia al ofrecer lineamientos para asegurar la calidad de nuevas fuentes de datos y orientar la colaboración entre los sistemas estadísticos nacionales y otros productores o proveedores externos. Asimismo, contribuye a garantizar la solidez de los insumos estadísticos involucrados en la compilación de indicadores de los ODS.

Finalmente, los ejercicios de evaluación de calidad deben considerar también la validez social de los datos recolectados, la cual debe ser evaluada cuidadosamente durante las pruebas piloto y otras etapas previas a la operación censal. Esto implica indagar si las personas se sintieron cómodas y seguras al responder, si entendieron el propósito de las preguntas y si consideraron que las categorías ofrecidas reflejaban adecuadamente su experiencia. Una buena práctica consiste en documentar de

manera sistemática estas percepciones durante los pilotos y retroalimentar con esa evidencia tanto el diseño conceptual como la capacitación del personal operativo.

#### **4.2.6 Consideraciones éticas y de protección**

La inclusión de preguntas relacionadas con desplazamiento interno forzado o refugio en los censos de población conlleva responsabilidades éticas que trascienden el cumplimiento de los estándares técnicos de calidad y cobertura. Estos fenómenos están profundamente ligados a experiencias de vulnerabilidad, pérdida, violencia, estigmatización y exclusión. Por lo tanto, el tratamiento estadístico de esta información debe guiarse por principios de respeto a los derechos humanos, protección de la dignidad de las personas y garantía de no causar daño en el proceso de generación de datos.

Uno de los pilares éticos fundamentales es el principio de confidencialidad, que debe estar garantizado en todas las fases del operativo censal. Las personas desplazadas o refugiadas pueden haber vivido situaciones de persecución, discriminación o inseguridad institucional, lo que genera desconfianza ante cualquier tipo de registro. Por ello, es imprescindible que el diseño y la comunicación del censo aseguren que los datos serán utilizados únicamente con fines estadísticos, que no serán compartidos con otras entidades sin el consentimiento correspondiente, y que no se pondrá en riesgo la identidad ni la ubicación de las personas participantes.

El consentimiento informado debe ser reforzado mediante mensajes claros, accesibles y culturalmente adecuados, que expliquen el objetivo del censo, el tipo de información que se recopila y las garantías de protección. Esta comunicación debe formar parte de la estrategia general de sensibilización comunitaria y ser replicada por el personal operativo en el momento del censo. Es recomendable que se utilicen recursos gráficos, traducciones o mediación comunitaria cuando se trabaje con grupos que no hablan la lengua oficial o que tienen experiencias previas de exclusión institucional.

Adicionalmente, el operativo censal debe contemplar la posibilidad de que, durante la aplicación del cuestionario, se identifiquen situaciones de riesgo, violencia o necesidades urgentes de protección. Aunque el personal censal no tiene funciones de intervención, debe estar preparado para reconocer estas situaciones y activar protocolos definidos en coordinación con las instituciones responsables de protección y asistencia. Para ello, es fundamental incluir contenidos de formación ética y enfoque de protección en los procesos de capacitación, así como establecer mecanismos de articulación interinstitucional previos al operativo. Los protocolos éticos deben incluir mecanismos de autocuidado del personal de campo y articulación interinstitucional previa al operativo, adaptados a las realidades locales.

Estas consideraciones éticas no deben entenderse como aspectos externos o secundarios del proceso censal, sino como condiciones habilitantes para su éxito técnico y su legitimidad social. Incorporar un enfoque de protección no solo mejora la calidad de la información recogida, sino que

fortalece el vínculo entre el sistema estadístico y las comunidades, abriendo camino para procesos más participativos, sostenibles y centrados en las personas.

#### **4.2.7 Soluciones duraderas: incorporación conceptual en los censos de población**

El concepto de soluciones duraderas es un componente central en el abordaje del desplazamiento forzado desde una perspectiva de derechos humanos y desarrollo. El Comité Permanente entre Organismos (IASC) ha definido que una solución duradera se alcanza cuando las personas desplazadas dejan de tener necesidades específicas vinculadas a su desplazamiento y pueden ejercer sus derechos en condiciones equivalentes a las de la población no desplazada (IASC, 2020).

Este marco conceptual identifica tres vías posibles para alcanzar una solución duradera:

1. el retorno voluntario al lugar de origen;
2. la integración local en el lugar de desplazamiento;
3. la reubicación voluntaria en un tercer lugar.

Estas vías, sin embargo, no constituyen en sí mismas una solución duradera a menos que se acompañen de condiciones estables, sostenibles y libres de discriminación (IASC I.-A. S., 2010). Por ello, el IASC propone un conjunto de ocho criterios para evaluar el logro de una solución duradera:

- seguridad personal y pública a largo plazo,
- goce de un nivel de vida adecuado,
- acceso a medios de subsistencia y empleo,
- restitución de vivienda, tierra y propiedad,
- acceso a documentación personal,
- reunificación familiar,
- participación en asuntos públicos,
- y acceso a recursos efectivos y a la justicia.

Desde el punto de vista estadístico, estos criterios representan dimensiones fundamentales para el monitoreo de los procesos de integración o reintegración de la población desplazada. Sin embargo, su medición exige diferentes tipos de herramientas e instrumentos, entre ellos los censos, las encuestas y los registros administrativos (IASC, 2020).

Los censos de población no pueden por sí solos capturar todas las dimensiones que configuran una solución duradera. Sin embargo, tienen un papel clave como primer insumo para identificar a personas que han sido desplazadas en el pasado y caracterizar su situación actual, a partir de variables estructurales como el lugar de nacimiento, el lugar de residencia anterior, el año de llegada o la causa del cambio de residencia. Estas variables permiten establecer aproximaciones al tipo de trayectoria seguida (retorno, integración o reubicación), así como generar comparaciones

entre personas desplazadas y no desplazadas en aspectos como la tenencia de vivienda, el nivel educativo alcanzado o la situación ocupacional.

Este punto de partida es esencial para orientar políticas públicas que promuevan soluciones duraderas y para diseñar módulos complementarios en otras operaciones estadísticas. En los capítulos siguientes se desarrollan con mayor profundidad las estrategias que permiten operacionalizar estos criterios mediante encuestas y monitorear su evolución a través de registros administrativos, a fin de construir un sistema estadístico más robusto y articulado para el seguimiento del desplazamiento forzado.

Si bien los marcos técnicos del IASC, el IRRS y el IRIS ofrecen una base conceptual robusta para la medición de soluciones duraderas, no desarrollan un nivel de detalle metodológico específico aplicable a los censos de población. En consecuencia, las orientaciones de esta guía no buscan ir más allá de dichos marcos, sino contextualizar por qué estas prácticas son relevantes para el diseño e implementación censal y para orientar políticas públicas que contribuyan a superar vulnerabilidades. La Biblioteca de Soluciones Duraderas constituye un insumo de referencia útil, aunque carece de reconocimiento internacional formal (incluido el del IASC) y se actualiza periódicamente; por ello, se sugiere remitir al documento y consultar sus futuras actualizaciones, en lugar de presentar aquí un listado de indicadores que podría quedar desactualizado.

### **Identificación de trayectorias de desplazamiento**

Los censos de población pueden desempeñar un papel relevante en la identificación de trayectorias de desplazamiento forzado, especialmente cuando incluyen preguntas que permiten reconstruir el lugar de residencia habitual anterior y el motivo del cambio. Aunque esta fuente no permite hacer un seguimiento continuo de las personas a lo largo del tiempo, su cobertura exhaustiva y su carácter nacional la convierten en una herramienta estratégica para captar desplazamientos que hayan ocurrido incluso años antes del operativo censal.

Cuando se incorpora una pregunta sobre cambio de residencia habitual en los últimos cinco o diez años, y se complementa con variables sobre el lugar anterior y el motivo del traslado, es posible identificar a personas que se han desplazado por razones asociadas a violencia, conflicto, desastres o persecución. Esta aproximación retrospectiva permite estimar cuántas personas continúan residiendo fuera de su lugar de origen, así como caracterizar sus condiciones actuales. En particular, es importante que el motivo del desplazamiento permita distinguir los casos relacionados con violencias basadas en género, tales como violencia sexual, violencia intrafamiliar o trata de personas, que afectan de forma diferenciada a mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+.

Además, los censos pueden incluir preguntas sobre la duración de la residencia en el lugar actual o sobre el año de llegada, lo cual facilita una clasificación por antigüedad del desplazamiento. Esta información es útil para diferenciar entre situaciones recientes y procesos de integración más avanzados, y para observar patrones espaciales de reasentamiento, retorno o movilidad secundaria.

Aunque no permite captar desplazamientos múltiples ni flujos recientes, el censo puede constituir una fuente de referencia para establecer líneas de base sobre la magnitud del desplazamiento acumulado en el país y orientar otras operaciones estadísticas que busquen dar seguimiento a procesos de integración o soluciones duraderas (EGRISS, 2020b).

### **Condiciones actuales de vida y comparación con la población general**

Los censos constituyen una fuente insustituible para evaluar las condiciones actuales de vida de la población desplazada internamente o refugiada, en la medida en que permiten comparar sus características con las del resto de la población en el mismo territorio. Esta capacidad comparativa es fundamental para analizar desigualdades persistentes y medir el grado de integración o exclusión en dimensiones clave del bienestar.

Cuando el cuestionario censal incluye variables que permiten identificar a las personas desplazadas, ya sea a través de preguntas directas sobre motivos del cambio de residencia o mediante el cruce de lugar de residencia anterior y año de traslado, es posible vincular esta información con indicadores sociodemográficos y de condiciones de vida como el nivel educativo, situación laboral, tenencia de vivienda, acceso a servicios básicos, características del entorno habitacional, entre otros.

Estos datos permiten observar, por ejemplo, si las personas desplazadas tienen menor acceso a educación o empleo formal, si enfrentan peores condiciones habitacionales o si residen en zonas de alta vulnerabilidad (ECLAC, 2020). Asimismo, el censo ofrece una oportunidad para examinar patrones diferenciales según edad, sexo, pertenencia étnica o condición migratoria, contribuyendo así a un análisis interseccional que identifique brechas y necesidades específicas.

Este tipo de análisis contribuye a la medición de avances hacia soluciones duraderas, en particular en lo relacionado con el acceso a un nivel de vida adecuado, empleo, vivienda, salud, educación y otros componentes contemplados por el marco del IASC. Si bien la información censal es estática y no permite seguimiento individual en el tiempo, sí aporta una fotografía representativa y desagregada de la situación actual, que puede ser utilizada como insumo para el diseño de políticas públicas y la focalización de programas orientados a la integración local o la reintegración.

### **Intención de permanencia o retorno**

Aunque no es común que los censos incluyan preguntas sobre aspiraciones futuras, en algunos países se han incorporado módulos opcionales o preguntas adicionales que permiten captar la intención de permanencia en el lugar actual de residencia o el deseo de retornar al lugar de origen. Esta información, si es recolectada adecuadamente, puede aportar indicios importantes sobre las perspectivas de integración local, movilidad futura o retorno voluntario de las personas desplazadas.

La inclusión de una pregunta censal sobre intención de traslado puede ayudar a estimar cuántas personas desplazadas desean permanecer en su lugar actual de residencia, cuántas aspiran a retornar a su lugar de origen o asentarse en un nuevo destino, y qué factores condicionan esas decisiones. Este tipo de dato es particularmente valioso para evaluar el potencial avance hacia soluciones duraderas, ya que la voluntad de permanecer o retornar en condiciones seguras, dignas y sostenibles es uno de los elementos centrales del marco del IASC.

Si bien las respuestas sobre intenciones están sujetas a cambio y deben interpretarse con cautela, su análisis puede ofrecer señales tempranas sobre necesidades de acompañamiento institucional, barreras para la integración o condiciones no resueltas en las zonas de origen. También pueden contribuir a anticipar dinámicas de movilidad secundaria o a diseñar políticas de apoyo diferenciado para quienes aspiran a reintegrarse en sus comunidades originales.

En contextos donde no sea viable incluir esta pregunta en el censo principal, se puede considerar su incorporación en encuestas post-censales u operativos complementarios, siempre que se garantice su alineación conceptual con las variables censales básicas. La coordinación entre el censo y otras fuentes puede ampliar el alcance analítico del sistema estadístico y fortalecer la capacidad de monitoreo de procesos de integración o retorno voluntario en poblaciones desplazadas.

### **Perspectiva de género e interseccionalidad en el análisis censal del desplazamiento forzado**

La incorporación de la perspectiva de género y del enfoque interseccional en el análisis censal del desplazamiento forzado es esencial para visibilizar las múltiples formas en que las desigualdades estructurales afectan a las personas en situación de movilidad, en función no solo de su condición de desplazamiento, sino también de su género, edad, pertenencia étnica, ubicación geográfica, condición de discapacidad, orientación sexual u otros factores de vulnerabilidad. Estos enfoques son fundamentales para garantizar que las estadísticas censales no reproduzcan sesgos y permitan identificar brechas diferenciadas que requieren atención específica en las políticas públicas (CEPAL C. E., 2024).

El desplazamiento forzado no afecta por igual a todas las personas. Las mujeres, las niñas, las personas LGBTIQ+, las personas mayores, las personas con discapacidad, las comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otras, enfrentan riesgos, barreras y necesidades particulares que deben ser consideradas en el diseño del cuestionario censal, en los procesos de recolección y en el análisis posterior de la información. Integrar esta mirada permite producir datos que contribuyan a comprender las formas diferenciadas en que se experimenta el desplazamiento y a promover respuestas sensibles a las distintas realidades.

En este capítulo, se presentan lineamientos específicos para aprovechar el potencial analítico de los censos en el monitoreo del desplazamiento forzado, incluyendo recomendaciones para captar trayectorias de movilidad, condiciones actuales de vida, procesos de integración y avances hacia soluciones duraderas. Estas orientaciones están atravesadas por el compromiso de garantizar que la producción estadística sea sensible al género, basada en los derechos humanos y útil para visibilizar a quienes históricamente han sido excluidos de las estadísticas tradicionales.

#### **4.2.7.1.1 Lineamientos para el aprovechamiento analítico de los censos en el monitoreo del desplazamiento forzado con enfoque de género e interseccional**

- 1. Diseñar preguntas que permitan identificar situaciones de desplazamiento forzado** y que incluyan categorías que reflejen sus causas diversas (violencia, desastres, amenazas, despojo). Estas preguntas deben permitir su desagregación por sexo, edad y otras características clave para el análisis interseccional.
- 2. Asegurar la inclusión de variables que capturen dimensiones de desigualdad estructural**, tales como sexo, edad, etnicidad, condición de discapacidad, pertenencia a pueblos indígenas o afrodescendientes, lengua materna, ruralidad, orientación sexual o condición migratoria. Estas variables permiten comprender cómo se combinan distintas formas de discriminación y exclusión.
- 3. Garantizar la desagregación sistemática de todos los indicadores** derivados del censo según sexo y otros ejes de desigualdad. Esta práctica debe extenderse a todas las etapas del análisis, la publicación y la difusión de resultados, siguiendo los principios de las estadísticas sensibles al género.
- 4. Analizar las condiciones de vida de la población desplazada en relación con la población general**, considerando brechas de acceso a derechos como salud, educación, vivienda, trabajo y documentación. Estas comparaciones deben contemplar desigualdades internas dentro de la población desplazada (por ejemplo, entre mujeres desplazadas urbanas e indígenas rurales).
- 5. Identificar estructuras familiares y situaciones de vulnerabilidad específicas**, como hogares encabezados por mujeres, núcleos sin personas adultas responsables, presencia de personas con discapacidad o dependencia, hogares multigeneracionales o con niños y niñas desplazadas no acompañadas.
- 6. Localizar territorialmente las poblaciones desplazadas**, cruzando variables geográficas con las condiciones habitacionales, acceso a servicios y situación socioeconómica, para detectar patrones de concentración, exclusión espacial o asentamiento informal. Esta

localización debe considerar los impactos diferenciados del desplazamiento en entornos urbanos, rurales y periurbanos.

7. **Documentar las barreras de acceso a servicios, derechos y participación** que afectan de forma particular a las mujeres y otras poblaciones históricamente excluidas. Esto implica analizar si, por ejemplo, las mujeres desplazadas tienen menor acceso a empleo formal, mayor riesgo de hacinamiento, o menores tasas de inscripción escolar de sus hijos e hijas.
8. **Formar al personal censal en perspectiva de género, derechos humanos y diversidad**, de forma que la interacción con las personas desplazadas sea ética, no revictimizante y libre de prejuicios, particularmente en comunidades con antecedentes de violencia o discriminación.
9. **Utilizar los resultados censales para retroalimentar políticas públicas sensibles al género**, incluyendo acciones afirmativas, programas específicos y presupuestos dirigidos a reducir las desigualdades detectadas en la población desplazada.
10. **Articular los datos censales con otras fuentes estadísticas**, como registros administrativos, encuestas o plataformas de protección, con el fin de enriquecer el análisis de procesos de integración local, acceso a soluciones duraderas y superación de brechas estructurales.

### **Recomendaciones específicas según subcriterios del marco de soluciones duraderas**

El marco de soluciones duraderas del IASC, propone un conjunto de criterios y subcriterios que permiten evaluar si las personas desplazadas internamente han logrado reconstruir sus vidas en condiciones de seguridad, dignidad y sostenibilidad (IASC I.-A. S., 2010). Aunque este marco fue concebido para guiar intervenciones humanitarias y procesos de monitoreo a mediano y largo plazo, también puede ser utilizado como referencia para orientar el diseño de operaciones estadísticas que permitan identificar avances y persistencias en la situación de la población desplazada.

En el caso de los censos, dada su cobertura exhaustiva, su periodicidad y su capacidad para recolectar información sociodemográfica desagregada, resulta posible generar indicadores estructurales e indirectos que aporten evidencia útil sobre varios de los subcriterios definidos en el marco del IASC. Si bien los censos no pueden captar trayectorias individuales ni registrar acceso a servicios específicos, sí permiten observar condiciones de vida, patrones de asentamiento, niveles de integración y desigualdades persistentes entre la población desplazada y el resto de la población.

Esta sección presenta una serie de recomendaciones específicas por subcriterio del marco de soluciones duraderas, con base en las variables habitualmente incluidas en los censos de población y vivienda. El objetivo es mostrar cómo estos operativos pueden ser aprovechados para generar evidencia

empírica relevante, identificar brechas, orientar políticas públicas y complementar otras fuentes de información, como registros administrativos y encuestas especializadas.

Cada subcriterio se desarrolla considerando tres elementos:

1. La posibilidad de medición directa o indirecta desde el censo.
2. El tipo de variables censales que pueden ser utilizadas.
3. Un conjunto de recomendaciones técnicas para su adecuada inclusión y análisis.

### **Criterios: Seguridad personal y pública**

#### **4.2.7.1.2 Subcriterio: Víctimas de la violencia**

Los censos de población no están diseñados para capturar directamente experiencias individuales de victimización o violencia, pero pueden contribuir a la medición de este subcriterio cuando incluyen preguntas que permiten identificar motivos del desplazamiento asociados a hechos de violencia o amenazas a la seguridad. En particular, es posible utilizar el censo para detectar a personas que han cambiado de residencia habitual debido a situaciones como conflictos armados, violencia criminal, violencia basada en género, eventos naturales o desastres ocasionados por el ser humano (por ejemplo, accidentes tecnológicos, contaminación ambiental o colapso de infraestructuras).

Cuando el cuestionario censal incluye una pregunta sobre el motivo del traslado al lugar de residencia actual, es recomendable que las categorías de respuesta permitan distinguir entre estos distintos tipos de eventos, de forma tal que puedan clasificarse adecuadamente conforme a los marcos normativos y analíticos sobre desplazamiento forzado. Este nivel de detalle es esencial para identificar patrones, cuantificar impactos diferenciados y orientar políticas de protección.

Adicionalmente, el análisis cruzado de estas variables con otras de carácter sociodemográfico (sexo, edad, etnicidad) y de condiciones de vida (tipo de vivienda, acceso a servicios, inserción laboral) permite identificar si las personas desplazadas por motivos violentos enfrentan desventajas persistentes o vulnerabilidades agravadas, contribuyendo así a la evaluación del grado de integración o exclusión que experimentan en sus nuevos lugares de residencia.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Incluir en el cuestionario censal una pregunta sobre el motivo del cambio de residencia habitual, con opciones que contemplen:
- Conflicto armado o violencia generalizada u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.
- Violencia basada en género (incluyendo violencia doméstica, sexual, trata de personas).
- Eventos naturales (inundaciones, sismos, huracanes, etc.).

- Desastres ocasionados por el ser humano (accidentes industriales, derrames, colapsos urbanos).
- Hay que asegurar que estas categorías puedan ser agrupadas o reordenadas posteriormente para su análisis según tipologías reconocidas de desplazamiento forzado.
- Capacitar al personal censal en la aplicación de estas preguntas en contextos sensibles, respetando principios de no revictimización.
- Garantizar la posibilidad de desagregar esta variable por sexo, edad, ubicación y pertenencia étnica o racial.
- Considerar el uso de etiquetas neutrales o formulaciones indirectas en contextos donde la seguridad de las personas pueda estar comprometida.

#### **4.2.7.1.3 Subcriterio: Libertad de circulación**

El subcriterio de libertad de circulación se refiere a la posibilidad de que las personas desplazadas internamente puedan moverse libremente dentro del territorio nacional sin restricciones arbitrarias o discriminatorias. Aunque los censos no captan de forma directa impedimentos a la movilidad, pueden aportar indicadores indirectos para evaluar si las personas desplazadas han logrado establecerse en nuevos lugares de residencia y si han podido ejercer su derecho a circular y residir libremente en el país.

Una de las principales formas en que el censo puede contribuir a este análisis es a través de preguntas sobre la duración de residencia en el lugar actual, el lugar de residencia anterior, y el motivo del traslado. Estas variables permiten determinar si las personas han podido trasladarse voluntariamente dentro del país, identificar zonas de asentamiento posterior al desplazamiento, y detectar si existen patrones de concentración espacial que podrían estar vinculados a restricciones implícitas (como asentamientos forzados o limitaciones para acceder a determinadas zonas del país).

En algunos contextos, los censos han incluido preguntas opcionales sobre intención de movilidad futura o sobre razones que impiden trasladarse a otro lugar. Aunque no es habitual, esta información sería útil para identificar si las personas desplazadas enfrentan obstáculos estructurales o legales para ejercer su libertad de circulación, como falta de documentación, inseguridad, discriminación territorial o requisitos administrativos.

**Recomendaciones técnicas:**

- Incluir una pregunta sobre lugar de residencia anterior, junto con el año de llegada al lugar actual, para reconstruir trayectorias de movilidad interna.
- Incorporar una categoría específica de respuesta sobre desplazamiento forzado en el motivo del cambio de residencia, que permita diferenciarlo de otros tipos de movilidad voluntaria.
- Posibilitar la identificación geográfica del lugar de origen y del lugar actual, con el mayor nivel de desagregación posible, para mapear patrones de circulación o asentamiento.
- Evaluar la posibilidad de incluir una pregunta opcional sobre deseo o intención de trasladarse nuevamente, o sobre barreras percibidas para hacerlo, en contextos donde esta información sea estratégica.
- Hay que asegurar que la información sea desagregable por condición de desplazamiento, sexo, edad y ubicación territorial, para identificar restricciones diferenciales según características individuales o contextuales.

**4.2.7.1.4 Subcriterio: Mecanismos de protección**

El subcriterio de mecanismos de protección se refiere al acceso efectivo de las personas desplazadas internamente a sistemas institucionales, jurídicos o comunitarios que prevengan nuevas violaciones de derechos y garanticen su seguridad. En los censos, esta dimensión no puede ser captada de forma directa, ya que este tipo de operación estadística no recoge información sobre interacciones institucionales o jurídicas. Sin embargo, puede contribuir indirectamente a su análisis mediante variables que permiten inferir la exposición a contextos de vulnerabilidad o la ausencia de redes de protección.

Una de las formas más relevantes en que el censo puede aportar a este subcriterio es mediante la identificación de personas que han sido desplazadas por motivos de violencia o amenazas graves, y que actualmente residen en entornos precarios, informales o con limitada presencia institucional. Al cruzar esta información con datos sobre tipo de vivienda, acceso a servicios públicos, situación de trabajo, y nivel educativo, es posible establecer perfiles de riesgo y estimar la exposición continuada a condiciones que requieren intervención del Estado u organizaciones de protección.

Adicionalmente, en contextos donde se haya registrado desplazamiento masivo o recurrente, los censos pueden utilizarse para verificar si las personas afectadas han sido incluidas dentro del tejido institucional del lugar de acogida, por ejemplo, mediante su inscripción en establecimientos educativos, su residencia en zonas con presencia estatal o su inclusión en programas públicos de vivienda, salud o empleo.

Aunque el censo no puede evaluar el funcionamiento de los mecanismos de protección per se, sí permite identificar indicadores indirectos de exclusión institucional o ausencia de respuesta

estatal, los cuales son fundamentales para orientar intervenciones y monitorear avances hacia soluciones duraderas sostenibles.

**Recomendaciones técnicas:**

- Utilizar el cruce entre motivo del desplazamiento y características del entorno residencial (tipo de asentamiento, acceso a servicios, presencia de infraestructura pública) para estimar exposición a riesgos actuales.
- Identificar zonas geográficas donde residen personas desplazadas y analizar la presencia de servicios públicos o instituciones estatales, como indicador indirecto de cobertura institucional.
- Evaluar, a través de variables como asistencia escolar, ocupación económica o tenencia de vivienda, si las personas desplazadas han podido insertarse en redes de protección estructuradas.
- Considerar la incorporación de variables censales sobre nivel de confianza en instituciones, cuando el censo lo permita, como medida adicional del acceso efectivo a mecanismos de protección.

**4.2.7.1.5 Subcriterio: Reducción del riesgo de catástrofes**

Este subcriterio se refiere a la inclusión efectiva de las personas desplazadas internamente en las políticas, planes y acciones institucionales de prevención, mitigación y preparación ante desastres. Si bien los censos no capturan directamente la participación de las personas en estos sistemas, pueden ofrecer información estratégica sobre la exposición territorial a riesgos y la situación habitacional de las personas desplazadas, lo que permite inferir su nivel de inclusión en medidas de reducción del riesgo.

A través del análisis georreferenciado de la información censal, es posible identificar si las personas desplazadas residen en zonas susceptibles a desastres naturales (inundaciones, deslizamientos, sequías, huracanes, entre otros) y si estas áreas presentan condiciones precarias de infraestructura, vivienda o acceso a servicios. Esta combinación de factores permite estimar su vulnerabilidad frente a futuras emergencias.

Además, cuando el censo incluye variables sobre tipo de vivienda, materiales de construcción, acceso a servicios básicos y localización del hogar, es posible generar indicadores compuestos de riesgo que, cruzados con la condición de desplazamiento, permiten identificar si esta población se encuentra en condiciones de mayor exposición o abandono institucional. Esta información es clave para el diseño de intervenciones territoriales y para el seguimiento del principio de no reubicación en zonas de riesgo, contemplado en el marco de soluciones duraderas del IASC.

### **Recomendaciones técnicas:**

- Garantizar la georreferenciación precisa de las viviendas censadas, permitiendo su integración con mapas de riesgo elaborados por instituciones especializadas en gestión del riesgo de desastres.
- Incluir variables detalladas sobre tipo de vivienda, materiales de piso, techo y paredes, así como la tenencia del suelo, para evaluar la estabilidad y seguridad estructural del lugar habitado.
- Permitir la identificación de hogares ubicados en asentamientos informales, zonas costeras, áreas de ladera o regiones históricamente afectadas por eventos naturales.
- Cruzar la condición de desplazamiento con los niveles de exposición territorial para estimar el grado en que estas personas están siendo efectivamente protegidas por las políticas de reducción del riesgo de desastres.
- Utilizar los resultados del censo para retroalimentar los planes de gestión del riesgo, asegurando que las personas desplazadas sean consideradas como grupo prioritario en la planificación territorial y la asignación de recursos preventivos.

### **Criterio: Nivel de vida adecuado**

#### **4.2.7.1.6 Subcriterio: Seguridad alimentaria**

La seguridad alimentaria es un componente esencial de las soluciones duraderas, ya que implica el acceso estable, suficiente y adecuado a alimentos por parte de las personas desplazadas. Aunque los censos no están diseñados para medir este fenómeno en toda su complejidad, pueden ofrecer indicadores indirectos que permiten aproximarse a las condiciones de vulnerabilidad económica y social asociadas con la inseguridad alimentaria.

En particular, las variables censales sobre ocupación, ingresos estimados, condición de pobreza, y acceso a servicios básicos pueden ser utilizadas para identificar hogares en situación de precariedad, especialmente si se combinan con la condición de desplazamiento. Además, el análisis del nivel educativo del jefe o jefa de hogar, del número de personas en el hogar y de las características de la vivienda puede servir como base para construir perfiles de riesgo nutricional.

Aunque no es común incluir preguntas directas sobre consumo alimentario en los censos, algunos países han incorporado en rondas experimentales preguntas mínimas sobre acceso a alimentos en los últimos días o sobre fuentes principales de abastecimiento. Cuando esto es posible, los datos pueden servir como insumo complementario para estimar carencias graves o estrategias de afrontamiento adoptadas por los hogares.

El análisis de la seguridad alimentaria debe considerar la situación diferenciada de los hogares encabezados por mujeres, así como de aquellos en los que viven niñas, niños, personas mayores o personas con discapacidad, quienes pueden enfrentar restricciones económicas o de cuidado que aumentan su exposición a la inseguridad alimentaria.

**Recomendaciones técnicas:**

- Identificar la condición de desplazamiento de los hogares mediante variables sobre motivo del cambio de residencia, y cruzarla con indicadores de condiciones de vida básicas, como:
  - Tipo de vivienda.
  - Materiales de construcción.
  - Acceso a agua potable, saneamiento y energía.
  - Nivel educativo.
  - Tamaño del hogar.
- Considerar la posibilidad de integrar preguntas complementarias sobre fuentes de abastecimiento de alimentos o eventos recientes de carencia alimentaria, en contextos de alta vulnerabilidad o emergencia.
- Utilizar los datos del censo como insumo para modelar la probabilidad de inseguridad alimentaria en personas desplazadas, articulándolos con otras fuentes (como encuestas de hogares con módulos de seguridad alimentaria).
- Promover la difusión de resultados con desagregación territorial, para identificar zonas críticas en las que se concentran hogares desplazados con condiciones socioeconómicas que indican posibles restricciones al acceso alimentario.

**4.2.7.1.7 Subcriterio: Refugio y vivienda**

El acceso a una vivienda adecuada, segura, digna y con tenencia reconocida es uno de los elementos fundamentales para valorar el avance hacia soluciones duraderas. En este sentido, los censos constituyen una fuente clave, ya que permiten recopilar información directa sobre las condiciones habitacionales de la población desplazada, su situación de tenencia y su inserción en el entorno físico.

A través del cruce entre la condición de desplazamiento y variables censales relacionadas con el tipo de vivienda, materiales de construcción, hacinamiento, acceso a servicios públicos domiciliarios (agua, electricidad, saneamiento) y régimen de tenencia, es posible estimar el grado de adecuación de la solución habitacional alcanzada por las personas desplazadas. Este análisis permite observar si continúan viviendo en condiciones de precariedad o si han logrado estabilizar su situación residencial en comparación con la población general. Es fundamental identificar el sexo de la persona de referencia del hogar, ya que los hogares monoparentales encabezados por

mujeres suelen presentar mayores niveles de hacinamiento, tenencia informal o acceso limitado a servicios básicos.

Además, la georreferenciación de los datos censales puede revelar si estas personas se encuentran concentradas en asentamientos informales, zonas urbanas periféricas o áreas rurales con limitada infraestructura pública, lo que representa un indicador adicional de vulnerabilidad estructural.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Asegurar la inclusión de variables sobre:
  - Tipo de vivienda (formal, improvisada, albergue, campamento, etc.).
  - Materiales predominantes del piso, techo y paredes.
  - Régimen de tenencia (propietario, arrendatario, usufructuario, ocupante sin título, etc.).
  - Número de personas por habitación para estimar el hacinamiento.
  - Acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía eléctrica y disposición de residuos.
- Cruzar esta información con la condición de desplazamiento identificada a través del motivo del cambio de residencia, para establecer perfiles de habitabilidad específicos de esta población.
- Utilizar la ubicación geográfica de la vivienda para identificar zonas de asentamiento informal o áreas de riesgo físico.
- Incorporar los resultados censales en el diseño y focalización de programas públicos de vivienda dirigidos a personas desplazadas en situación de vulnerabilidad.

#### **4.2.7.1.8 Subcriterio: Servicios médicos**

El acceso equitativo y efectivo a servicios de salud constituye un componente central de las soluciones duraderas, especialmente para las personas desplazadas que han enfrentado situaciones de vulnerabilidad, violencia o precariedad durante su proceso de movilidad. Aunque los censos no están concebidos para registrar datos clínicos ni interacciones con el sistema de salud, pueden ofrecer indicadores estructurales e indirectos sobre el acceso a servicios médicos en función de la localización, las condiciones del hogar y la cobertura institucional.

Uno de los aportes más relevantes del censo en este ámbito es la identificación del lugar de residencia de la población desplazada, su ubicación respecto a centros urbanos y la infraestructura pública disponible en su entorno. Esta información permite estimar si las personas desplazadas viven en zonas con baja cobertura sanitaria o con barreras geográficas para el acceso a atención médica. Cuando se dispone de registros complementarios de oferta de servicios de salud, es posible realizar un análisis espacial conjunto para identificar brechas territoriales.

Algunos censos incluyen preguntas sobre acceso a servicios de salud o tipo de afiliación al sistema de seguridad social en salud, lo que permite establecer si las personas desplazadas han logrado integrarse funcionalmente al sistema. También es posible observar, a través de otras variables, la relación entre condiciones habitacionales precarias y la exposición a riesgos sanitarios. El análisis debe incluir una perspectiva de género que permita identificar brechas en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, atención prenatal y protección para mujeres víctimas de violencia, así como servicios específicos para personas LGBTIQ+ desplazadas.

**Recomendaciones técnicas:**

- Incluir, cuando sea posible, una pregunta sobre afiliación a servicios de salud o tipo de cobertura (seguro público, privado, ninguno).
- Analizar la ubicación geográfica de la población desplazada en relación con la red de servicios de salud disponibles en el país.
- Identificar, mediante cruce con otras variables, si las personas desplazadas enfrentan condiciones que pueden limitar el acceso efectivo a atención médica (por ejemplo, zonas rurales aisladas, asentamientos no regularizados).
- Utilizar las variables censales sobre materiales de construcción, tipo de saneamiento y hacinamiento como indicadores indirectos de riesgos para la salud pública.
- Promover la integración de los resultados censales en estrategias territoriales de salud pública, particularmente en zonas de alta concentración de población desplazada.

**4.2.7.1.9 Subcriterio: Educación**

El acceso continuo, efectivo y no discriminatorio a la educación es un componente esencial de las soluciones duraderas, ya que incide directamente en la inclusión social, el desarrollo personal y las oportunidades de integración de las personas desplazadas, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los censos ofrecen una base robusta para analizar este subcriterio, ya que habitualmente incluyen variables sobre asistencia escolar, nivel educativo alcanzado y situación educativa actual, aplicables a todas las personas residentes en el hogar.

En contextos donde es posible identificar a personas desplazadas a través del motivo del cambio de residencia, se puede observar si estas presentan niveles educativos más bajos, mayores tasas de inasistencia escolar o trayectorias educativas interrumpidas en comparación con la población general. Este análisis resulta fundamental para identificar barreras estructurales al acceso educativo, tales como dificultades de documentación, discriminación, movilidad constante o precariedad económica (UNHCR, Guidance for Including Refugees and Internally Displaced Persons in National Censuses., 2023).

En particular, se recomienda desagregar los indicadores por sexo y edad para detectar situaciones como deserción escolar en niñas y adolescentes desplazadas, quienes pueden abandonar sus estudios debido a embarazo temprano, labores de cuidado o inseguridad en el entorno escolar.

Además, cuando el censo permite la desagregación por edad, sexo, zona geográfica y pertenencia étnica o racial, se pueden construir perfiles diferenciados de exclusión educativa que orienten acciones afirmativas y planes de nivelación. En censos con cobertura geográfica detallada, también es posible mapear los territorios con mayores brechas educativas y su coincidencia con zonas de reasentamiento de población desplazada.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Incluir variables sobre:
  - Asistencia escolar actual (para identificar la población que está fuera del sistema educativo).
  - Último nivel o grado aprobado.
  - Edad y curso escolar, para detectar rezagos o sobreedad.
- Cruzar esta información con la condición de desplazamiento, determinada mediante el motivo del cambio de residencia o la duración en el lugar actual.
- Realizar análisis diferenciados por sexo, edad, área de residencia (urbano-rural), y pertenencia étnica o racial, para captar desigualdades acumuladas.
- Utilizar los resultados para focalizar intervenciones educativas específicas dirigidas a personas desplazadas en condiciones de exclusión o rezago educativo.
- Complementar los datos censales con información de registros administrativos y encuestas educativas, cuando se requiera un análisis más detallado de la continuidad o calidad de la educación recibida.

### **Criterio: Acceso a los medios de subsistencia**

#### **4.2.7.1.10 Subcriterio: Empleo y medios de subsistencia**

El acceso sostenible al empleo y a medios de vida adecuados es una condición indispensable para alcanzar soluciones duraderas, ya que proporciona estabilidad económica, autonomía y capacidad de integración en la sociedad receptora. Los censos, aunque no profundizan en las condiciones laborales con el mismo nivel de detalle que las encuestas, sí recogen variables clave sobre la condición de actividad económica, tipo de ocupación y características del empleo, lo cual permite evaluar si las personas desplazadas han podido insertarse en el mercado de trabajo.

Cuando se incluye una pregunta sobre la actividad económica en la semana anterior o sobre la ocupación principal, es posible estimar las tasas de participación, empleo y desempleo entre la

población desplazada, y compararlas con las de la población general. Este análisis adquiere mayor relevancia cuando se combina con otras variables como nivel educativo, edad, sexo, zona de residencia y tipo de desplazamiento, ya que permite identificar patrones diferenciados de inserción laboral o exclusión sistemática<sup>15</sup>.

Es importante destacar que las mujeres desplazadas enfrentan mayores obstáculos para acceder a empleos formales, estables y remunerados, y es común que se inserten en trabajos informales o no remunerados, especialmente si son jefas de hogar o responsables del cuidado de otras personas.

Los censos también pueden aportar información sobre el sector de actividad y la categoría ocupacional, lo que facilita el análisis de las condiciones de inserción laboral (formal vs. informal, asalariado vs. independiente, agrícola vs. urbano) de las personas desplazadas. Aunque el censo no mide ingresos ni condiciones contractuales, los datos obtenidos ofrecen una base sólida para caracterizar el perfil ocupacional general de esta población y orientar intervenciones públicas de inclusión económica.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Incluir variables sobre:
  - Condición de actividad económica (ocupado, desocupado, inactivo).
  - Tipo de ocupación y categoría ocupacional (empleado, trabajador por cuenta propia, patrón, etc.).
  - Sector económico o rama de actividad.
- Cruzar esta información con variables de condición de desplazamiento, sexo, edad, zona geográfica, nivel educativo y pertenencia étnica o racial.
- Analizar la proporción de personas desplazadas en ocupaciones precarias o en sectores informales, para identificar brechas de inclusión económica.
- Utilizar los datos para diseñar programas de inserción laboral, formación profesional o apoyo al emprendimiento dirigidos a la población desplazada en mayor situación de vulnerabilidad.

---

<sup>15</sup> Esta comparabilidad se refiere en primera instancia a los resultados obtenidos dentro del mismo censo. Sin embargo, un segundo nivel de comparabilidad puede alcanzarse si los criterios, indicadores y metadatos relativos al empleo en los censos se alinean con los utilizados en encuestas por muestreo, siempre que exista coherencia metodológica en el diseño y aplicación de estas últimas. Esta articulación es de gran interés para la inclusión de la población desplazada en futuros censos y para el seguimiento de temas prioritarios de los ODS como el empleo.

- Complementar los resultados con encuestas de hogares o registros administrativos para obtener información sobre ingresos, condiciones laborales, protección social o continuidad del empleo.
- Articular el trabajo metodológico y técnico de los censos, en lo relativo a cuestionarios, indicadores, clasificaciones y metadatos, con los desarrollos equivalentes de las encuestas nacionales orientadas a la medición de la inclusión económica y social, así como de la pobreza. Esta articulación permite garantizar la coherencia conceptual y operativa entre diferentes fuentes estadísticas y, al mismo tiempo, anticipar la incorporación sistemática de la población desplazada en los censos futuros.

#### **4.2.7.1.11 Subcriterio: Seguridad económica**

La seguridad económica se refiere a la capacidad de las personas desplazadas para cubrir sus necesidades básicas de forma sostenida y autónoma, evitando la dependencia prolongada de la asistencia externa. Aunque los censos no miden directamente ingresos ni gasto, incluyen variables estructurales que permiten identificar factores asociados a la pobreza y a la exclusión económica, especialmente cuando se vinculan con la condición de desplazamiento.

Variables como nivel educativo, condición de actividad, tipo de ocupación, calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos y tamaño del hogar pueden utilizarse para construir indicadores sintéticos que reflejen situaciones de privación material. El cruce de estas variables con la identificación de personas desplazadas permite estimar su nivel de exposición a la pobreza estructural o a la exclusión del sistema económico formal.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Utilizar los datos censales como insumo para generar índices de pobreza multidimensional o aproximaciones al nivel de vulnerabilidad económica.
- Analizar las condiciones de vida de los hogares desplazados en comparación con los hogares no desplazados en las mismas zonas.
- Desagregar los análisis por sexo del jefe o jefa del hogar, presencia de niñas/os, personas mayores o personas con discapacidad.
- Incorporar los resultados en la focalización de transferencias sociales, subsidios u otros mecanismos de apoyo económico.

## **Criterio: Restitución de la vivienda, la tierra y la propiedad**

### **4.2.7.1.12 Subcriterio: Restitución de la propiedad e indemnización**

El derecho a la restitución de tierras, viviendas o propiedades perdidas durante el desplazamiento es clave para lograr soluciones duraderas. Si bien los censos no registran procesos legales ni decisiones judiciales, sí permiten obtener información sobre el régimen de tenencia y la localización actual de la vivienda, lo que puede aportar indicios sobre si las personas desplazadas han logrado acceder nuevamente a una vivienda en condiciones legales estables.

También es posible observar si residen en viviendas arrendadas, prestadas, informales o en condiciones de ocupación irregular, lo que puede reflejar obstáculos para la restitución o el reasentamiento en condiciones dignas.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Incluir una pregunta sobre tipo de tenencia de la vivienda (propia con título, propia sin título, alquilada, prestada, ocupada sin permiso, etc.).
- Analizar la relación entre condición de desplazamiento y tipo de tenencia, así como con las características físicas de la vivienda.
- Utilizar los datos censales para mapear asentamientos informales o zonas donde persisten situaciones de desposesión o precariedad jurídica.

## **Criterio: Acceso a la documentación**

### **4.2.7.1.13 Subcriterio: Documentación de identificación personal**

La tenencia de documentos de identidad es esencial para el ejercicio de derechos y el acceso a servicios. Aunque pocos censos preguntan directamente por la posesión de documentos, algunos han incluido preguntas sobre registro de nacimiento o documentación de identidad de los miembros del hogar, especialmente para niñas y niños (UNSD U. N., 2023).

Cuando esta información está disponible, se puede estimar la proporción de personas desplazadas que carecen de documentación, así como identificar correlaciones con otras variables como edad, ubicación geográfica, pertenencia étnica o tipo de asentamiento.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Incluir preguntas sobre registro civil de nacimiento o tenencia de documento de identidad, especialmente para menores de edad.
- Cruzar estos datos con la condición de desplazamiento para identificar situaciones de exclusión documental.

- Utilizar esta información para orientar campañas de documentación prioritaria en zonas con alta concentración de población desplazada. Una alternativa consiste en complementar el operativo censal con ejercicios específicos de registro y documentación, especialmente en el caso de personas desplazadas internas, o, en su defecto, anticipar y mejorar la calidad de la cobertura censal mediante operaciones puntuales y focalizadas de registro.

### **Criterio: Reunificación Familiar**

#### **4.2.7.1.14 Subcriterio: Reunificación voluntaria**

Este subcriterio evalúa la posibilidad de que las personas desplazadas se reúnan con sus familiares en condiciones de dignidad y estabilidad. Aunque los censos no documentan procesos de reunificación, permiten observar la composición del hogar y detectar si hay hogares monoparentales, personas viviendo solas o menores sin adultos responsables, lo cual puede indicar situaciones de separación. En el caso de mujeres desplazadas, es importante considerar que pueden enfrentar mayores obstáculos para reunirse con sus hijos e hijas, especialmente si han sido víctimas de violencia, trata o separación forzada durante el desplazamiento.

El análisis longitudinal de censos (cuando se cuenta con ediciones anteriores) puede también mostrar la evolución del tamaño y composición de los hogares desplazados en procesos de reasentamiento.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Incluir variables sobre relación de parentesco entre miembros del hogar, edad y sexo, para identificar núcleos familiares separados o fragmentados.
- Identificar la condición de desplazamiento y observar si las personas viven acompañadas o solas, especialmente en el caso de menores y personas mayores.
- Utilizar esta información para planificar acciones de reunificación familiar o apoyo psicosocial.

#### **4.2.7.1.15 Subcriterio: Servicios de reunificación y localización**

Este subcriterio se refiere a la existencia de mecanismos que permiten localizar y reunir a personas separadas. Si bien los censos no recogen información sobre servicios institucionales, pueden identificar niñas, niños o adolescentes que viven sin personas adultas responsables o hogares con estructuras atípicas, lo que puede indicar separación familiar no resuelta.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Detectar hogares con menores de edad sin presencia de adultos, o con estructuras familiares que sugieran separación (por ejemplo, adolescentes como jefes de hogar).

- Cruzar esta información con zonas de asentamiento reciente para identificar grupos que puedan necesitar servicios de localización familiar.
- Difundir resultados desagregados que permitan a las autoridades focalizar acciones de protección y reunificación.

### **Criterio: Participación en asuntos públicos**

#### **4.2.7.1.16 Subcriterio: Asuntos públicos**

Este subcriterio valora la participación de las personas desplazadas en la vida colectiva y en procesos comunitarios. Aunque el censo no mide la participación política ni social de manera directa, puede aportar indicadores indirectos sobre nivel educativo, residencia en zonas con instituciones públicas, y acceso a información y conectividad.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Analizar la densidad institucional en zonas donde residen personas desplazadas, usando variables geográficas censales.
- Considerar incluir preguntas sobre acceso a medios de comunicación, conectividad digital o pertenencia a asociaciones comunitarias si el contexto lo permite.
- Identificar correlaciones entre nivel educativo y tipo de inserción territorial como factores facilitadores o restrictivos de la participación en asuntos públicos.

#### **4.2.7.1.17 Subcriterio: Derecho al voto**

Este subcriterio evalúa si las personas desplazadas pueden ejercer el derecho al sufragio. Algunos censos incluyen preguntas sobre condición de ciudadanía o nacionalidad, así como edad, lo que permite estimar el universo potencialmente habilitado para votar. Sin embargo, no se recolectan datos sobre inscripción en el padrón electoral ni sobre ejercicio efectivo del voto.

#### **Recomendaciones técnicas:**

- Incluir preguntas sobre nacionalidad, edad, residencia habitual y participación electoral, de manera que sirvan como base para estimar la elegibilidad de la población en los procesos electorales.
- Identificar zonas donde residen personas desplazadas habilitadas para votar, pero con obstáculos para actualizar su domicilio electoral, y utilizar estos datos para planificar medidas de inclusión en procesos electorales.

#### **4.2.7.1.18 Subcriterio: Derecho a trabajar en la Administración pública**

Este subcriterio implica igualdad de condiciones en el acceso al empleo público. Los censos no capturan directamente esta dimensión, pero permiten analizar el nivel educativo alcanzado y la actividad económica declarada de las personas desplazadas, lo cual puede indicar si existen condiciones estructurales que limitan su elegibilidad o postulación.

##### **Recomendaciones técnicas:**

- Evaluar el nivel de calificación educativa de la población desplazada frente a los requisitos mínimos para el empleo público.
- Analizar la inserción ocupacional en el sector público cuando el censo incluye rama de actividad o sector institucional del empleo.
- Identificar brechas de género, edad o etnicidad en los perfiles de empleabilidad del sector público.

### **Criterio: Acceso a recursos efectivos y a la justicia**

#### **4.2.7.1.19 Subcriterio Vías de recurso y justicia**

Este subcriterio se refiere al acceso de las personas desplazadas a mecanismos legales y judiciales para hacer valer sus derechos. Aunque el censo no puede capturar acceso al sistema judicial, sí puede aportar datos sobre nivel educativo, zona de residencia, tenencia de documentos, y acceso a medios de comunicación, que permiten inferir el grado de acceso potencial a la justicia.

##### **Recomendaciones técnicas:**

- Mapear territorios con baja cobertura institucional en los que reside población desplazada, como indicador indirecto de exclusión judicial.
- Analizar variables educativas y de tenencia documental como barreras potenciales al acceso a mecanismos legales.
- Utilizar la información censal como base para focalizar campañas de alfabetización legal, mediación comunitaria o justicia itinerante en zonas con alta concentración de población desplazada.

Se recomienda incorporar una perspectiva de género al análisis de estas barreras, considerando que las mujeres y personas LGBTIQ+ desplazadas pueden experimentar desconfianza hacia las instituciones, miedo a represalias o desconocimiento de sus derechos, lo cual limita su acceso a mecanismos de protección y justicia.

La siguiente tabla sintetiza los subcriterios del marco de soluciones duraderas del IASC y las principales variables censales que pueden contribuir, de forma directa o indirecta, a su análisis. Este resumen tiene como propósito ofrecer una guía práctica para los equipos técnicos encargados del diseño y análisis censal, facilitando la identificación de oportunidades para aprovechar al máximo el potencial de los censos en el monitoreo del desplazamiento forzado.

Para cada subcriterio se indican las variables clave que deberían ser consideradas en el cuestionario censal o en el análisis posterior, así como los enfoques recomendados para su uso estadístico. Esta tabla también puede servir como base para definir líneas de trabajo interinstitucional o para planificar operativos complementarios en los casos donde se identifiquen vacíos de información.

Su utilización permite alinear los datos censales con estándares internacionales y avanzar en la construcción de un sistema estadístico integrado, coherente y sensible a los derechos de la población desplazada.

*Tabla 1. Variables censales relevantes para el monitoreo de soluciones duraderas*

<b>Criterio IASC</b>	<b>Subcriterio</b>	<b>Variabes censales relevantes</b>
Seguridad personal y pública	Víctimas de la violencia	Motivo del cambio de residencia (violencia, conflicto, desastre), lugar anterior, año de llegada
	Libertad de circulación	Lugar de residencia anterior, duración de residencia actual, intención de traslado
	Mecanismos de protección	Tipo de vivienda, acceso a servicios, inserción escolar/laboral
	Reducción del riesgo de catástrofes	Georreferenciación, tipo y materiales de vivienda, ubicación en zonas de riesgo
Nivel de vida adecuado	Seguridad alimentaria	Condición de actividad, nivel educativo, tamaño del hogar, servicios básicos
	Refugio y vivienda	Tipo y materiales de vivienda, hacinamiento, tenencia, servicios públicos
	Servicios médicos	Afiliación en salud, ubicación y características de la vivienda
	Educación	Asistencia escolar, nivel educativo, sobreedad, rezago educativo
Medios de subsistencia	Empleo y medios de subsistencia	Condición de actividad, ocupación, sector económico, informalidad
	Seguridad económica	Nivel educativo, tipo de vivienda, servicios básicos, jefatura de hogar
Restitución de vivienda, tierra y propiedad	Restitución de la propiedad e indemnización	Tipo de tenencia de vivienda, ubicación y condiciones habitacionales
Acceso a la documentación	Documentación de identificación personal	Registro de nacimiento, documento de identidad, edad, etnicidad
Reunificación familiar	Reunificación voluntaria	Relación de parentesco, hogares unipersonales o monoparentales
	Servicios de reunificación y localización	Niños/as sin adultos, hogares con composición atípica

<b>Criterio IASC</b>	<b>Subcriterio</b>	<b>Variables censales relevantes</b>
Participación en asuntos públicos	Asuntos públicos	Nivel educativo, residencia en zonas con infraestructura institucional
	Derecho al voto	Edad, nacionalidad, residencia habitual
	Empleo público	Nivel educativo, actividad en sector público
Acceso a la justicia	Vías de recurso y justicia	Educación, documentación, zona de residencia

### 4.3 Lineamientos para encuestas nacionales

Las encuestas de hogares constituyen una herramienta fundamental para generar información estadística sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas, tanto por su capacidad de captar variables detalladas como por su flexibilidad metodológica. Estas operaciones permiten explorar dimensiones clave como el acceso a derechos, las trayectorias de integración, las condiciones de vivienda y empleo, las razones del desplazamiento o el avance hacia soluciones duraderas. En contextos donde otras fuentes, como los censos o los registros administrativos, no alcanzan a reflejar adecuadamente a estas poblaciones, las encuestas se convierten en una vía central para su visibilización y análisis.

La incorporación de estos temas en las encuestas oficiales requiere un abordaje técnico cuidadoso, dadas las limitaciones propias del diseño muestral, los desafíos en la identificación del universo de estudio y la sensibilidad de la información solicitada. Además, la dispersión geográfica, el temor a brindar datos personales o la desconfianza institucional pueden generar subregistro si no se establecen estrategias específicas de captación.

Este capítulo presenta orientaciones para adaptar los diseños conceptuales, muestrales y operativos de las encuestas a fin de mejorar la cobertura y la calidad de los datos sobre personas en situación de desplazamiento forzado y refugio. También incorpora recomendaciones sobre enfoque de género, protección de datos, validación de instrumentos y modalidades de participación comunitaria.

El diseño de encuestas en contextos de desplazamiento forzado debe incorporar de forma explícita la perspectiva de género e interseccionalidad, con el fin de visibilizar las desigualdades que afectan de manera diferenciada a distintos grupos poblacionales. Esta perspectiva permite analizar no solo la prevalencia del desplazamiento, sino también sus impactos diferenciados en el acceso a derechos, medios de vida, protección y participación.

La identificación estadística de las personas que atraviesan fronteras terrestres internacionales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad constituye un desafío particular para la región. Estos flujos, donde confluyen dinámicas de migración y desplazamiento forzado, requieren esfuerzos institucionales específicos y encuestas diseñadas para captar situaciones de victimización y protección.

### **4.3.1 Diseño conceptual y definición del universo**

El diseño conceptual de una encuesta orientada a captar información sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas debe partir de una definición clara del fenómeno que se busca observar, así como de los objetivos analíticos del ejercicio. Esto implica identificar si se desea producir estadísticas sobre la población actualmente desplazada, sobre quienes han experimentado desplazamiento en el pasado, o sobre aquellas personas que han retornado, se han reasentado o han alcanzado una solución duradera. De igual manera, implica establecer si el análisis contemplará comparaciones con las poblaciones receptoras.

La definición del universo de estudio representa una de las decisiones metodológicas más relevantes, ya que condiciona tanto el tipo de preguntas a incorporar como el enfoque muestral y la forma de interpretar los resultados. En este sentido, se recomienda adoptar un enfoque amplio que permita identificar distintas trayectorias de desplazamiento, considerando tanto a personas que permanecen en situación de desplazamiento como a aquellas que han logrado integrarse en sus lugares actuales de residencia.

Una definición más restrictiva del universo, centrada únicamente en las personas desplazadas activas o en condición de refugio formal, puede resultar útil para ciertos fines operativos, pero limita la posibilidad de capturar la diversidad de situaciones vividas y el espectro de vulnerabilidades por esta población. Por el contrario, una definición que incluya a quienes han vivido una experiencia de desplazamiento en cualquier momento de su vida, incluso si ya no mantienen vínculos con instituciones de asistencia, permite analizar procesos de integración, exclusión prolongada o movilidad recurrente.

Asimismo, el diseño conceptual debe contemplar las tipologías y motivos de desplazamiento presentes en el país o región, así como los marcos legales y normativos que definen el estatus de estas poblaciones. La incorporación de una categoría única para "personas desplazadas" puede simplificar el cuestionario, pero corre el riesgo de invisibilizar diferencias clave entre quienes se desplazaron por violencia generalizada, persecución, desastres o razones económicas forzadas. Por tanto, se recomienda que el diseño permita desagregar los motivos de desplazamiento, el contexto en que ocurrió y el lugar de origen, con el fin de comprender mejor las dinámicas asociadas a cada situación.

La perspectiva adoptada en el capítulo 4.1 sobre tipologías puede servir como referencia conceptual para el diseño de encuestas, particularmente si se desea mantener la comparabilidad con otros instrumentos estadísticos del país. La claridad conceptual desde el inicio del proceso es también esencial para garantizar la coherencia entre los objetivos del operativo, el diseño de las preguntas, el análisis de los resultados y su posterior uso para la formulación de políticas públicas. En esta línea, la inclusión de un módulo específico de identificación, con preguntas alineadas a criterios y elementos estándar para la inclusión estadística de individuos en grupos o subgrupos (por ejemplo, personas desplazadas internas o refugiadas), contribuye a fortalecer la coherencia metodológica entre distintas

encuestas y con otras herramientas de recolección y análisis, evitando la disparidad de criterios y la consecuente incoherencia estadística entre operativos.

Las orientaciones presentadas en esta sección se encuentran en consonancia con los *Casos Prácticos B<sup>16</sup> y C<sup>17</sup>* del *Manual para Compiladores sobre Estadísticas de Desplazamiento Forzado* (EGRISS E. G., 2023), que ofrecen guías operativas para la inclusión de personas refugiadas y desplazadas internas en encuestas nacionales, así como para la implementación de encuestas especializadas. Dichos casos destacan la importancia de definir con precisión el universo de estudio, establecer marcos muestrales adecuados e integrar preguntas de identificación en las encuestas de hogares y de condiciones de vida. De manera complementaria, las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Refugiados (IRRS)* reafirman que las encuestas constituyen una herramienta fundamental para medir las condiciones de vida, la integración y el acceso a derechos de la población refugiada, subrayando la necesidad de garantizar la comparabilidad con la población general.

### **4.3.2 Estrategias de diseño: módulos integrados o encuestas especializadas**

El diseño de encuestas para la medición del desplazamiento forzado y el refugio puede adoptar distintas estrategias, en función de los objetivos específicos del operativo estadístico, los recursos disponibles, el alcance deseado y las capacidades técnicas de la institución responsable. Dos enfoques predominantes son la incorporación de un módulo temático en encuestas existentes y la implementación de encuestas especializadas centradas en personas desplazadas o refugiadas.

La primera opción consiste en integrar un módulo de identificación de desplazamiento forzado o refugio dentro de encuestas más amplias, como las encuestas de hogares, de calidad de vida, de ingresos y gastos, de condiciones de vida o de acceso a servicios. Este enfoque tiene la ventaja de aprovechar infraestructuras estadísticas consolidadas, marcos muestrales representativos a nivel nacional y series históricas que permiten contextualizar los resultados. Además, facilita la comparación entre la población desplazada y el resto de la población residente, al utilizar un mismo diseño operativo y analítico.

No obstante, esta opción también presenta ciertas limitaciones. Dado que estas encuestas no están diseñadas específicamente para captar desplazamiento, es posible que el tamaño muestral de las personas identificadas como desplazadas o refugiadas sea reducido, lo que puede dificultar el análisis estadístico. Asimismo, el espacio disponible para incluir preguntas adicionales suele ser limitado, lo que impone restricciones a la profundidad de la caracterización. Por ello, es clave

---

<sup>16</sup> Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics (EGRISS). (2023). *Manual for Compilers of Forced Displacement Statistics. Case Study B*. Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics. Disponible en: [https://egrisstats.org/wp-content/uploads/2023-EGRISS\\_CM\\_UseCase\\_B.pdf](https://egrisstats.org/wp-content/uploads/2023-EGRISS_CM_UseCase_B.pdf).

<sup>17</sup> Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics (EGRISS). (2023). *Manual for Compilers of Forced Displacement Statistics. Case Study B*. Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics. Disponible en: [https://egrisstats.org/wp-content/uploads/2023-EGRISS\\_CM\\_UseCase\\_C.pdf](https://egrisstats.org/wp-content/uploads/2023-EGRISS_CM_UseCase_C.pdf).

diseñar cuidadosamente las preguntas de identificación de personas desplazadas y refugiadas y seleccionar indicadores clave que permitan, al menos, una primera identificación adecuada de estas poblaciones.

En este punto es importante diferenciar entre un módulo de identificación y un módulo de caracterización. El primero debe estar presente en todas las encuestas, incluso en aquellas donde la población desplazada o refugiada se presume en el marco muestral. Tal como recomienda EGRISS, “la identificación adecuada mediante el cuestionario de encuesta debe intentarse siempre que se encueste a personas desplazadas forzosamente, incluso en los casos en que la identificación pueda darse por supuesta a partir del marco de muestreo” (Expert Group on Refugee, 2023). El módulo de identificación, compuesto por un conjunto reducido de preguntas alineadas a criterios estándar, permite reconocer de manera consistente a la población desplazada y refugiada, mientras que los módulos temáticos o de caracterización cumplen la función de profundizar en aspectos específicos de sus condiciones de vida y trayectorias.

El segundo enfoque corresponde al diseño de encuestas especializadas en desplazamiento forzado o refugio. Estas encuestas se centran exclusivamente en personas desplazadas internas, refugiadas o solicitantes de asilo, y pueden ser diseñadas para captar información más detallada sobre sus experiencias de movilidad, condiciones de vida, barreras de acceso, discriminación, estrategias de integración, vínculos con el lugar de origen y relaciones con instituciones de asistencia. Su diseño puede partir de marcos muestrales convencionales, pero también puede recurrir a métodos alternativos como el muestreo por localización, por centros de servicio o técnicas dirigidas a poblaciones de difícil acceso.

En los territorios fronterizos o de alta movilidad, donde confluyen dinámicas de migración, desplazamiento forzado y tránsito internacional, es recomendable implementar encuestas especializadas. Estos instrumentos permiten captar fenómenos de desplazamiento múltiple, tránsito o retorno, así como situaciones de riesgo y necesidad de protección internacional que suelen quedar fuera del alcance de los marcos muestrales tradicionales. Su aplicación contribuye, además, a visibilizar a las personas que enfrentan mayores barreras de registro o que transitan por rutas de alta peligrosidad.

El principal valor de las encuestas especializadas radica en su capacidad para profundizar en dimensiones que suelen quedar fuera de los instrumentos generales. Sin embargo, requieren mayor inversión de recursos técnicos y financieros, así como estrategias de captación adecuadas para llegar efectivamente a las poblaciones de interés. En contextos donde existe desconfianza hacia las instituciones o temor por la revelación del estatus migratorio, es fundamental garantizar condiciones seguras de participación y mecanismos éticos de levantamiento de la información.

Ambos enfoques pueden ser complementarios. Por ejemplo, un país puede utilizar una encuesta general con módulo integrado para estimar la magnitud del desplazamiento a nivel nacional, y al mismo tiempo desarrollar una encuesta especializada para profundizar en aspectos específicos como las trayectorias, condiciones de retorno, percepciones de seguridad o discriminación. La

articulación entre ambas estrategias mejora la cobertura informativa y permite una lectura más completa del fenómeno.

La decisión sobre cuál enfoque adoptar debe considerar los objetivos estadísticos y de política pública, la capacidad de la institución ejecutora, el marco normativo vigente y la disponibilidad de registros administrativos o de otras fuentes que puedan complementar la información recolectada. Además, es recomendable contar con un proceso participativo en el diseño de los instrumentos, incluyendo actores institucionales y representantes de la población desplazada o refugiada, para asegurar la pertinencia de los contenidos y la sensibilidad cultural de las preguntas.

Para incorporar de forma efectiva la perspectiva de género e interseccionalidad en las encuestas sobre desplazamiento forzado y refugio, se recomienda que los instrumentos recojan variables que permitan realizar cruces sistemáticos con los principales marcadores de desigualdad, como el sexo, la edad, la pertenencia étnico-racial, el nivel educativo, la condición de discapacidad y la situación conyugal o parental. Estos cruces permiten observar cómo varían las trayectorias de desplazamiento, las condiciones de vida, el acceso a servicios y las posibilidades de integración según las características sociodemográficas de las personas encuestadas. En el caso de encuestas específicas sobre desplazamiento, es posible diseñar tabulados cruzados entre motivo de desplazamiento y grupo poblacional, o entre condición de refugio y barreras de acceso a servicios, desagregados por sexo y edad. En las encuestas nacionales con módulos integrados, puede aprovecharse la estructura ya existente para generar cruces con variables estructurales y metadatos alineados como empleo, ingresos, seguridad alimentaria, tipo de tenencia de la vivienda, entre otras, diferenciadas por género y pertenencia étnica.

### **4.3.3 Diseño muestral y estrategias de captación**

El diseño muestral constituye un componente central en la implementación de encuestas que buscan captar información sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Dado que estas poblaciones pueden estar subrepresentadas en los marcos muestrales tradicionales, es necesario adoptar estrategias que permitan mejorar su visibilidad estadística, minimizar los sesgos de cobertura y garantizar estimaciones confiables.

Cuando se opta por incluir un módulo sobre desplazamiento en encuestas generales, como las de hogares o condiciones de vida, es común que las personas desplazadas o refugiadas constituyan un subconjunto pequeño dentro del total de unidades seleccionadas. Esto limita las posibilidades de realizar desagregaciones significativas y aumenta el margen de error para los análisis específicos. En estos casos, una estrategia posible es aplicar una sobreselección en áreas geográficas donde se espera una mayor concentración de población desplazada, o bien planificar la inclusión periódica del módulo para acumular observaciones a lo largo del tiempo.

En el caso de las encuestas especializadas, el diseño muestral puede construirse a partir de marcos convencionales, como los censos, registros de población o registros administrativos de personas desplazadas forzosamente, o mediante el uso de estrategias dirigidas para el acceso a poblaciones

de difícil cobertura. Algunas de estas estrategias incluyen el muestreo por localización, que identifica puntos de acceso frecuentes para las personas desplazadas (por ejemplo, asentamientos informales, comunidades receptoras, centros de atención o zonas de tránsito), así como el muestreo por centros de servicios, basado en listados administrativos de instituciones que atienden a estas poblaciones.

En contextos donde la cobertura de las encuestas tradicionales es limitada, puede recurrirse al uso de marcos duales que combinen fuentes censales con registros administrativos. Este enfoque permite mejorar la inclusión de poblaciones de difícil acceso, reducir el sesgo de omisión y optimizar la actualización del marco muestral para futuras rondas de encuestas.

Estas estrategias pueden mejorar la eficiencia del operativo, pero deben combinarse con mecanismos de ajuste que permitan corregir los posibles sesgos derivados de la selección inicial.

En contextos donde no existen marcos muestrales adecuados o actualizados, también pueden utilizarse enfoques como el muestreo dirigido (*purposive sampling*) o el muestreo por cadena (*snowball sampling*). Aunque estas metodologías no permiten inferencias representativas a nivel poblacional, resultan útiles para explorar dimensiones cualitativas del fenómeno, captar poblaciones altamente móviles o invisibilizadas, y complementar análisis cuantitativos más amplios.

Otro desafío importante es el de la movilidad y asentamiento reciente de las personas desplazadas, que puede dificultar su localización y seguimiento. En estos casos, se recomienda planificar ventanas de levantamiento más flexibles, coordinar con actores territoriales para identificar puntos de contacto y evaluar la posibilidad de aplicar encuestas en múltiples fases o visitas, especialmente en operativos que requieran captar información longitudinal.

Es fundamental también considerar los posibles sesgos de no respuesta, ya que algunas personas desplazadas o refugiadas pueden optar por no participar en la encuesta por razones de seguridad, desconfianza institucional, estatus migratorio irregular o experiencias previas de discriminación. Para reducir este tipo de sesgos, es clave capacitar adecuadamente al personal de campo, garantizar el anonimato de la información, evitar preguntas sensibles en los primeros contactos y generar condiciones de entrevista que sean seguras y respetuosas.

Finalmente, el diseño muestral y las estrategias de captación deben estar alineados con los objetivos analíticos del operativo, permitiendo identificar subgrupos clave (por ejemplo, por sexo, edad, lugar de origen, tipo de desplazamiento o nivel de integración) y asegurando la posibilidad de realizar desagregaciones territoriales o temáticas que resulten relevantes para el diseño de políticas públicas.

#### **4.3.4 Consideraciones éticas y de protección**

La recolección de información sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas implica responsabilidades éticas particulares, dado que estas poblaciones pueden haber sido víctimas de violencia, persecución, discriminación o violaciones de derechos. Por tanto, todo operativo

estadístico que busque captar sus experiencias debe diseñarse con un enfoque de protección, evitando causar daño, revictimización o exposición innecesaria.

Un principio básico en este tipo de ejercicios es el de consentimiento informado. Las personas deben tener la posibilidad de decidir libremente si desean participar en la encuesta, con pleno conocimiento sobre los objetivos del operativo, la naturaleza de las preguntas, el uso previsto de la información y las garantías de confidencialidad. Esta explicación debe brindarse en un lenguaje claro, accesible y, cuando sea necesario, en la lengua materna o en una lengua franca que la persona comprenda.

La confidencialidad de la información es otro elemento fundamental. Las respuestas no deben vincularse directamente con la identidad de la persona, y los datos deben resguardarse de forma segura, evitando que puedan ser utilizados por terceros con fines de control migratorio, criminalización o vigilancia. En contextos donde existen altos niveles de desconfianza hacia las instituciones o riesgos asociados al estatus migratorio, es preferible evitar preguntas sensibles en etapas tempranas de la entrevista y reforzar los protocolos de anonimato en el almacenamiento y difusión de resultados.

Es importante también contar con protocolos ante la identificación de situaciones de riesgo o vulnerabilidad. Si durante la entrevista una persona revela que enfrenta violencia, trata de personas, riesgo de deportación o separación familiar, el personal de campo debe estar capacitado para actuar conforme a rutas claras de derivación, sin comprometer la seguridad de la persona entrevistada. Para ello, se recomienda establecer alianzas con instituciones especializadas en protección y asistencia, que puedan brindar acompañamiento en caso necesario.

El perfil del personal encuestador y su formación resultan claves para la implementación ética del operativo. Quienes recolectan la información deben estar sensibilizados sobre los derechos de las personas desplazadas y refugiadas, capacitados en entrevistas empáticas y no intrusivas, y preparados para gestionar adecuadamente respuestas emocionales o situaciones inesperadas durante la interacción. La formación debe incluir también contenidos sobre migración, desplazamiento forzado, refugio y derechos humanos, así como un enfoque transversal de género e interseccionalidad, que permita reconocer y respetar las múltiples dimensiones de desigualdad que pueden afectar la experiencia de las personas encuestadas. En lo posible, se sugiere incluir personas desplazadas en los equipos de trabajo, lo cual puede mejorar la confianza de los participantes y enriquecer el proceso.

La formación del personal encuestador debe incluir contenidos específicos sobre la perspectiva de género e interseccionalidad, así como sobre los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estos contenidos deben abarcar temas como la violencia sexual y basada en género, las barreras de acceso a derechos enfrentadas por las mujeres desplazadas, y la forma en que estas desigualdades se manifiestan durante el desplazamiento y en los procesos de integración o retorno. La capacitación debe permitir que el personal identifique riesgos de revictimización, actúe con sensibilidad cultural y evite reproducir estereotipos o sesgos de género tanto en la formulación de

preguntas como en la interacción con las personas encuestadas. Asimismo, debe reforzarse la importancia de garantizar condiciones seguras de entrevista para mujeres y grupos históricamente discriminados, incluyendo personas LGBTI+, personas con discapacidad o miembros de comunidades étnicas. Incorporar este tipo de formación contribuye a una recolección de datos más ética, precisa y respetuosa de la dignidad de quienes han experimentado el desplazamiento forzado.

Asimismo, se debe asegurar que el diseño del cuestionario y del operativo estadístico respete la dignidad, autonomía y diversidad de las personas entrevistadas. Esto implica evitar categorías estigmatizantes, respetar la forma en que las personas se autoidentifican y garantizar que ninguna pregunta tenga como efecto directo la exclusión, la revictimización o la exposición a nuevas amenazas.

Finalmente, se recomienda que las instituciones responsables del levantamiento de encuestas establezcan marcos éticos explícitos para operativos estadísticos que involucren población en situación de movilidad forzada. Estos marcos deben estar alineados con principios internacionales, como los promovidos por UNSD y EGRISS, así como con las normativas nacionales de protección de datos personales, derechos humanos y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Dentro de estos marcos éticos, debe contemplarse de forma prioritaria la capacitación del personal encuestador en derechos humanos, migración, desplazamiento forzado, refugio, y especialmente en enfoque de género e interseccionalidad, como condiciones mínimas para garantizar una recolección de información ética, segura y respetuosa de la dignidad de las personas.

#### **4.3.5 Alineación con estándares y marcos internacionales**

La producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio mediante encuestas debe articularse con los marcos internacionales de referencia que orientan la definición de conceptos, la comparabilidad de los datos y el uso ético de la información. Esta alineación no solo fortalece la calidad técnica de los operativos, sino que también facilita el seguimiento de compromisos asumidos por los países en el ámbito regional y global.

Se recomienda avanzar hacia la armonización regional de cuestionarios de encuestas sobre desplazamiento forzado y refugio, adoptando definiciones, categorías y estructuras de preguntas alineadas con los marcos IRRS e IRIS. Esto facilita la comparabilidad entre países y promueve el desarrollo de instrumentos estandarizados que fortalezcan la medición regional.

En particular, los lineamientos elaborados por EGRISS ofrecen una base sólida para el desarrollo de encuestas que busquen captar las distintas formas de desplazamiento forzado. Documentos como las IRRS proponen definiciones armonizadas, buenas prácticas de recolección y orientaciones específicas sobre el diseño de preguntas, los procesos de validación y el análisis de resultados.

Asimismo, UNSD ha formulado recomendaciones relevantes, como las *Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility (Revision 2)*, que establecen definiciones armonizadas sobre migración y movilidad, y ofrecen directrices técnicas sobre cómo abordar estos temas en encuestas de hogares y otras fuentes estadísticas, incluyendo la

Encuesta de Desplazamiento Forzado operada por ACNUR (UNSD U. N., 2025). El grupo EGRIS conformado en el marco de la Comisión Estadística de Naciones Unidas, desarrolló las IRRS, IRIS y IROSS, así como el Manual de Compiladores para la implementación de dichas recomendaciones.

En el caso de encuestas especializadas o módulos insertados en encuestas generales, también puede ser relevante considerar las herramientas técnicas desarrolladas por el Departamento de Asuntos Económicos Sociales<sup>18</sup>, que ofrecen instrumentos validados para captar información sobre condiciones de vida, integración, protección y necesidades de las personas desplazadas o refugiadas. Estas herramientas pueden adaptarse al contexto nacional, siempre que se mantenga la trazabilidad metodológica que permita asegurar la comparabilidad internacional.

La alineación con estos estándares debe contemplar tanto los aspectos técnicos (definiciones, unidades de observación, diseño muestral, tipo de preguntas, procesamiento de datos) como los aspectos éticos y de protección, en línea con lo abordado en la sección anterior. Además, puede facilitar el diálogo entre las oficinas nacionales de estadística, los organismos especializados en movilidad humana y los mecanismos regionales de seguimiento, como el Observatorio Regional sobre Movilidad Humana (OIM-CEPAL) o los informes de progreso de los ODS. Asimismo, asegurar la coherencia entre los componentes técnicos de las encuestas con fines estadísticos y de aquellas diseñadas con fines de respuesta o asistencia constituye un puente esencial para integrar la evidencia sobre desplazamiento en la matriz de los sistemas estadísticos nacionales, más allá de los objetivos inmediatos de cada operativo (por ejemplo, un ejercicio de caracterización de personas desplazadas internamente).

Por último, asegurar la compatibilidad entre encuestas nacionales y estándares internacionales no implica una adopción rígida de modelos externos, sino una adaptación contextualizada que permita responder a las realidades específicas de cada país, al tiempo que se mantiene un lenguaje común con otros actores técnicos y políticos. Esta compatibilidad metodológica refuerza la capacidad de los sistemas estadísticos para producir evidencia útil, comparable y orientada a la toma de decisiones en contextos complejos de movilidad humana.

#### **4.3.6 Soluciones duraderas: desarrollo operativo en encuestas**

Tal como se introdujo en el capítulo de censos, el concepto de solución duradera constituye un eje fundamental para evaluar si las personas desplazadas han logrado superar las vulnerabilidades asociadas al desplazamiento forzado. Este marco, establecido por el IASC, se estructura en torno a tres posibles trayectorias, retorno voluntario, integración local o reubicación en un tercer lugar, cuyo alcance debe evaluarse a través de ocho criterios relacionados con el acceso a derechos, la seguridad, la participación social y el nivel de vida.

---

<sup>18</sup> Véase Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Estadística. *Survey Handbooks Revision Project*. Disponible en: <https://unstats.un.org/iswghs/SurveyHandbooksRevision>.

Si bien los censos permiten identificar a personas desplazadas en el pasado y caracterizar su situación estructural, las encuestas ofrecen un instrumento más flexible y profundo para explorar los factores que configuran una solución duradera, desde la perspectiva de las condiciones actuales y el goce efectivo a derechos. En particular, las recomendaciones del grupo EGRISS, plasmadas en el documento IRIS, destacan que las soluciones duraderas deben medirse con base en la situación actual de la persona desplazada y no únicamente en su localización geográfica, de modo que el retorno al lugar de origen, por sí solo, no constituye necesariamente una solución duradera.

Este capítulo presenta una propuesta metodológica para traducir los ocho criterios del IASC en objetivos estadísticos aplicables a encuestas de hogares o encuestas temáticas, a fin de facilitar el desarrollo de instrumentos que permitan a las oficinas nacionales de estadística monitorear de forma más precisa los procesos de reintegración e inclusión de la población desplazada. Se plantea además una estrategia modular que puede integrarse en encuestas existentes y adaptarse a diferentes capacidades institucionales.

La Biblioteca Interagencial de Indicadores de Soluciones Duraderas pone en práctica el Marco IASC a través de un conjunto de indicadores acordados, mensurables y estadísticamente sólidos que pueden ser utilizados para analizar y monitorear soluciones duraderas de forma integral e inclusiva. Esta caja de herramientas, promovida por la Relatoría Especial para los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas en 2015 (IASC C. P., 2015), presenta una biblioteca de indicadores para medir soluciones duraderas, un banco de preguntas para incluir en encuestas, alineadas a los ODS y una guía para el análisis.

Si bien los criterios definidos para evaluar el logro de soluciones duraderas son aplicables a todas las personas desplazadas, su experiencia y nivel de cumplimiento pueden variar de forma significativa según el género, la edad, la pertenencia étnico-racial, la discapacidad u otras dimensiones estructurales. Por ello, se recomienda que las encuestas recojan información que permita analizar estas diferencias y hacer visibles las barreras específicas que enfrentan ciertos grupos. Por ejemplo, las mujeres desplazadas pueden enfrentar mayores dificultades para acceder al empleo formal, a la vivienda con tenencia segura o a mecanismos efectivos de restitución. También pueden estar más expuestas a riesgos de inseguridad, violencia basada en género o exclusión en los procesos de participación comunitaria. Las adolescentes, niñas, personas mayores o jefas de hogar pueden presentar condiciones particulares que requieren variables adicionales o estrategias de captación diferenciadas. La incorporación sistemática de la perspectiva de género e interseccionalidad en el diseño de los instrumentos y en el análisis de resultados es clave para garantizar que las soluciones duraderas no se definan de forma neutral, sino que reflejen efectivamente las trayectorias, logros y obstáculos vividos por la diversidad de personas desplazadas.

## **Seguridad personal y pública a largo plazo**

### **Objetivo estadístico:**

Determinar si las personas desplazadas perciben que su entorno actual les ofrece condiciones de seguridad física y protección frente a amenazas, violencia o persecución similares a las que originaron su desplazamiento.

### **Dimensiones observables:**

- Percepción de seguridad en el lugar de residencia actual (hogar y comunidad).
- Presencia o ausencia de amenazas, agresiones o incidentes recientes relacionados con el desplazamiento.
- Disposición a permanecer en el lugar actual por razones de seguridad.

## **Goce de un nivel de vida adecuado sin discriminación**

### **Objetivo estadístico:**

Evaluar si las personas desplazadas gozan de un nivel de vida comparable al de la población no desplazada, sin enfrentar discriminación en el acceso a servicios o recursos esenciales.

### **Dimensiones observables:**

- Acceso efectivo a servicios básicos (agua potable, energía, saneamiento).
- Condiciones de la vivienda (materiales, hacinamiento, seguridad jurídica).
- Percepción de trato igualitario en instituciones de salud, educación o asistencia social.
- Comparación de condiciones de vida con la población local.

## **Acceso a medios de subsistencia y empleo**

### **Objetivo estadístico:**

Identificar si las personas desplazadas han logrado una inserción sostenible en el mercado laboral o en actividades generadoras de ingresos, en condiciones no discriminatorias.

### **Dimensiones observables:**

- Situación ocupacional (empleo formal/informal, desempleo, subempleo).
- Estabilidad y suficiencia del ingreso.
- Acceso a medios de producción o emprendimiento autónomo.
- Barreras laborales relacionadas con su situación migratoria o desplazamiento.

## **Restitución de vivienda, tierra y propiedad**

### **Objetivo estadístico:**

Determinar si las personas desplazadas han recuperado la vivienda, tierras o propiedades perdidas, o si han accedido a soluciones equivalentes en su nuevo lugar de residencia.

**Dimensiones observables:**

- Estado de restitución o compensación por pérdida de vivienda o tierra.
- Tenencia legal y seguridad jurídica de la vivienda actual.
- Condición de permanencia y estabilidad en la ocupación del inmueble.

**Acceso a documentación personal sin discriminación****Objetivo estadístico:**

Establecer si las personas desplazadas cuentan con la documentación personal necesaria para ejercer sus derechos civiles, acceder a servicios y participar en la vida pública.

**Dimensiones observables:**

- Disponibilidad de documentos de identidad y nacionalidad, certificados de nacimiento o escolaridad.
- Trámites realizados para obtener o renovar documentación después del desplazamiento.
- Efectos de la carencia de documentos sobre el acceso a programas sociales o empleo.

**Reunificación familiar****Objetivo estadístico:**

Evaluar si las personas desplazadas han podido reunirse con sus familiares más cercanos, y si el hogar ha logrado restablecer su composición y dinámica básica.

**Dimensiones observables:**

- Presencia o ausencia de miembros del núcleo familiar desplazados por separado.
- Intención o esfuerzos realizados para la reunificación.
- Barreras legales, económicas o geográficas para lograr la reunificación.

**Participación en los asuntos públicos sin discriminación****Objetivo estadístico:**

Identificar si las personas desplazadas participan activamente en la vida social y política de la comunidad donde residen, sin enfrentar exclusión o restricciones. Es importante precisar si las limitaciones para participar en asuntos públicos derivan de restricciones normativas, como la no habilitación para sufragar, o de barreras prácticas que impiden el ejercicio efectivo de este derecho.

**Dimensiones observables:**

- Participación en elecciones locales o mecanismos comunitarios.
- Vinculación con organizaciones sociales, religiosas o vecinales.
- Percepción de pertenencia y reconocimiento por parte de la comunidad receptora.

**Acceso a recursos efectivos y a la justicia****Objetivo estadístico:**

Establecer si las personas desplazadas acceden a mecanismos formales e informales de justicia, y si estos recursos son eficaces, accesibles y no discriminatorios.

**Dimensiones observables:**

- Conocimiento y uso de sistemas de justicia o resolución de conflictos.
- Percepción de imparcialidad y accesibilidad del sistema judicial.
- Barreras para presentar quejas o demandas vinculadas al desplazamiento.

Tabla 2. Criterios de soluciones duraderas: Tipo de indicador y posibles fuentes de datos

<b>Criterio IASC</b>	<b>VARIABLES OBSERVABLES (EJEMPLOS)</b>	<b>Tipo de indicador sugerido</b>	<b>Fuente primaria<sup>19</sup></b>	<b>Agentes de apoyo y articulación</b>
1. Seguridad personal y pública	Percepción de seguridad; Experiencias de violencia; Intención de permanecer	Indicador de percepción y victimización	Encuestas de hogares con módulo de seguridad	PNUD (encuestas de percepción), Banco Mundial (LSMS), BID (Encuesta de Seguridad Ciudadana)
2. Nivel de vida adecuado	Acceso a servicios básicos; Condiciones de vivienda; Percepción de discriminación	Indicador de acceso y calidad de servicios	Encuestas de condiciones de vida o pobreza	UNICEF (MICS), PNUD (IPM)
3. Medios de subsistencia y empleo	Condición laboral; Ingresos; Barreras de acceso al empleo	Indicador de inserción laboral y sostenibilidad	Encuestas de empleo o módulos temáticos	OIT, Banco Mundial
4. Restitución de vivienda, tierra y propiedad	Tenencia formal de vivienda; Restitución o compensación; Estabilidad residencial	Indicador de restitución o solución habitacional	Encuestas con módulo de vivienda o restitución	ACNUR, PNUD

<sup>19</sup> La identificación de estas fuentes de datos surgió del trabajo colaborativo desarrollado en las mesas temáticas conformadas con los institutos nacionales de estadística que integran el Grupo de Trabajo, en el marco del proceso de elaboración de la guía.

<b>Criterio IASC</b>	<b>VARIABLES OBSERVABLES (EJEMPLOS)</b>	<b>TIPO DE INDICADOR SUGERIDO</b>	<b>FUENTE PRIMARIA<sup>19</sup></b>	<b>AGENTES DE APOYO Y ARTICULACIÓN</b>
5. Acceso a documentación personal	Disponibilidad de documentos; Dificultades para obtenerlos; Impactos de la falta de documentación	Indicador de tenencia y acceso a documentación	Módulos de identidad o inclusión social	UNICEF (identidad infantil), OIM
6. Reunificación familiar	Presencia de miembros familiares; Intención de reunificación; Barreras de reunificación	Indicador de reunificación efectiva o parcial	Encuestas de hogares con módulo de composición familiar	ACNUR, OIM
7. Participación en asuntos públicos	Participación electoral; Integración en organizaciones locales; Sentido de pertenencia	Indicador de participación e integración social	Encuestas de ciudadanía o participación cívica	PNUD (democracia), IDEA Internacional
8. Acceso a recursos efectivos y justicia	Acceso a mecanismos judiciales; Percepción de justicia; Barreras legales o administrativas	Indicador de acceso y confianza en la justicia	Encuestas de percepción ciudadana o justicia	PNUD (encuestas de gobernanza), Banco Mundial (Worldwide Governance Indicators)

#### 4.4 Identificación de desplazamiento y migración

La producción de estadísticas oficiales sobre poblaciones desplazadas y migrantes requiere garantizar la desagregación de los datos censales y de encuestas según la condición de desplazamiento y el estatus migratorio. Para ello, es indispensable que las personas pertenecientes a estas poblaciones puedan ser identificadas mediante preguntas apropiadas, formuladas de manera que aseguren la coherencia conceptual con las definiciones internacionales y permitan la comparabilidad de la información entre países. Mientras que en los registros administrativos la identificación suele ser más directa, al basarse en el estatus legal o en los antecedentes de trámites administrativos, en las operaciones de recolección de datos primarios este aspecto continúa siendo un campo en desarrollo, en particular respecto de quienes se han visto forzados a abandonar sus hogares.

El propósito de esta sección es presentar una síntesis de las recomendaciones internacionales, las lecciones aprendidas en su implementación y una propuesta de identificación y clasificación armonizada de las personas incluidas en el ámbito de las estadísticas sobre migración y desplazamiento. La segunda parte expone un repaso de las recomendaciones vigentes, con énfasis en las principales variables clasificatorias utilizadas. En la tercera se abordan los problemas y desafíos identificados durante su implementación, para luego introducir propuestas de ajuste a las preguntas estándar, junto con enfoques que resultan prometedores en este campo. Finalmente, se incluye una reflexión sobre las posibilidades de clasificar, de manera cruzada, los diferentes marcos poblacionales a partir de las respuestas a las preguntas de identificación previamente señaladas.

#### 4.4.1 Recomendaciones existentes

##### Estadísticas de migración

El Grupo de Expertos en Estadísticas de Migración de UNSD elaboró una Nota de Orientación titulada *Preguntas estándar sobre migración internacional para uso en censos de población y encuestas de hogares*. Este documento establece un conjunto de ocho variables principales, organizadas en dos ejes conceptuales, que constituyen la base para la identificación y caracterización de la población migrante en operaciones estadísticas de gran escala:

Preguntas para distinguir migrantes de no migrantes:

- País de nacimiento
- País de ciudadanía
- País de nacimiento de los padres
- Residencia en el extranjero
- Miembros anteriores del hogar que actualmente residen en el extranjero

Preguntas que buscan caracterizar a los migrantes:

- Año o período de llegada al país
- Adquisición de la ciudadanía
- Motivo de la migración

En América Latina, y en la mayor parte del mundo, el país de nacimiento suele emplearse como sustituto del país de ciudadanía. Este enfoque resulta insuficiente, ya que desconoce las diferencias en el acceso a servicios y derechos, así como las desigualdades socioeconómicas derivadas de la condición de ciudadanía o no ciudadanía, independientemente del lugar de nacimiento.

Tanto el país de nacimiento como la nacionalidad y la ciudadanía son variables esenciales y complementarias en la medición de la migración internacional. El país de nacimiento ofrece estabilidad temporal para el análisis demográfico, mientras que la nacionalidad o ciudadanía reflejan el vínculo jurídico con el Estado.

El marco conceptual revisado sobre estadísticas de migración internacional, adoptado por la Comisión de Estadística de la ONU en 2025 (UNSD, 2025), recomienda la clasificación cruzada de las personas según lugar de nacimiento y ciudadanía en cuatro grupos: nacidas en el país con ciudadanía nacional, nacidas en el país con ciudadanía extranjera, nacidas en el extranjero con ciudadanía nacional y nacidas en el extranjero con ciudadanía extranjera. De estos grupos, se incluye en la población migrante internacional a todas las personas excepto a quienes nacieron en el país y poseen la ciudadanía nacional. Esta propuesta se encuentra alineada con la revisión de 2024 de los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda, que reconoce

que la ciudadanía puede diferir del país de nacimiento y establece esta variable como elemento central para la clasificación de la migración internacional.

Conviene precisar que en algunos países la noción de ciudadanía no coincide plenamente con la de nacionalidad. Mientras la ciudadanía suele referirse al vínculo jurídico-político con el Estado, la nacionalidad puede tener un alcance más amplio de pertenencia o identidad legal. Al restringir la pregunta únicamente a la posesión o no de la ciudadanía nacional, se invisibilizan dimensiones clave como la existencia de doble ciudadanía, la distinción entre diferentes ciudadanía extranjeras y la posibilidad de identificar trayectorias de naturalización. La formulación estándar, en cambio, al preguntar por el país de ciudadanía, permite construir clasificaciones comparables a nivel internacional, captar la diversidad de situaciones jurídicas y enriquecer el análisis sobre integración, movilidad y vínculos transnacionales de la población.

Al mismo tiempo, la pregunta sobre ciudadanía debe contemplar la opción de respuesta para personas apátridas. Mientras toda persona tiene un lugar de nacimiento, no todas poseen una ciudadanía, lo que convierte a censos y encuestas en una oportunidad única para visibilizar esta población. La inclusión explícita de esta categoría contribuye a mejorar la cobertura y pertinencia de los datos, además de asegurar su coherencia con los marcos internacionales. En el análisis, las personas apátridas nacidas en el país no deben ser clasificadas como migrantes internacionales, pues no provienen de otro país ni mantienen vínculos formales de ciudadanía con un Estado extranjero.

Otras variables recomendadas incluyen el país de nacimiento de las madres y los padres, que permite identificar a las personas migrantes de segunda generación; la residencia en el extranjero en el pasado, que visibiliza a las personas retornadas que de otro modo quedarían fuera de las estadísticas migratorias; y la condición de exmiembros del hogar que residen actualmente en el extranjero, utilizada para medir la magnitud de la emigración durante un período de referencia y estimar el stock de población nacional residente fuera del país al momento de la recolección.

En lo que respecta a la caracterización de las personas migrantes, el año de llegada al país constituye un insumo fundamental para analizar los procesos de reintegración de migrantes internacionales y retornadas, así como para estudiar la evolución de las condiciones socioeconómicas en función del tiempo de permanencia. De manera complementaria, la información sobre adquisición de ciudadanía, incluido el año y la modalidad, ya sea por nacimiento, matrimonio, naturalización u otros mecanismos, permite identificar el momento en que una persona migrante accede a derechos que facilitan su integración socioeconómica en el país de acogida.

Finalmente, la pregunta sobre el motivo de la migración tiene como objetivo clasificar los flujos en categorías económicas, sociales o familiares, de desplazamiento forzado y otras. Sin embargo, la formulación estándar presenta limitaciones, pues su referencia al desplazamiento por conflicto, violencia o desastres naturales resulta insuficiente para identificar adecuadamente a

las poblaciones desplazadas. Esta limitación motivó a EGRISS a desarrollar un enfoque específico y más adecuado para estos casos, cuyos detalles se presentan en las secciones siguientes.

#### **4.4.2 Desplazamiento forzado**

Con el fin de fortalecer la identificación de personas desplazadas internas y refugiadas en censos y encuestas, EGRISS desarrolló un documento metodológico en el que se recomienda basar la clasificación de estas poblaciones en un conjunto reducido de variables fundamentales. Estas son:

- Ciudadanía
- Estatus legal
- Experiencia de haber sido forzado a huir
- Historia migratoria

Este marco permite establecer criterios de identificación armonizados y comparables a nivel internacional, al mismo tiempo que orienta a los sistemas estadísticos nacionales en la incorporación de estas poblaciones en sus operaciones de recolección de datos.

La variable de ciudadanía es la misma que se emplea en las estadísticas de migración internacional y no requiere mayor desarrollo en este punto, salvo para recordar que constituye una variable clasificatoria central en el caso de las personas refugiadas, dado que nadie puede ser considerado como tal en el país del cual es ciudadano.

La historia migratoria comprende elementos que ya están cubiertos en las preguntas sugeridas sobre migración internacional, en particular aquellas relativas a la residencia en el extranjero, por lo que tampoco demanda un análisis adicional.

El estatus legal, medido a través de la documentación, hace referencia a la base bajo la cual una persona extranjera permanece en el país. Este estatus puede derivarse del acceso formal al asilo o a otras formas de protección humanitaria, así como de acuerdos de libre movilidad o de permisos temporales de estancia no migratoria, incluyendo visas de trabajo, estudio o turismo.

Se recomienda preguntar si la persona alguna vez se ha visto obligada a abandonar de lugar de residencia habitual, utilizando una formulación que refleje la definición internacionalmente establecida de la población desplazada interna. Este método, denominado en la literatura como “enfoque de identificación directa”, aborda el fenómeno de forma explícita, a diferencia del enfoque indirecto implícito en la variable “motivo de la migración”, que puede o no captar adecuadamente la situación de las personas desplazadas. En muchos contextos, las personas desplazadas no realizan un único movimiento, sino que experimentan desplazamientos sucesivos dentro de su mismo territorio o hacia otras zonas del país. Estos movimientos secundarios, que pueden ocurrir dentro de una misma ciudad o entre distintos municipios, responden a nuevas amenazas o a la búsqueda de condiciones mínimas de seguridad y subsistencia. Este tipo de movilidad, denominado desplazamiento múltiple o intraurbano, debe ser visibilizado mediante

preguntas que identifiquen cambios de vivienda posteriores al desplazamiento inicial, a fin de reflejar la naturaleza prolongada y dinámica del fenómeno. Los principales desafíos y limitaciones de este enfoque se abordan en la siguiente sección (EGRISS, 2020).

### 4.4.3 Problemas y limitaciones

#### Motivo de la migración

De las variables mencionadas, las que indagan por el motivo de la migración y por la experiencia de haber sido forzado a huir son las más relevantes para distinguir a la población desplazada forzosamente de otras formas de movilidad internacional. Ambas constituyen además innovaciones metodológicas relativamente recientes, que aún no han sido incorporadas de manera amplia en los ejercicios estadísticos de los países de América Latina. Esta situación hace necesario revisar las lecciones aprendidas en experiencias de implementación y reflexionar sobre su pertinencia para orientar un uso futuro más sistemático.

La formulación estándar de la pregunta sobre motivo de la migración es la siguiente:

- ¿Cuál fue la razón principal de que (NOMBRE) viniese a vivir a este lugar?
- trabajo (incluido el servicio militar);
- educación o formación;
- matrimonio, reunificación familiar o constitución de familia;
- desplazamiento forzado (PDI, refugiados, solicitantes de asilo, protección temporal, etc.);
- otro motivo (especifique):

Se identifican varios problemas en relación con la utilidad de esta pregunta para reconocer a las personas desplazadas forzosamente:

1. La pregunta se refiere únicamente a un traslado específico, por lo general el más reciente o aquel ocurrido desde un lugar de residencia definido en un momento determinado, como la residencia cinco años antes del censo. Esta referencia temporal no siempre coincide con el movimiento que dio origen al desplazamiento forzado, en caso de que este haya tenido lugar antes o después del traslado considerado en la pregunta.
2. La pregunta alude al “motivo principal”, lo que suele interpretarse como la exigencia de una única respuesta. Este enfoque desconoce la complejidad de los múltiples factores que impulsan la movilidad en la región de las Américas, donde los traslados suelen estar motivados tanto por condiciones de desplazamiento forzado como por la búsqueda de mejores oportunidades socioeconómicas. Más importante aún, esta interpretación no se ajusta al estándar internacional. La cuarta revisión de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda* establece en su párrafo 5.82 (p. 301) que “la información debe referirse únicamente al motivo principal para dicho cambio de residencia. Si una persona se mudó de su lugar de residencia anterior para estudiar, por ejemplo, pero en algún momento posterior consiguió empleo, el motivo del cambio de residencia sería la

educación”. En este sentido, el término “principal” debe entenderse como el motivo original de la migración, que puede involucrar más de un factor, y no como un único desencadenante. En consecuencia, cuando se emplee esta pregunta, se recomienda habilitar la posibilidad de registrar múltiples respuestas.

3. La pregunta centra la atención en la razón para llegar al lugar de residencia actual, en lugar de indagar por la razón para salir del lugar de residencia anterior. Dado que el desplazamiento forzado suele estar asociado a un factor de expulsión que obliga a las personas a abandonar sus hogares, esta formulación introduce el riesgo de clasificar de manera errónea a quienes, habiendo sido forzados a desplazarse, eligieron posteriormente un lugar para reconstruir su vida y podrían aparecer en los datos como migrantes económicos en lugar de desplazados forzados.
4. Dado que las estadísticas de migración suelen centrarse en los movimientos entre unidades administrativas, la aplicación de esta pregunta y, en general, del enfoque migratorio corre el riesgo de excluir a quienes han sido desplazados sin haber cruzado dichos límites. Esta limitación afecta especialmente a la identificación de personas desplazadas internas que, aun habiendo abandonado sus hogares, permanecen dentro de la misma división administrativa y, por lo tanto, pueden quedar invisibilizadas en las estadísticas.

La variable “motivo de la migración” cumple un papel central en la identificación de los distintos tipos de movilidad humana dentro de las estadísticas oficiales. De acuerdo con las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Migración Internacional* (UNSD U. N., 2025) y con los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda* (Revisión 4, 2024), esta pregunta permite distinguir las razones principales por las cuales una persona cambia su lugar de residencia, incluyendo motivos laborales, familiares, educativos o de protección. En el marco de estas recomendaciones, la categoría de desplazamiento forzado debe incluirse explícitamente dentro de las opciones de respuesta, lo que posibilita identificar movimientos que ocurren en contextos de violencia, persecución o desastres. El mantenimiento de esta variable en censos y encuestas garantiza la comparabilidad internacional de los datos y la coherencia con los sistemas estadísticos nacionales.

No obstante, la evidencia acumulada en la aplicación de esta pregunta muestra que su utilidad para identificar a las personas desplazadas forzosamente es limitada cuando se emplea de manera aislada. Este aspecto es reconocido en el *Compilers’ Manual on Forced Displacement Statistics* (EGRISS E. G., 2023), donde se recomienda conservar la variable de motivo de la migración como parte del núcleo básico de preguntas, pero complementarla con una formulación adicional que permita capturar directamente la experiencia de haber sido forzado u obligado a abandonar el lugar de residencia habitual. Esta orientación, coherente con el *IRIS* (EGRISS, 2020b) y con el documento metodológico *Towards a Standardized Approach to Identify IDPs, Refugees and Related Populations in Household Surveys* ((EGRISS), 2023) La articulación entre las recomendaciones de UNSD y de EGRISS refleja una convergencia metodológica orientada a fortalecer la medición de la movilidad humana en todas sus formas. Las orientaciones de UNSD aportan la estructura general para

identificar los motivos de migración y asegurar la comparabilidad de los datos entre países, mientras que EGRISS amplía ese marco al incluir la dimensión del desplazamiento forzado como una categoría explícita y verificable. Esta complementariedad permite que los instrumentos censales y de encuesta capten tanto las migraciones voluntarias como los movimientos inducidos por amenazas, violencia o desastres, garantizando una mayor coherencia conceptual entre las estadísticas de migración y las de desplazamiento forzado, conforme a los estándares internacionales actualmente vigentes. EGRISS busca garantizar que los instrumentos estadísticos capten la dimensión de coerción que define al desplazamiento forzado y eviten clasificaciones erróneas derivadas de la interpretación subjetiva de los motivos de movilidad.

La articulación entre las recomendaciones de UNSD y de EGRISS refleja una convergencia metodológica orientada a fortalecer la medición de la movilidad humana en todas sus formas. Las orientaciones de UNSD aportan la estructura general para identificar los motivos de migración y asegurar la comparabilidad de los datos entre países, mientras que EGRISS amplía ese marco al incluir la dimensión del desplazamiento forzado como una categoría explícita y verificable. Esta complementariedad permite que los instrumentos censales y de encuesta capten tanto las migraciones voluntarias como los movimientos inducidos por amenazas, violencia o desastres, garantizando una mayor coherencia conceptual entre las estadísticas de migración y las de desplazamiento forzado, conforme a los estándares internacionales actualmente vigentes.

### **Haber sido forzado a huir**

En respuesta a las limitaciones observadas en el uso de la variable “motivo de la migración”, se ha propuesto explorar preguntas que capten de manera más directa la experiencia de desplazamiento forzado. Una de las formulaciones utilizadas en algunos ejercicios metodológicos recientes ha sido “¿Se ha visto (nombre) forzado u obligado a huir alguna vez?”. Esta redacción busca identificar los casos en que la movilidad responde a coerción o amenaza, diferenciándolos de los movimientos voluntarios. No obstante, su aplicación ha mostrado ciertos desafíos conceptuales y operativos que deben considerarse antes de incorporarla en instrumentos estadísticos de gran escala.

El principal problema radica en el grado de obligatoriedad que transmite el término “huir”, que puede interpretarse como una acción extrema o repentina. En contextos donde las personas tuvieron cierto margen de preparación o planificación antes de abandonar su lugar de residencia, esta formulación puede generar dudas o inducir a respuestas negativas, aun cuando la salida haya sido motivada por amenazas o situaciones de riesgo. Además, factores culturales y de género pueden influir en la disposición a identificarse como “huidas”, especialmente cuando existen expectativas sociales vinculadas a la permanencia o a la protección del hogar frente a una situación de peligro.

Si bien el *IRIS* (2020) y el *IRRS* (2018) no incluyen esta pregunta entre las variables clasificatorias recomendadas, su formulación puede considerarse una herramienta útil para captar un motivo de migración vinculado al desplazamiento forzado, complementando así la información obtenida mediante la variable tradicional sobre motivos de migración. En este sentido, la expresión “haber

“sido forzado u obligado a abandonar el lugar de residencia habitual” se plantea como una alternativa más neutra y culturalmente adaptable que preserva el componente de coerción característico del desplazamiento forzado, al tiempo que mejora la comprensión y aceptación de la pregunta por parte de las personas encuestadas.

Dado que esta formulación constituye una propuesta metodológica en desarrollo y no una recomendación formal de EGRISS, se sugiere someterla a pruebas cognitivas y pilotos operativos antes de su aplicación a gran escala. Dichas pruebas permitirán evaluar su efectividad, claridad y pertinencia en distintos contextos, aportando evidencia empírica para futuros consensos internacionales sobre la medición del desplazamiento forzado dentro de los marcos estadísticos vigentes.

### **Ciudadanía**

Las pruebas cognitivas realizadas por *Statistics Canada* en preparación para el censo de 2021 incluyeron la validación de la pregunta estándar sobre ciudadanía, formulada de la siguiente manera:

¿Cuál es el país de ciudadanía de (nombre)?

- (Este país).
- (Este país) y otro(s) país(es), especifique:
- Otro(s) país(es), especifique:
- País de ciudadanía desconocido.
- Sin ciudadanía (apátrida).

Los resultados mostraron que la pregunta resultaba difícil de responder correctamente, en particular para las personas con doble nacionalidad. En consecuencia, se recomendó adoptar la siguiente formulación:

¿(nombre) es ciudadano(a) de (este país)? (sí/no)

¿(nombre) es ciudadano(a) de otro país? (sí/no)

- Si la respuesta es afirmativa, especifique:

Con esta formulación es posible clasificar a las personas encuestadas como ciudadanas, binacionales, extranjeras o apátridas, a partir de la clasificación cruzada de las respuestas a ambas preguntas.

Para asegurar coherencia con los estándares internacionales, la inclusión de la opción explícita para personas apátridas en la pregunta de ciudadanía debe vincularse al marco propuesto por IROSS (EGRISS, 2023). Este marco subraya que la identificación estadística de personas sin nacionalidad reconocida es esencial para fortalecer la cobertura, la comparabilidad entre países y la alineación con las normas internacionales de derechos humanos.

## **Estatus legal**

EGRISS propuso dos conjuntos de preguntas para captar el estatus legal. Una sobre solicitud de asilo y otra sobre documentación. La que interesa en este contexto es la segunda, formulada así: “¿Cuál es el documento principal que permite a (nombre) permanecer en (este país)?”, con opciones relacionadas con estatus migratorio de largo plazo (residencia permanente o temporal, asilo, etc.) y movilidad de corto plazo (visas, acuerdos de libre movilidad, etc.).

Un inconveniente claro de esta formulación es que obliga a quienes están en situación irregular a declarar su condición respondiendo “sin documentos”, lo que puede derivar en no respuesta, abandono de la entrevista o incluso en riesgos legales si no se garantiza la confidencialidad de los datos.

Una alternativa sería preguntar “¿cuáles de los siguientes documentos posee (nombre)?”, con el encuestador leyendo las opciones y registrando las que indique la persona. Aquellos que respondan negativamente a todas las opciones podrían ser clasificados como “indocumentados” en la fase de análisis y edición de los datos. Aunque esto no resuelve por completo las preocupaciones sobre las implicaciones legales de la falta de documentos, contribuye a mitigar los riesgos de abandono de la entrevista que supone forzar a alguien a declarar su condición irregular (EGRISS, 2020b).

### **4.4.4 Alternativas a considerar**

Mientras que la identificación de personas migrantes internas (a partir del cambio de lugar de residencia) e internacionales (según el país de nacimiento o el país de ciudadanía) resulta relativamente sencilla, la distinción entre población desplazada forzosamente y no desplazada dentro del conjunto total de migrantes presenta mayores dificultades. Dado que este continúa siendo un campo activo de investigación en EGRISS, el documento destaca dos prácticas prometedoras que han surgido en la región de las Américas.

### **4.4.5 Poblaciones refugiadas**

La definición internacional de persona refugiada, como se señaló previamente, corresponde a quien se encuentra fuera de su país y no puede o no quiere regresar debido a un temor fundado por su vida en circunstancias específicas. Esta definición no se centra en la razón de salida, es decir, en el “motivo de la migración”, sino en la imposibilidad sobrevenida de retorno. De ello se desprende que la identificación de refugiados debe apoyarse en preguntas orientadas a indagar por el temor a regresar.

La Encuesta Nacional de Hogares – Población Venezolana (ENAHOPOV) 2024 de Perú adoptó la siguiente secuencia de preguntas para medir necesidades de protección internacional:

- ¿Tiene intención de seguir viviendo en Perú el próximo año? (sí/no)
- ¿Tiene temor o preocupación de regresar a Venezuela? (sí/no)
  - Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál? (opciones múltiples incluyendo causas de desplazamiento y otras no relacionadas)

Las personas que manifestaron temor de regresar por causas vinculadas con desplazamiento fueron clasificadas como refugiadas. De los 1,5 millones de venezolanos representados en la encuesta, un 33% señaló temor de retorno por estas causas; de este grupo, el 78% nunca solicitó asilo y un 27% indicó que no lo hizo porque no se consideraba refugiado.

Los resultados de la encuesta permiten extraer tres conclusiones principales:  
a) la identificación en censos y encuestas resulta esencial para captar a personas con necesidad de protección internacional que nunca accedieron al asilo formal;

b) basarse únicamente en el estatus legal —documentación— es insuficiente, ya que no todas las personas refugiadas solicitan asilo, bien sea por dificultades de acceso al sistema o por la existencia de alternativas legales de estancia; y

c) la autoidentificación, incluso mediante preguntas generales como “motivo de la migración”, no puede considerarse un criterio fiable cuando quienes cumplen los requisitos objetivos de refugio rechazan asociarse con dicho término.

#### **4.4.6 Personas desplazadas internamente**

En vista de los múltiples factores que impulsan el desplazamiento interno en Honduras, se llevó a cabo un ejercicio de prueba cognitiva y validación (informe en preparación) de la pregunta estándar “¿alguna vez se ha visto obligado(a) a huir de su hogar?”, recomendada por EGRIS y aplicada en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHMP) de 2023. Este proceso dio lugar a la propuesta de un conjunto alternativo de preguntas, formuladas de la siguiente manera:

- ¿Siempre ha vivido aquí? (sí/no)
- ¿Qué tan seguro(a) se siente al caminar solo(a) por su vecindario en la noche? (muy seguro, seguro, inseguro, muy inseguro, nunca camino solo(a) en la noche)
- ¿Alguna vez cambió de hogar porque no se sentía seguro(a) donde estaba? (sí/no)
  - Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué? (respuestas múltiples que incluyen detonantes de desplazamiento y otras causas)

La lógica de este conjunto alternativo de preguntas es guiar el recuerdo del evento de desplazamiento llevando a la persona entrevistada a reflexionar primero en términos de ubicación (P1), luego en su percepción de seguridad (P2) y, posteriormente, vincular ambos aspectos para indagar si alguna vez cambió de lugar de residencia por falta de seguridad (P3). Quienes respondan afirmativamente a la P3 son consultados acerca de las razones del cambio, con el fin de distinguir entre detonantes propios del desplazamiento y otros factores.

La secuencia fue diseñada específicamente para contextos de criminalidad y violencia generalizada donde, debido al grado de decisión que las personas ejercen para reducir su exposición al riesgo, es posible que no se identifiquen con la expresión “forzado a huir” aun cuando cumplan con los criterios objetivos de la definición internacional de desplazamiento interno. En este caso, se recurre

a la percepción de seguridad (medida con la pregunta estándar del ODS 16.1.4 sobre sensación de seguridad al caminar solo por la noche) como punto de referencia para identificar movimientos asociados.

La aplicación de preguntas orientadas a identificar desplazamiento forzado o situaciones de refugio puede implicar ciertos errores de inclusión y exclusión que deben ser considerados en el análisis y la interpretación de los resultados. Los errores de inclusión se producen cuando personas que no han experimentado un desplazamiento forzado se clasifican como desplazadas debido a una interpretación amplia del concepto o a la ambigüedad de las categorías de respuesta. Por su parte, los errores de exclusión ocurren cuando individuos que sí han sido desplazados no se reconocen a sí mismos como tales o no son identificados a través de las preguntas utilizadas, lo cual puede deberse a factores de estigma, a la normalización de la movilidad en determinados contextos o a formulaciones lingüísticas que no reflejan adecuadamente la experiencia vivida.

Estos desafíos resaltan la importancia de evaluar cuidadosamente el desempeño de las preguntas propuestas antes de su aplicación en operaciones estadísticas de gran escala. En este sentido, es recomendable que las nuevas formulaciones sean objeto de pruebas cognitivas, ejercicios piloto y análisis de consistencia interna, que permitan estimar el alcance de los sesgos de respuesta y ajustar las expresiones utilizadas según el contexto sociocultural.

#### **4.4.7 Prevención del doble conteo y trazabilidad de las condiciones de desplazamiento**

Uno de los principales desafíos en la integración estadística de las fuentes sobre desplazamiento forzado y refugio es la posibilidad de doble conteo de personas que experimentan cambios en su condición o estatus a lo largo del tiempo. Este riesgo puede presentarse, por ejemplo, cuando una persona pasa de ser *solicitante de asilo a refugiada reconocida*, o de *desplazada interna a retornada o reintegrada*, y cada situación se registra como un caso independiente en las diferentes fuentes de información.

La consistencia de los datos requiere establecer mecanismos de trazabilidad que permitan reconocer que se trata de un mismo individuo, incluso cuando su condición administrativa, jurídica o estadística varíe. Esta trazabilidad puede lograrse mediante el uso de identificadores únicos o de variables de vinculación (como combinaciones de sexo, fecha de nacimiento, lugar de origen y tipo de evento), que posibiliten el seguimiento longitudinal de los registros sin comprometer la confidencialidad personal.

Las recomendaciones internacionales de EGRISS, destacan la importancia de asegurar la continuidad estadística y evitar la duplicación de casos en el tiempo. En este sentido, la información sobre desplazamiento y refugio debe estructurarse de modo que cada persona pueda asociarse a una historia de movilidad única, dentro de la cual se registren los cambios de situación, en lugar de fragmentar su trayectoria en múltiples eventos.

Asimismo, se recomienda que los sistemas de información y registros administrativos incluyan campos o códigos que indiquen transiciones de estatus, tales como la obtención de reconocimiento como refugiado, la finalización del desplazamiento, el retorno voluntario o la reubicación definitiva. La armonización de estos criterios entre instituciones nacionales contribuye a consolidar estadísticas más consistentes y comparables, reduciendo las discrepancias entre fuentes.

El fortalecimiento de la trazabilidad de la información y la prevención del doble conteo son pasos fundamentales para garantizar la calidad, coherencia y transparencia de las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio, y constituyen un requisito técnico indispensable para su integración dentro de los sistemas estadísticos nacionales.

## **4.5 Lineamientos para registros administrativos**

Los registros administrativos constituyen una fuente fundamental para la producción de estadísticas sobre migración internacional y desplazamiento forzado, especialmente en contextos donde los censos y encuestas enfrentan crecientes limitaciones operativas, financieras o de cobertura. Estos conjuntos de datos, recolectados inicialmente con fines administrativos y operacionales, permiten el seguimiento continuo de las dinámicas migratorias y ofrecen información detallada y actualizada sobre características individuales, trayectorias de movilidad y situaciones de protección; además, constituyen una fuente importante para la actualización oportuna de las reservas de la población<sup>20</sup>. En muchos países, las Oficinas Nacionales de Estadística han incrementado el uso de estas fuentes, reconociendo su valor para producir estadísticas más oportunas, desagregadas y sostenibles en el tiempo.

Entre los registros más utilizados se encuentran los de permisos de residencia, trabajo, estudio o salud, así como los registros de solicitantes de asilo y refugiados. Estos permiten no solo estimar la magnitud de las poblaciones extranjeras documentadas y los flujos migratorios, sino también analizar las trayectorias individuales a lo largo del tiempo, incluyendo cambios de estatus y duración de la estancia. La posibilidad de identificar primeras emisiones y no renovaciones de permisos ofrece una aproximación al estudio de los movimientos de entrada y salida, así como de ciertos patrones de migración irregular.

Al igual que en la migración internacional, las fuentes administrativas pueden ser utilizadas para rastrear de forma continua los movimientos de corta duración, ofreciendo información valiosa sobre la movilidad temporal. Para distinguir con precisión entre movilidad temporal y migración internacional, es necesario alinear las definiciones operativas de cambio de residencia con los conceptos estadísticos reconocidos. Se recomienda que las Oficinas Nacionales de Estadística prioricen el análisis de los grupos más relevantes en sus contextos nacionales. En este sentido, la recopilación de información sobre las razones de la presencia temporal en el país cobra especial

---

<sup>20</sup> Cf. UNSD 2025, Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility, pp.35 ss.

importancia, con énfasis en algunos grupos como las personas solicitantes de asilo y bajo regímenes de protección internacional (refugiados)<sup>21</sup>.

En el caso de las personas refugiadas y desplazadas internas, los registros administrativos permiten capturar información relevante sobre solicitudes de protección, estatutos jurídicos, tiempos de permanencia, procesos de reasentamiento o integración, y acceso a servicios. Dado que esta información suele ser registrada por autoridades especializadas en protección internacional o atención humanitaria, resulta difícil obtenerla a través de fuentes tradicionales como las encuestas, lo que refuerza el valor estratégico de estos registros.

Para que estas fuentes puedan ser utilizadas con fines estadísticos, es necesario garantizar la armonización conceptual y la interoperabilidad entre instituciones. Resulta clave que las definiciones operativas utilizadas por las entidades administrativas puedan alinearse con los marcos estadísticos internacionales, permitiendo identificar adecuadamente a las personas refugiadas, desplazadas o en situación de movilidad temporal. El uso de números de identificación personal (PIN) comunes y el diseño de mecanismos para el cruce seguro de bases de datos pueden contribuir significativamente a mejorar la calidad y consistencia de la información disponible.

En el caso de las personas desplazadas internamente, se requiere prestar especial atención al acceso y actualización de los registros civiles tras el desplazamiento, ya que las dificultades para inscribir nuevos eventos vitales o recuperar documentación previa, afectan directamente la calidad de las estadísticas y el acceso a soluciones duraderas. La cooperación entre los organismos encargados de los registros administrativos y las instituciones estadísticas debe consolidarse mediante acuerdos interinstitucionales que establezcan protocolos claros para la integración de datos, el intercambio de información, la protección de datos personales y la compatibilidad técnica entre sistemas.

Por último, el diseño de los registros de población general y de los registros civiles debe contemplar explícitamente la posibilidad de incluir a las personas desplazadas forzosamente y a aquellas con estatus de protección internacional. Esto implica introducir variables específicas de identificación, asegurar su interoperabilidad con otras bases de datos relevantes y establecer normas claras para la inclusión, actualización y de baja a estas personas en los sistemas. Solo de esta manera será posible construir un registro estadístico robusto, confiable y alineado con las recomendaciones internacionales para el monitoreo de la migración y el desplazamiento forzado.

En la construcción de sistemas estadísticos basados en registros administrativos es esencial garantizar la confidencialidad de la información contenida en los sistemas de protección y refugio, conforme a las disposiciones legales que regulan el uso y resguardo de datos personales.

---

<sup>21</sup> *Idem*, pp.39.

### **4.5.1 Variables mínimas para registros administrativos sobre desplazamiento interno y refugio**

Con el propósito de generar estadísticas oficiales consistentes, comparables y orientadas a la toma de decisiones, los registros administrativos sobre personas desplazadas internas o refugiadas deben incorporar un conjunto mínimo de variables. Estas variables deben permitir la identificación individual de las personas, así como su caracterización sociodemográfica, las causas del desplazamiento y su situación actual. Esta información es esencial para el diseño de políticas públicas, la provisión de servicios y la protección de derechos.

Las recomendaciones internacionales contenidas en el *IRRS* y el *IRIS* no establecen una clasificación formal de variables esenciales o complementarias para los registros administrativos. Ambos documentos describen los tipos de fuentes de datos y las variables que estas suelen contener, sin prescribir una estructura uniforme. *IRIS* (párrs. 248–254) se refiere a las variables registradas habitualmente en los sistemas administrativos de personas desplazadas internas, mientras que *IRRS* (párr. 226) menciona los registros de ACNUR como una fuente internacional relevante, pero sin presentarlos como modelo único o referencia normativa para los sistemas nacionales.

En este contexto, la diferenciación entre variables esenciales y complementarias que aquí se presenta no deriva de las recomendaciones internacionales, sino del trabajo técnico realizado por el Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado y Migración, que identificó los registros administrativos disponibles en los países y analizó las variables necesarias para su interoperabilidad y alineación con los estándares internacionales. Este ejercicio permitió definir un conjunto de elementos mínimos para la vinculación segura de registros —como identificadores únicos, lugar de residencia y motivo del desplazamiento— y otras variables que amplían la capacidad analítica o facilitan la integración con fuentes externas.

El propósito de esta clasificación es reflejar la diversidad de registros existentes a nivel nacional y promover un mapeo sistemático de las variables que estos contienen. Este proceso es un paso indispensable para avanzar en la interoperabilidad y armonización conceptual de los registros administrativos, asegurando la posibilidad de producir estadísticas consistentes y comparables sobre desplazamiento forzado y refugio.

#### **Variables mínimas recomendadas**

Para garantizar la producción de estadísticas sólidas y comparables sobre personas desplazadas forzosamente a partir de registros administrativos, es imprescindible contar con un conjunto mínimo de variables clave. Estas variables permiten identificar adecuadamente a la población objetivo, caracterizar sus condiciones, trazar sus movimientos y establecer los marcos analíticos necesarios para la formulación de políticas públicas y la asignación eficiente de recursos. Las

recomendaciones internacionales establecidas por el EGRISS sirven como referencia técnica para determinar cuáles de estas variables resultan indispensables (EGRISS, 2020)<sup>22</sup>.

#### **4.5.1.1.1 Variables clave e indispensables**

En primer lugar, debe garantizarse la existencia de un mecanismo de identificación única, idealmente, mediante combinaciones de variables que permitan individualizar cada registro sin ambigüedad, asignando un código exclusivo para cada persona<sup>23</sup>. Se recomienda que el identificador único de las personas pueda ser compartido entre instituciones, de modo que los registros puedan vincularse de forma segura y controlada. Esta información es esencial para evitar duplicidades, realizar seguimiento longitudinal de los casos y facilitar procesos de integración de datos provenientes de diversas fuentes administrativas. La existencia de un identificador único permite rastrear la evolución de la situación de las personas desplazadas, incluyendo desplazamientos múltiples o retornos a sus lugares de origen (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

Otro conjunto de variables fundamentales corresponde a los datos demográficos básicos, en particular la edad (fecha de nacimiento<sup>24</sup>) y el sexo. Estas variables son indispensables para desagregar la información y caracterizar los perfiles de las personas desplazadas, lo que permite identificar grupos específicos con necesidades diferenciadas, como niños, personas mayores o mujeres en situación de vulnerabilidad. Esta desagregación es también esencial para dar cumplimiento al principio de "no dejar a nadie atrás" que orienta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

Asimismo, se considera esencial el registro del lugar de residencia habitual anterior y el lugar de residencia habitual actual. Esta información permite determinar la ocurrencia y trayectoria del desplazamiento, identificar zonas de expulsión y de acogida, y planificar respuestas adecuadas en términos de cobertura geográfica de servicios y asistencia. También facilita la georreferenciación de la población desplazada y la estimación del impacto territorial del desplazamiento (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

La fecha del desplazamiento constituye otro dato indispensable, ya que permite conocer el momento en que ocurrió el hecho, analizar la duración del desplazamiento y clasificar los casos según su antigüedad. Esta información es crucial tanto para la planificación de intervenciones a corto y mediano plazo como para el seguimiento de trayectorias de integración o de retorno voluntario (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

Por último, se recomienda incluir el motivo del desplazamiento, el cual permite identificar la causa principal que obligó a la persona o al grupo familiar a abandonar su lugar de residencia. Esta variable

---

<sup>22</sup> <https://egrisstats.org/wp-content/uploads/SP-International-Recommendations-on-Refugee-Statistics.pdf>

<sup>23</sup> En el caso de no poder construir un identificador único, se debe contar con identificadores menos ideales como los nombres, apellidos y el número de identificación nacional.

<sup>24</sup> La fecha de nacimiento puede contribuir a la identificación de las personas, pero no debe utilizarse como única variable de referencia, ya que su repetición puede generar coincidencias erróneas.

es clave para clasificar correctamente a la población desplazada conforme a los marcos normativos vigentes, como aquellos que distinguen desplazamientos inducidos por conflicto armado, violencia generalizada o desastres naturales. Además, permite orientar respuestas diferenciadas que atiendan la naturaleza y gravedad del evento que provocó el desplazamiento (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

#### **4.5.1.1.2 Variables complementarias (útiles, pero no imprescindibles)**

Además de las variables clave indispensables, existen otras variables que, si bien no son estrictamente necesarias para la identificación y conteo de la población desplazada, contribuyen significativamente a mejorar la calidad del análisis estadístico, identificar brechas y orientar políticas más integrales. Estas variables complementarias enriquecen los registros administrativos, especialmente cuando se busca una comprensión más profunda de las trayectorias de desplazamiento, la integración social y las condiciones de vida de las personas desplazadas (EGRIS, 2020).

En este grupo se encuentra el nombre y apellido de la persona, que, si bien es relevante para fines administrativos y para la gestión directa de casos, no es imprescindible para la producción de estadísticas si se dispone de un identificador único o anonimizado<sup>25</sup>. En contextos donde la protección de datos es prioritaria o donde las personas no desean revelar su identidad por temor o inseguridad, puede optarse por mecanismos de codificación sin comprometer la calidad estadística (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

El número de documento de identidad también se considera complementario. Si bien su inclusión favorece la interoperabilidad entre bases de datos y mejora la precisión en la verificación de identidad, su disponibilidad puede ser limitada, especialmente entre personas desplazadas forzosamente que han perdido documentos durante el desplazamiento o nunca han sido registradas por el sistema civil. En esos casos, es preferible priorizar mecanismos alternativos de identificación que no dependan de documentos formales (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

Las variables de nacionalidad y país de nacimiento son de gran utilidad para identificar casos fronterizos o situaciones en las que personas desplazadas internamente también puedan tener componentes migratorios. Si bien no son esenciales para definir el estatus de desplazamiento interno, pueden aportar información sobre el contexto histórico y legal de la población, especialmente en zonas limítrofes o con antecedentes de retornos desde el exterior (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020). En contraste, en el ámbito del refugio la variable de nacionalidad adquiere un carácter fundamental, pues constituye uno de los criterios jurídicos que permiten establecer la condición de persona refugiada o solicitante de asilo. Su valor radica en que vincula la

---

<sup>25</sup> Se pueden utilizar los nombres de las personas y otras características para vincular a las personas entre sí. Este tipo de vinculación suele requerir mucho tiempo y plantea dificultades, ya que, con frecuencia, los nombres no se registran adecuadamente o no se escriben de manera unificada (Naciones\_Unidas/Eurostat, IRRS, 2018).

necesidad de protección internacional con la imposibilidad de recibirla por parte del país de origen, diferenciando así de manera precisa entre una situación de movilidad interna y una que trasciende las fronteras nacionales

También es complementaria la información sobre la composición del hogar o grupo familiar, que permite comprender las dinámicas sociales del desplazamiento, identificar unidades de análisis colectivas, y mejorar el diseño de programas de asistencia dirigidos a familias, pero no resulta indispensable para el conteo individual de personas desplazadas (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

La desagregación étnica en los registros administrativos constituye una condición esencial para comprender las desigualdades estructurales que afectan a las personas desplazadas. Se recomienda incorporar la variable de auto-reconocimiento étnico en todos los registros vinculados con desplazamiento forzado y refugio, así como la variable de territorio colectivo de origen, con el fin de medir el impacto del despojo territorial y los procesos de restitución. Estas variables fortalecen la pertinencia cultural de los sistemas de información y facilitan el diseño de políticas diferenciadas.

Por último, las variables relacionadas con el estado de vulnerabilidad, acceso a servicios, necesidades específicas y asistencia recibida permiten evaluar el grado de integración y las barreras al goce de derechos fundamentales. Estas variables son claves para enfoques de soluciones duraderas y para estudios de impacto, aunque no se requieren para establecer la existencia misma del desplazamiento ni para los conteos básicos (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

### **Alineación con estándares internacionales**

Para que los registros administrativos sobre personas desplazadas forzosamente sean estadísticamente útiles y comparables a nivel nacional e internacional, es fundamental que se estructuren conforme a los marcos técnicos y normativos definidos por organismos de alcance global. Entre estos destacan las recomendaciones impulsadas por UNSD y el EGRISS, que promueven la armonización conceptual, la compatibilidad entre fuentes de datos y la integración de los registros administrativos dentro de los sistemas estadísticos nacionales (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2018).

#### **4.5.1.1.3 Interoperabilidad de registros administrativos**

La interoperabilidad se refiere a la capacidad de los sistemas administrativos para intercambiar datos de manera coherente, eficiente y segura. Los marcos internacionales promueven el desarrollo de sistemas integrados y sostenibles que permitan enlazar información entre diferentes fuentes, como censos, encuestas, registros civiles y bases administrativas, preservando al mismo tiempo la confidencialidad y los derechos de las personas desplazadas. En este contexto, el marco IRIS destaca la necesidad de utilizar identificadores consistentes, estructuras de datos normalizadas y protocolos técnicos que habiliten la interoperabilidad entre plataformas institucionales (Naciones\_Unidas/Eurostat, 2020).

Asimismo, las recomendaciones de IRRS proponen la incorporación de los registros administrativos como parte del ecosistema estadístico nacional, siempre que cumplan con requisitos básicos de calidad, trazabilidad y estandarización (Naciones Unidas/Eurostat, IRRS, 2018). Este enfoque permite que los datos recolectados en contextos operativos puedan ser aprovechados para fines estadísticos sin duplicar esfuerzos, y garantiza la posibilidad de integrar esta información con otras fuentes oficiales.

De acuerdo con el *UN Expert Group on Migration Statistics, Task Force 3* (2025), la interoperabilidad requiere un marco legal y técnico habilitante que asegure la posibilidad de vincular microdatos de distintos registros administrativos con censos y encuestas, garantizando la confidencialidad y la trazabilidad en el uso de la información. Las experiencias europeas documentadas por el **ESSnet** han mostrado la utilidad de listas de verificación y protocolos de control de calidad como herramientas prácticas para evaluar la consistencia y la validez de los registros antes de su integración al sistema estadístico nacional (Verschaeren, 2013).

#### **4.5.1.1.4 Compatibilidad con marcos internacionales**

La compatibilidad con los estándares internacionales implica que los registros administrativos se alineen con las definiciones, clasificaciones y variables mínimas establecidas por los marcos reconocidos globalmente. Las IRRS e IRIS establecen parámetros claros para la recopilación de datos sobre desplazamiento forzado, que abarcan variables esenciales como sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, motivo del desplazamiento, situación jurídica y condiciones socioeconómicas (Naciones Unidas/Eurostat, 2018; Naciones Unidas/Eurostat, 2020).

La adopción de estos marcos internacionales permite que los registros administrativos se conviertan en una fuente robusta para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia, el monitoreo de compromisos internacionales y el seguimiento del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos vinculados a la inclusión, protección y bienestar de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado.

El informe de la *Task Force 3* (2025) (United Nations Expert Group on Migration Statistics, Task Force 3, 2025) resalta que la compatibilidad se alcanza cuando los registros administrativos se ajustan a variables y definiciones armonizadas de UNSD, lo cual facilita la comparabilidad en estadísticas de stocks y flujos migratorios. Del mismo modo, la revisión en profundidad sobre integración de datos de (UNECE-HLG MOS, 2017) advierte sobre la heterogeneidad de definiciones entre países y recomienda avanzar hacia esquemas de metadatos comunes y estandarización semántica para garantizar comparabilidad. Finalmente, el trabajo de (Verschaeren, 2013) subraya que esta compatibilidad no debe asumirse automáticamente, sino que requiere un análisis de diferencias conceptuales entre lo que recogen las administraciones y lo que exige la producción estadística, además de mecanismos de transformación y documentación de variables.

## Recomendaciones técnicas

A partir de los principios y buenas prácticas internacionales, se recomienda que los registros administrativos sobre desplazamiento interno y refugio incorporen un conjunto de variables mínimas, que garanticen la cobertura de datos esenciales para la identificación, caracterización y seguimiento de las personas desplazadas. Asimismo, estos registros deben aplicar criterios rigurosos de protección de datos personales, asegurar la seguridad de la información y establecer mecanismos de actualización periódica que mantengan la vigencia y calidad de los datos.

Es fundamental que los registros administrativos se estructuren con base en estándares que permitan la compatibilidad con los sistemas y plataformas internacionales utilizados por agencias especializadas, facilitando así el intercambio de datos y la coordinación humanitaria. Para asegurar la comparabilidad entre contextos nacionales e internacionales, se requiere armonizar no solo las clasificaciones utilizadas para categorías clave, como motivo del desplazamiento, estatus legal y nacionalidad, sino también las definiciones y conceptos empleados, las estructuras de datos en términos informáticos, los formatos de codificación, los criterios de desagregación, la granularidad geográfica y la temporalidad de los registros.

En este marco, se propone avanzar en la construcción de un Registro Estadístico Base de Población Migrante (REBPM), concebido como una infraestructura integrada, dinámica y técnicamente armonizada que permita reunir en un solo sistema a todas las personas que han experimentado un cambio de residencia habitual, ya sea dentro del territorio nacional (migración interna) o hacia o desde el exterior (migración internacional), independientemente de si dicho desplazamiento fue voluntario o forzado. El desarrollo de registros estadísticos de población, incluidos los relativos a desplazamiento forzado, debería ser liderado por las oficinas nacionales de estadística, garantizando independencia técnica y resguardo de confidencialidad.

Este registro estadístico debe consolidarse a partir de fuentes interoperables que cumplan con estándares mínimos de calidad, completitud, estandarización conceptual y codificación de variables. Su objetivo es generar información confiable, representativa y útil para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia, así como para el seguimiento de procesos de integración, retorno o soluciones duraderas.

El REBPM debe incluir de manera diferenciada a:

- **Personas migrantes internacionales voluntarias**, que se trasladan por motivos laborales, educativos, familiares u otros.
- **Personas refugiadas y solicitantes de asilo**, en conformidad con los marcos internacionales de protección.
- **Personas desplazadas internas**, forzadas a abandonar su residencia habitual por violencia, conflicto, desastres u otras causas relacionadas con violaciones a sus derechos.
- **Personas migrantes internas voluntarias**, que se movilizan dentro del país por razones personales, económicas o sociales sin mediación de factores de coacción.

Para garantizar su cobertura e integridad, el REBPM debe articular múltiples registros administrativos, como los de migración, refugio, salud, educación, catastro, protección social, vivienda o asistencia humanitaria, mediante criterios comunes de identificación, estructuras interoperables y un conjunto mínimo de variables armonizadas, conforme a las recomendaciones de EGRISS, IRIS e IRRS. Esta integración no solo debe permitir identificar la condición migratoria o de desplazamiento, sino también posibilitar el seguimiento longitudinal de las trayectorias individuales, facilitando el análisis de procesos de integración, reintegración o movilidad continua.

En contextos donde no existe un registro administrativo específico de personas desplazadas o refugiadas, la identificación de esta población puede lograrse a través de la articulación de diferentes fuentes y variables que, en conjunto, permiten aproximarse a esta condición. Para ello, resulta esencial incorporar preguntas de identificación en los instrumentos administrativos generales, como los registros de servicios sociales, de salud, de educación o de asistencia humanitaria, siempre que estén alineadas con criterios internacionales de definición (EGRISS, 2020). Asimismo, la interoperabilidad entre registros administrativos, por ejemplo, entre bases de control migratorio, sistemas de residencia, registros de asistencia social y registros civiles, ofrece la posibilidad de generar indicadores indirectos que visibilicen a estas poblaciones, aun sin un sistema único de registro. De manera complementaria, las prácticas internacionales recomiendan contrastar y enriquecer la información administrativa con encuestas y censos, de modo que el cruce de fuentes contribuya a validar la identificación y reduzca los sesgos derivados de la ausencia de un registro especializado.

Es importante destacar que la implementación del REBPM no sustituye a los registros sectoriales existentes. Más bien, se trata de una consolidación estadística sistematizada y anonimizada de la información dispersa, que se actualice de forma periódica, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos y uso ético de la información. Este registro permitirá fortalecer la arquitectura estadística nacional y mejorar la capacidad de los Estados para monitorear el cumplimiento de compromisos internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, se promueve que este registro se integre funcionalmente con los sistemas sectoriales nacionales, de modo que la información pueda ser utilizada eficazmente en ámbitos clave como salud, educación, empleo, protección social y asistencia humanitaria. Esta interoperabilidad mejora la eficiencia institucional y contribuye a una respuesta multisectorial más articulada y oportuna frente a las necesidades de la población migrante y desplazada.

#### **4.5.2 Evaluación de la calidad de la información en registros administrativos**

Para que los registros administrativos sean una fuente confiable de información estadística sobre las poblaciones desplazadas forzosamente o refugiadas, es indispensable implementar herramientas, metodologías y estrategias que permitan evaluar su calidad. Esta evaluación debe considerar dimensiones como la completitud, consistencia, exactitud, oportunidad, accesibilidad,

comparabilidad y relevancia de los datos, así como su grado de desagregación y utilidad para el análisis estadístico.

En el contexto de América Latina, diversos países han desarrollado herramientas especializadas para evaluar de manera sistemática la calidad de los registros administrativos utilizados con fines estadísticos. Tal es el caso de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) (INEGI, 2012), diseñada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y adoptada también por Paraguay. Esta herramienta aplica una metodología integral que permite analizar diferentes dimensiones del registro, incluidas la fuente administrativa, los metadatos, los datos y el producto estadístico resultante, mediante indicadores técnicos como la tasa de completitud, la consistencia interna y la oportunidad de los datos. HECRA se consolida como un instrumento clave para identificar brechas en la calidad de los registros y orientar procesos de mejora continua en su aprovechamiento estadístico.

CEPAL también destaca la importancia de utilizar metodologías comparativas que permitan medir la exactitud de los registros, especialmente cuando se integran datos provenientes de múltiples fuentes. La coherencia en los registros administrativos es fundamental para garantizar que la información generada tenga utilidad práctica en el contexto de formulación de políticas públicas y atención a las personas desplazadas.

Adicionalmente, el IRIS enfatiza la necesidad de mantener la calidad de los registros en contextos de movilidad forzada, recomendando la actualización continua de los datos para reflejar cambios en la situación migratoria o de refugio de las personas afectadas (Naciones Unidas/Eurostat, 2020).

## Herramientas

Se recomienda la aplicación de instrumentos técnicos que permitan diagnosticar el estado de los registros y su grado de aprovechamiento estadístico. Entre ellos destacan la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA), desarrollada por la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana para analizar múltiples dimensiones de calidad y generar planes de mejora.

La matriz de aprovechamiento estadístico de registros administrativos<sup>26</sup> es otra herramienta clave que permite identificar fortalezas y limitaciones del uso estadístico de los datos existentes. Esta matriz facilita el análisis de la completitud, consistencia y oportunidad de los datos, así como la identificación de posibles errores o vacíos en los registros. Su aplicación permite evaluar de manera estructurada el grado en que un registro administrativo puede satisfacer una demanda estadística específica, mediante una clasificación que distingue entre registros totalmente útiles, parcialmente útiles o no útiles para fines estadísticos. Adicionalmente, la matriz incorpora criterios asociados a

---

<sup>26</sup> Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2022). *Guía metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos*. Santo Domingo, República Dominicana: ONE. Ver en: <https://www.one.gob.do/media/fz0c3tpy/gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-para-el-aprovechamiento-estad%C3%ADstico-de-los-registros-administrativos.pdf>.

atributos de calidad, como relevancia, utilidad, coherencia y accesibilidad, a los cuales se les asignan ponderaciones diferenciadas, lo que permite calcular un índice compuesto que orienta las decisiones sobre su potencial de aprovechamiento estadístico.

La herramienta HECRA puede servir como base para generar versiones adaptadas a distintos contextos nacionales, orientadas a facilitar un diagnóstico integral de los sistemas de información. Estas adaptaciones permiten ajustar sus componentes a las particularidades institucionales y operativas de cada país, ofreciendo un enfoque flexible y pertinente que contribuya al fortalecimiento de las capacidades en el manejo de registros administrativos sobre personas desplazadas y refugiadas.

### **Metodologías**

La evaluación de calidad debe sustentarse en metodologías que contemplen la existencia de metadatos completos y accesibles, incluyendo diccionarios de variables y la descripción de los procesos de recolección, codificación y validación de datos. Esto garantiza que la información recopilada pueda ser verificada y utilizada de manera adecuada para el análisis estadístico.

Asimismo, es fundamental calcular indicadores clave de calidad, tales como la tasa de completitud de variables, el porcentaje de error por variable, el porcentaje de variables con error, la cantidad y proporción de registros duplicados y la tasa de vinculación entre registros en caso de integración de múltiples fuentes.

La metodología de evaluación debe incluir la revisión de metadatos para asegurar que estos describan claramente las definiciones operativas de cada variable, los procedimientos de codificación y los métodos de verificación aplicados. Se debe considerar una evaluación exhaustiva considerando tanto la consistencia interna de los datos como su coherencia con otras fuentes externas.

El uso de metodologías adaptadas al contexto nacional es relevante para abordar desafíos específicos, como el subregistro en poblaciones desplazadas. Se sugiere que las metodologías empleadas para evaluar registros administrativos en contextos de movilidad forzada deben ser flexibles y ajustarse a los cambios en la dinámica migratoria y de desplazamiento.

### **Estrategias institucionales**

El fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de la calidad de los registros requieren de estrategias concretas, tales como la capacitación continua del personal técnico y operativo encargado de la recolección, sistematización y análisis de datos, con enfoque en técnicas aplicables a poblaciones en situación de vulnerabilidad. La capacitación debe estar orientada a fortalecer las competencias en el manejo de registros administrativos, así como en la protección de datos personales y el uso de herramientas estadísticas.

Es fundamental garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales, conforme a principios éticos y normativos internacionales. Esto incluye el uso de técnicas de anonimización y encriptación, así como protocolos de acceso restringido a la información sensible. Además, se debe

establecer una periodicidad adecuada para el levantamiento de información, ajustada a la dinámica de los eventos de desplazamiento o refugio, asegurando así la actualización continua de los registros.

Asimismo, se sugiere la conformación de unidades técnicas especializadas encargadas del estudio y estandarización de los registros relacionados con desplazamiento forzoso, articuladas con las oficinas nacionales de estadística y agencias internacionales. Estas unidades pueden actuar como núcleos de gestión de datos, promoviendo el uso coordinado y sistemático de la información estadística en políticas públicas. (Ver Capítulo 6)

Finalmente, la participación en espacios multisectoriales, como mesas de estadísticas migratorias, es fundamental para promover la armonización de criterios, la interoperabilidad de los sistemas y el uso coordinado de la información. Estos espacios facilitan el diálogo interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas, permitiendo el fortalecimiento de capacidades conjuntas en el manejo de registros administrativos sobre población desplazada y refugiada.

### **4.5.3 Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en registros administrativos**

La incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en los registros administrativos sobre desplazamiento forzado y refugio resulta fundamental para garantizar que las estadísticas derivadas de estas fuentes reflejen adecuadamente las desigualdades y barreras específicas que enfrentan distintos grupos de población. La calidad de la información no debe limitarse a su completitud o cobertura, sino que también debe considerar su capacidad para visibilizar las experiencias diferenciadas que atraviesan mujeres, niñas, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y personas LGBTIQ+ en situación de desplazamiento.

El diseño de variables y estructuras de datos debe permitir la desagregación por sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad y otras características pertinentes, conforme a los principios estadísticos internacionales. Asimismo, es necesario asegurar que los mecanismos de interoperabilidad entre bases de datos no excluyan estas dimensiones en los procesos de vinculación y análisis. La incorporación de estas variables no solo responde a criterios técnicos de desagregación, sino que permite identificar con mayor precisión situaciones de vulnerabilidad acumulada y desigualdad estructural.

En contextos donde la información es recolectada directamente por instituciones operativas, resulta clave fortalecer las capacidades del personal a cargo de los registros para que comprenda la importancia de recoger información sensible al género y la diversidad. Esto incluye tanto la aplicación de conceptos adecuados como la adopción de protocolos éticos de recolección, registro y uso de la información, que respeten los derechos de las personas desplazadas y promuevan un trato igualitario.

La armonización con marcos internacionales y regionales, como los promovidos por CEPAL, UNSD y EGRIS, debe ir acompañada de una revisión crítica de los sistemas de registro existentes, para garantizar que el enfoque de género e interseccionalidad no se limite a una desagregación mínima, sino que permita identificar brechas de acceso, uso y calidad en los servicios prestados a las personas desplazadas.

#### **4.5.4 Niveles de desagregación recomendados para garantizar información útil**

El nivel de desagregación de la información constituye un elemento esencial para garantizar su utilidad en el análisis estadístico, la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. En el ámbito del desplazamiento forzado y el refugio, esta desagregación debe equilibrar dos principios fundamentales: la pertinencia analítica y la protección de la confidencialidad.

Para responder a preguntas específicas sobre la situación de las personas desplazadas, la información contenida en los registros administrativos debe estar desglosada por variables clave como sexo, edad, nacionalidad, ubicación geográfica y situación de protección. Este nivel de detalle permite realizar análisis diferenciales que informen de manera precisa las intervenciones necesarias, sin poner en riesgo la identidad de los individuos<sup>27</sup>.

En casos donde se trabaje con poblaciones pequeñas o particularmente vulnerables, es recomendable aplicar técnicas de anonimización y agregación de datos. Esto puede incluir el uso de intervalos de edad más amplios o la agrupación de unidades geográficas, con el fin de minimizar el riesgo de identificación individual no deseada.

Asimismo, resulta fundamental establecer protocolos que definan el grado de desagregación apropiado según el uso estadístico previsto. Esta flexibilidad es particularmente importante en contextos de emergencia o durante flujos migratorios abruptos, donde las necesidades de información pueden variar rápidamente y exigir ajustes metodológicos para mantener tanto la precisión analítica como la protección de datos personales.

#### **Recomendaciones técnicas para desagregar**

A medida que aumenta el nivel de desagregación, también crece el riesgo de divulgación y la posibilidad de identificación indirecta. Por ello, deben aplicarse criterios de anonimización y supresión estadística que garanticen la confidencialidad de la información. Con base en estos criterios, se recomienda trabajar con los siguientes niveles de desagregación:

Desagregación geográfica: país, departamento/provincia, distrito/localidad y, cuando sea posible, por área urbana-rural. En contextos de desplazamiento interno, y si la situación lo permite, puede ser útil desagregar hasta el nivel de barrio o comunidad, particularmente para identificar zonas de reasentamiento o riesgo.

---

<sup>27</sup> Las IRIS destacan la importancia de aplicar métodos adecuados para reducir el riesgo de reidentificación de los titulares de los datos, así como contar con mecanismos que permitan compartir y consultar los datos en condiciones de seguridad. Esto incluye la elección de niveles adecuados de desagregación geográfica y la aplicación de técnicas de anonimización para proteger la confidencialidad de los datos.

Desagregación social, económica y demográfica: sexo, edad (preferiblemente en grupos quinquenales), nacionalidad o país de origen, nivel educativo y condición de acompañamiento (solo o con familiares), así como pertenencia étnica o racial. Esta desagregación permite identificar características clave para la formulación de políticas públicas inclusivas.

Desagregación temática: causa de desplazamiento forzado (conflicto, desastre, violencia, persecución), estatus migratorio o de protección internacional, lugar de acogida y tipo de alojamiento, intención de retorno, integración o reasentamiento. Esta categorización temática facilita el análisis de las causas y consecuencias del desplazamiento forzado.

Desagregación por unidad de análisis: se sugiere mantenerlos innominados e indeterminados, garantizando la anonimización y la agregación territorial cuando el número de casos sea reducido, para proteger la confidencialidad de los individuos.

La correcta aplicación de estas recomendaciones contribuye a un análisis más detallado y contextualizado de la situación de las personas desplazadas, sin comprometer la confidencialidad de la información.

### **Consideraciones éticas y operativas**

En el caso de poblaciones pequeñas o altamente vulnerables, es posible que se requiera agrupar territorialmente los datos o aplicar técnicas de aleatorización geográfica, con el fin de evitar la identificación directa o indirecta de las personas registradas. Este enfoque es especialmente relevante cuando la información se difunde públicamente o se comparte entre instituciones.

Las recomendaciones internacionales, enfatizan la necesidad de proteger la identidad de las personas desplazadas al publicar datos estadísticos. Para ello, se promueve el uso de técnicas de anonimización que permitan la desagregación sin comprometer la privacidad, especialmente cuando se trabaja con microdatos sensibles<sup>28</sup>.

Por otro lado, OIM sugiere establecer protocolos claros para el manejo y difusión de datos en contextos de movilidad forzada, priorizando la protección de los derechos humanos de las personas afectadas. La capacitación del personal encargado de manejar estos registros es clave para garantizar el cumplimiento de principios éticos y legales en el tratamiento de la información<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> ACNUR. (2024). Guía para el registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México. Ver en: <https://www.acnur.org/mx/sites/es-mx/files/2024-09/Gu%C3%ADa%20de%20registro%20PDF-comprimido.pdf>.

<sup>29</sup> OIM. (2024). Guías, directrices y legislación para la gestión de datos sobre casos de trata y otros temas relacionados a protección. Disponible en: <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl2601/files/documents/2024-07/Gu%C3%A9%20directrices%20y%20legislaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20datos%20sobre%20casos%20de%20trata%20y%20otros%20temas%20relacionados%20a%20protecci%C3%B3n%201%2029.pdf>.

En última instancia, el balance entre la utilidad estadística y la protección de datos debe estar guiado por normativas nacionales e internacionales que velen por la seguridad y la dignidad de las personas desplazadas, evitando cualquier uso indebido de la información recopilada<sup>30</sup>.

### **Ventajas y desventajas del uso de registros administrativos en contextos de desplazamiento forzado**

El uso de registros administrativos (RRAA) para la obtención de información y estadísticas sobre personas desplazadas forzosamente representa una fuente valiosa y cada vez más utilizada por los sistemas estadísticos nacionales. Sin embargo, su uso presenta tanto ventajas como limitaciones que deben ser cuidadosamente consideradas en el diseño, levantamiento, análisis y difusión de los datos.

#### **4.5.4.1.1 Ventajas**

1. **Eficiencia operativa:** Los RRAA permiten recolectar información en el momento del evento o de la atención institucional, lo que puede traducirse en mayor oportunidad, menor costo y mayor eficiencia en comparación con encuestas o censos.
2. **Periodicidad, continuidad e historia:** Al ser parte de los procesos administrativos de atención, los registros pueden actualizarse de forma continua, lo que permite generar series estadísticas más estables y con mayor frecuencia.
3. **Accesibilidad y cobertura institucional:** Cuando el diseño del registro está estandarizado, los datos generados son comparables entre distintas instituciones o territorios, facilitando el análisis multisectorial y territorial.
4. **Información oportuna para la respuesta:** Los registros pueden proporcionar datos en tiempo real o casi real, fundamentales para el seguimiento de emergencias y la planificación de respuestas humanitarias o de protección.
5. **Integridad y validación holística de otras fuentes:** La triangulación y el cruce de datos administrativos en ámbitos como vivienda, fiscalidad o ingresos económicos permiten validar la información registrada, incluyendo aquella que proviene directamente de los beneficiarios en otros operativos. Este enfoque contribuye a mejorar la consistencia, reducir posibles sesgos y reforzar la credibilidad de las estadísticas derivadas de registros administrativos.

---

<sup>30</sup> Banco Mundial. (2020). Nota sobre buenas prácticas: Cómo abordar la explotación y el abuso y el acoso sexual en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura. Disponible en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/470271593706523504-0290022020/original/ESFGPNSEASHinmajorcivilworksSpanish.pdf>.

#### 4.5.4.1.2 Desventajas

1. Identificación: Salvo que exista un registro exclusivo para población desplazada o refugiados que permita cruzar con otros registros administrativos sectoriales, la identificación de estas poblaciones en dichos registros no es posible.
2. Subregistro: No todas las personas desplazadas acceden o desean ser registradas, ya sea por miedo a represalias, desinformación, desconfianza en las instituciones o ausencia de beneficios inmediatos asociados al registro. Esto limita la cobertura y afecta la representatividad de la información.
3. Calidad variable de los datos: La información puede estar incompleta, ser inconsistente o no haber sido levantada con fines estadísticos, lo que afecta su utilidad analítica. La sensibilidad del contexto en el que se recolectan los datos puede comprometer la veracidad de las respuestas.
4. Desigualdad en la capacidad institucional: La calidad del registro puede variar significativamente entre organismos responsables, dependiendo de la capacitación del personal, los recursos disponibles y la existencia (o no) de procedimientos estandarizados.
5. Limitaciones en la comparabilidad: Si no se cuenta con un diseño armonizado de los registros, puede haber dificultades para integrar o comparar la información entre distintos territorios o sectores.
6. Restricciones legales o éticas: En algunos contextos, la legislación nacional limita la recolección, uso o difusión de ciertos tipos de información, en particular aquella relacionada con estatus migratorio, nacionalidad o condiciones de protección internacional.

### **Cobertura estadística de personas en situación de migración irregular**

Uno de los principales desafíos para la producción de estadísticas a partir de registros administrativos es la incorporación de personas en situación de migración irregular, cuya magnitud es especialmente significativa en América Latina y el Caribe. Estas personas, al encontrarse fuera del marco normativo migratorio del país de destino, enfrentan múltiples barreras para interactuar con instituciones del Estado, lo cual afecta negativamente su visibilidad en los sistemas de información.

Este subregistro puede deberse a factores como el temor a sanciones o deportación, la desconfianza en las instituciones gubernamentales, la falta de incentivos para registrarse, o restricciones legales que impiden su acceso a servicios básicos. En consecuencia, las estadísticas derivadas de registros administrativos tienden a subrepresentar a esta población, afectando la calidad, representatividad y utilidad de la información disponible para el diseño de políticas públicas. La medición de personas en situación migratoria irregular presenta desafíos comunes a

los de otras fuentes de datos. En registros administrativos, la información puede ser incompleta o dispersa, debido a la falta de documentos de identidad o a diferencias en los mecanismos de registro.

Para abordar esta limitación, es necesario adoptar una combinación de estrategias técnicas y éticas que permitan ampliar la cobertura sin comprometer la seguridad ni los derechos de las personas. En primer lugar, se recomienda implementar mecanismos de confidencialidad reforzada y anonimización de datos, especialmente en los casos donde los registros recojan información sensible. El uso de identificadores estadísticos no vinculantes, junto con protocolos de resguardo y acceso restringido, puede incrementar la confianza de las personas usuarias y de las instituciones intermediarias.

En segundo lugar, los formularios de recolección administrativa deben evitar condicionar el acceso a servicios al estatus migratorio, promoviendo esquemas de registro no punitivos ni vinculados al control migratorio, lo cual resulta esencial para garantizar el principio de no discriminación. Asimismo, se recomienda capacitar al personal encargado de los registros en enfoques sensibles, éticos y basados en derechos humanos.

Complementariamente, se sugiere fortalecer el uso de fuentes alternativas de información, como encuestas especializadas, módulos temáticos en encuestas de hogares, estudios cualitativos, y datos generados por organizaciones de la sociedad civil o entidades humanitarias. Estas fuentes pueden proporcionar evidencia indirecta sobre las características y condiciones de vida de personas migrantes en situación irregular, permitiendo análisis más integrales cuando se articulan metodológicamente con los registros oficiales.

Finalmente, es recomendable incluir una revisión sistemática del marco legal y normativo para identificar obstáculos que limiten la recolección y uso de información sobre esta población, así como establecer espacios de articulación con organizaciones que trabajan directamente con personas migrantes, con el fin de diseñar instrumentos estadísticos más inclusivos y efectivos.

#### **4.5.5 Ventajas del enlace de registros administrativos con otras fuentes de información**

El enlace de registros administrativos con otras fuentes de naturaleza igualmente administrativa representa una estrategia clave para mejorar la calidad, cobertura y utilidad estadística de la información sobre personas desplazadas forzosamente. Este enfoque permite superar las limitaciones propias de cada sistema de registro, maximizando sus fortalezas mediante la integración estructurada de datos provenientes de sectores diversos como salud, educación, protección social, justicia, gestión migratoria y atención humanitaria.

Mientras que un único registro puede ofrecer información básica sobre identidad y localización, el acoplamiento con otros registros permite incorporar nuevas dimensiones de análisis, como el acceso efectivo a derechos, las trayectorias de movilidad interna, el estado documental, la recepción de

asistencia institucional o la inclusión en programas sociales. La interoperabilidad entre sistemas administrativos no solo enriquece el contenido informativo, sino que también permite verificar la coherencia de los datos y ampliar la cobertura de la población objetivo al identificar casos que, de otro modo, podrían quedar excluidos por estar registrados en una sola base.

Este tipo de integración sienta las bases para la construcción de un registro estadístico de población desplazada forzosamente, entendido como una infraestructura sistematizada, continua y multidimensional que permite monitorear la situación de estas personas con fines estadísticos, sin comprometer su seguridad ni privacidad. A diferencia de los registros administrativos operativos, este registro estadístico busca consolidar información depurada, armonizada y anonimizada, útil para la producción de indicadores, el análisis territorial, la evaluación de políticas públicas y el seguimiento de soluciones duraderas.

Además, el desarrollo de un registro estadístico mediante el enlace de fuentes administrativas contribuye a institucionalizar la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado, integrándolas dentro del SEN.

### **Mejora de calidad y cobertura**

El cruce de información entre registros administrativos y otras fuentes permite mejorar significativamente la calidad y la cobertura de los datos. Al integrar información de distintos contextos y momentos, se reducen los subregistros y los errores comunes que pueden presentarse cuando los datos provienen de una única fuente. Esta combinación permite validar y complementar los datos obtenidos, fortaleciendo la fiabilidad de la información recopilada.

Además, el enlace de fuentes amplía la cobertura del universo observado al incorporar personas que, por diversas razones, no están registradas en los sistemas administrativos. Entre los motivos que pueden llevar a esta exclusión se encuentran el desconocimiento de los procedimientos, las barreras de acceso a los servicios, la desconfianza hacia las instituciones o la situación migratoria irregular. Al complementar los registros administrativos con otras fuentes, se logra una visión más integral y representativa de las poblaciones desplazadas forzosamente.

### **Caracterización integral de la población**

Los registros administrativos generalmente están diseñados con un enfoque operativo, lo que limita la inclusión de variables sociodemográficas o relacionadas con las condiciones de vida de la población. Sin embargo, al integrarse con encuestas, censos u otros registros administrativos, se puede enriquecer el análisis incorporando información adicional sobre condiciones socioeconómicas, nivel educativo, situación laboral, acceso a servicios, necesidades específicas y percepciones de la población afectada.

Esta integración permite completar variables clave que no suelen estar disponibles en los registros administrativos, tales como ingresos económicos, percepción de integración, experiencias de discriminación o intención de retorno. De esta manera, se logra una caracterización más completa

e integral de las personas desplazadas forzosamente, lo que facilita la formulación de políticas más precisas y contextualizadas.

Además, el enlace de fuentes permite generar estadísticas más robustas sin necesidad de duplicar esfuerzos operativos o recolectar datos desde cero. Esta estrategia resulta especialmente eficiente en términos de costos y recursos, ya que aprovecha la información ya disponible en distintos registros administrativos y bases de datos. Además, contribuye a una mayor coherencia con las prácticas de interoperabilidad promovidas por los sistemas estadísticos modernos, optimizando el uso de información existente para el análisis y la toma de decisiones.

#### **4.5.6 Lineamientos para identificar instituciones que generan información administrativa sobre personas desplazadas forzosamente**

El reconocimiento de las instituciones que generan, administran o disponen de información sobre personas desplazadas forzosamente es un paso fundamental para consolidar un sistema de datos coordinado, coherente y sostenible. Para ello, es necesario identificar a los actores institucionales cuyas funciones están directa o indirectamente vinculadas a la atención, protección o seguimiento de esta población.

En primera instancia, deben considerarse aquellas instituciones cuyo marco legal o mandato institucional les asigna responsabilidades en el traslado, recepción, registro o asistencia a personas que han debido abandonar su lugar de residencia habitual por eventos que comprometen su integridad física o seguridad. También se incluyen aquellas que prestan servicios básicos a esta población, como salud, educación, vivienda, asistencia humanitaria, trabajo o seguridad, y que, en el marco de estas funciones, recogen o gestionan información relevante.

La identificación de estas instituciones requiere un proceso planificado que combine investigación documental y acciones de coordinación interinstitucional. La revisión normativa y bibliográfica puede aportar una primera aproximación sobre los organismos responsables, tanto a nivel central como territorial. A esto puede sumarse la elaboración de instrumentos específicos, como cuestionarios para levantar información sobre qué variables se recolectan, con qué frecuencia, bajo qué estándares y con qué grado de cobertura.

Es útil clasificar a las instituciones según su nivel de intervención dentro del ciclo del desplazamiento: algunas actúan en fases tempranas (como en frontera o durante el tránsito), otras lo hacen durante la acogida o el asentamiento, y otras más en procesos de retorno o integración. Esta clasificación permite no solo mapear fuentes, sino también detectar vacíos o duplicaciones de información.

Un aspecto clave para el éxito de este proceso es la sensibilización previa de los actores institucionales sobre la importancia de contar con información de calidad sobre el desplazamiento forzado. Esto requiere partir de una conceptualización común del fenómeno, para luego avanzar

hacia la construcción de mecanismos de coordinación y colaboración. En este sentido, se recomienda formalizar espacios de trabajo interinstitucionales o interagenciales, donde confluyan actores de distintos sectores y niveles de gobierno, junto a organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Identificar de manera clara las fuentes de información y los organismos responsables de su generación o gestión es un paso esencial para fortalecer la arquitectura del sistema estadístico en contextos de movilidad forzada. Este mapeo facilita la construcción de estrategias de interoperabilidad, mejora la trazabilidad de los datos y permite avanzar hacia una gobernanza más articulada de la información.

#### **4.5.7 Lineamientos para incluir variables que permitan identificar personas desplazadas forzosamente**

Para que los registros administrativos sean una fuente eficaz en la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado, es fundamental incluir variables específicas que permitan identificar de forma clara a esta población. Esta identificación debe basarse en definiciones estandarizadas y criterios objetivos, alineados con marcos normativos nacionales e internacionales sobre desplazamiento forzoso, refugio y protección humanitaria.

Las instituciones prestadoras de servicios, especialmente aquellas que brindan atención en salud, educación, protección social o asistencia humanitaria, pueden incluir variables que permitan reconocer si una persona ha sido desplazada forzosamente, inclusive en el momento de registrar a una persona en sus instrumentos de recolección, se pueden establecer una serie de preguntas (ver capítulo 4.3) que permitan identificar cuándo una es desplazada forzosamente. Esto resulta particularmente relevante en contextos donde las personas desplazadas ingresan al país o se movilizan dentro del territorio bajo algún mecanismo legal o de protección, gestionado por organizaciones gubernamentales o de la sociedad civil. El registro de esta condición debe realizarse respetando principios éticos y de protección de datos, pero sin omitir su relevancia estadística y operativa.

Ante el aumento esperado de desplazamientos por causas como desastres naturales o crisis climáticas, es necesario prestar atención específica a las instituciones que trabajan en estos ámbitos, e incorporar mecanismos para identificar esta condición desde el momento del ingreso o recepción de servicios. Además, se recomienda fortalecer las capacidades técnicas de estas instituciones mediante lineamientos y recomendaciones provenientes de las oficinas nacionales de estadística, orientadas tanto a la recolección como al uso adecuado de los datos en todas las etapas del ciclo de información administrativa.

Este esfuerzo debe estar respaldado por la revisión y adecuación de las leyes, normativas y acuerdos que rigen el funcionamiento de los registros administrativos y la gestión de información sobre poblaciones en situación de movilidad forzada. En este sentido, es indispensable establecer

criterios claros y operativos para definir quién califica como persona desplazada forzosamente, evitando ambigüedades que puedan afectar la calidad y cobertura de los datos. La inclusión de estas variables no solo facilita la identificación, sino que también contribuye a la planificación de respuestas institucionales más precisas y basadas en evidencia.

#### **4.5.8 Registros administrativos como fuente para las soluciones duraderas<sup>31</sup>**

El uso de registros administrativos como fuente para monitorear el avance hacia soluciones duraderas ofrece oportunidades importantes para complementar la información obtenida por medio de censos y encuestas. Si bien estos registros no siempre permiten identificar directamente cuándo una persona ha alcanzado una solución duradera, sí aportan evidencia clave sobre el acceso a derechos, servicios, mecanismos institucionales y procesos administrativos asociados con la integración local, la reintegración en el lugar de origen o el reasentamiento en una nueva ubicación.

A través del análisis de registros sectoriales, como los de salud, educación, protección social, empleo, justicia y vivienda, es posible observar, de forma indirecta, trayectorias que indican progresos hacia una situación estable y digna. Para ello, resulta esencial contar con registros interoperables, actualizados y suficientemente desagregados, que permitan realizar un seguimiento longitudinal de la situación de las personas desplazadas. Esta sección presenta un conjunto de criterios e indicadores que pueden abordarse a través de registros administrativos, con base en marcos internacionales ampliamente reconocidos y adaptados a las condiciones institucionales de la región.

La identificación y el seguimiento del avance hacia soluciones duraderas mediante registros administrativos requieren también una perspectiva sensible al género y a las desigualdades estructurales. Es fundamental que los sistemas de registro permitan captar, siempre que sea posible, diferencias en el acceso a derechos, servicios y mecanismos institucionales, con base en variables como el sexo, la edad, la pertenencia étnica y otras condiciones de vulnerabilidad. Esta aproximación permite visibilizar situaciones en las que mujeres, niñas, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas LGBTIQ+ o personas mayores desplazados enfrentan mayores barreras para integrarse o acceder a condiciones de vida sostenibles. Incorporar esta perspectiva en el análisis de los registros administrativos refuerza la pertinencia de estos instrumentos para monitorear la inclusión efectiva de toda la población desplazada, sin dejar a nadie atrás.

#### **4.5.9 Criterio: Seguridad personal y pública**

##### **Subcriterio: Víctimas de la violencia**

En varios países de la región, los registros administrativos sobre violencia se encuentran distribuidos entre distintas entidades, incluyendo a la Policía Nacional, el Ministerio Público y

---

<sup>31</sup> Criterios priorizados por IASC. Ver: <https://inform-durablesolutions-idp.org/es/biblioteca-de-indicadores/>.

organismos especializados en atención a víctimas. Estos registros incluyen tanto denuncias de delitos como la atención brindada por servicios sociales, médicos y jurídicos. Aunque algunos registros se enfocan en violencia de género, también se documentan otras formas de violencia. En ciertos casos, esta información puede complementarse con registros migratorios vinculados a permisos especiales de residencia para personas refugiadas, o, cuando esté disponible, con un registro estadístico poblacional que permita medir la migración interna.

Estos registros pueden aportar información relevante para las soluciones duraderas, particularmente en lo que respecta a la integración local. Al documentar situaciones de riesgo y necesidades específicas de protección, permiten identificar a personas que requieren atención prioritaria en servicios sociales, vivienda o salud. Asimismo, en contextos de reasentamiento, la documentación de violencia puede respaldar solicitudes de protección internacional o medidas de reubicación en terceros países. En menor medida, estos registros también pueden ser útiles para evaluar condiciones de seguridad en casos de retorno voluntario, especialmente cuando existen antecedentes de violencia que podrían persistir en el lugar de origen.

### **Subcriterio: Libertad de circulación**

Los registros administrativos de interés no son aquellos asociados a medidas penales o detenciones, sino más bien aquellos que permiten evidenciar, de manera directa o indirecta, el ejercicio de la movilidad interna. Para aproximarse a posibles restricciones de movilidad, pueden considerarse los registros de cambio de domicilio o residencia gestionados por autoridades locales, ya que reflejan la capacidad formal de trasladarse a otra localidad. Asimismo, resultan pertinentes los registros de acceso a servicios sociales o programas públicos en distintas regiones, así como los registros escolares o de atención médica, que permiten constatar la presencia efectiva de las personas en diferentes zonas del país.

Asimismo, los historiales de empleo formal o de inscripción en programas de seguridad social en diversas localidades pueden indicar movilidad efectiva, al igual que los sistemas de identificación que permiten actualizar la dirección sin restricciones. En ciertos países, los censos o encuestas nacionales también capturan desplazamientos internos reconocidos oficialmente, y pueden complementar la evidencia sobre libertad de circulación.

La existencia y el uso efectivo de estos registros administrativos permiten identificar si las personas desplazadas pueden ejercer su derecho a la movilidad en condiciones de igualdad frente al resto de la población. Esta información es clave para evaluar el avance hacia soluciones duraderas, especialmente en procesos de integración local o de reintegración en áreas distintas a las de origen.

### **Subcriterio: Mecanismos de protección**

Los registros administrativos que pueden aportar información para medir este subcriterio incluyen aquellos generados por instancias judiciales y de los ministerios que administran la justicia, tales como registros de denuncias, medidas de protección o acciones de seguimiento a situaciones de

riesgo. Estos registros permiten identificar si las personas desplazadas tienen acceso efectivo al sistema de justicia y si existen mecanismos institucionales que respondan a amenazas específicas relacionadas con su desplazamiento.

También son relevantes los protocolos de respuesta ante emergencias, activados por los sistemas nacionales de gestión de emergencias, que documentan las medidas de protección tomadas durante situaciones críticas, incluyendo la reubicación de personas desplazadas en contextos de violencia, eventos naturales o riesgo ambiental.

En contextos donde se haya otorgado protección internacional a personas desplazadas que cruzaron fronteras, los registros de reconocimiento de condición de refugiado o permisos de residencia también pueden contener información valiosa.

### **Subcriterio: Reducción del riesgo de catástrofes**

Los registros administrativos relevantes para este subcriterio incluyen, en primer lugar, los protocolos activados por los sistemas nacionales de gestión de emergencias, que documentan las acciones de prevención, evacuación y protección implementadas ante eventos adversos. Estos protocolos permiten verificar si las personas desplazadas fueron incluidas en los planes de contingencia y si recibieron atención diferenciada acorde a su situación de vulnerabilidad.

También son clave los registros institucionales sobre catástrofes y emergencias, gestionados por ministerios de desarrollo social, secretarías de emergencia o agencias especializadas en reducción del riesgo de desastres. Estos registros pueden incluir datos sobre zonas de riesgo, poblaciones expuestas, infraestructura crítica y acciones de mitigación implementadas.

El análisis de estos registros permite identificar si las personas desplazadas internamente se encuentran expuestas a nuevos riesgos, si sus comunidades han sido incluidas en planes de reducción del riesgo, y si existen barreras para su reubicación en condiciones seguras.

## **4.5.10 Criterio: Nivel de vida adecuado**

### **Subcriterio: Seguridad alimentaria**

Desde el punto de vista administrativo, los registros que permiten monitorear este subcriterio incluyen los generados por programas de asistencia alimentaria, protección social y desarrollo económico. En particular, destacan los registros de los programas de inclusión económica y apoyo a hogares vulnerables, gestionados por los Ministerios de Desarrollo Social o instituciones afines. Estos registros permiten identificar si la población desplazada está siendo atendida de manera diferenciada o prioritaria en políticas públicas orientadas a mejorar el acceso a alimentos y medios de subsistencia.

También son relevantes los registros de los Ministerios de Agricultura que documentan iniciativas de apoyo a la producción agropecuaria familiar, acceso a semillas, tierras u otros insumos. En contextos rurales, estas medidas pueden ser clave para asegurar la autosuficiencia alimentaria de personas desplazadas que han retornado o se han reubicado.

Adicionalmente, los módulos de seguridad alimentaria incluidos en encuestas de hogares aportan información estadística complementaria que puede vincularse con los registros administrativos cuando estos permiten desagregar la información por condición de desplazamiento.

### **Subcriterio: Refugio y vivienda**

Varios registros administrativos pueden aportar información útil para evaluar este subcriterio. Entre ellos se encuentran los registros de programas públicos de vivienda, subsidios habitacionales o procesos de reasentamiento gestionados por el Ministerio de Vivienda y gobiernos locales. También son relevantes los registros de la Defensa Civil o entidades de protección civil sobre albergues temporales, que permiten identificar a personas desplazadas que aún no han accedido a soluciones habitacionales duraderas. Es importante que estos registros permitan observar si existen condiciones de hacinamiento o inseguridad que afecten de manera diferenciada a mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, particularmente en contextos de alojamiento colectivo o transitorio.

Adicionalmente, existen registros elaborados por organizaciones de la sociedad civil, como ONGs que mantienen información actualizada sobre campamentos, asentamientos informales o situaciones precarias de vivienda (por ejemplo, TECHO<sup>32</sup>). Estos registros pueden ser complementarios a los sistemas oficiales y resultar valiosos en contextos donde el Estado no tiene una cobertura completa.

Asimismo, los registros de catastros urbanos y rurales, combinados con datos geoespaciales, permiten mapear zonas de ocupación por parte de personas desplazadas, identificar asentamientos no regularizados y monitorear procesos de integración física. Los registros de acceso a servicios públicos domiciliarios (agua, electricidad, saneamiento) también sirven como indicador indirecto del nivel de habitabilidad de las viviendas.

### **Subcriterio: Servicios médicos**

Entre los registros administrativos más relevantes para medir este subcriterio se encuentran los generados por los servicios nacionales de Salud y los Ministerios de Salud Pública, que documentan la atención prestada en consultas médicas, servicios de urgencias, hospitalizaciones, vacunación y otros componentes del sistema. Estos registros permiten identificar si las personas desplazadas han accedido a servicios en condiciones de equidad, y si han sido incluidas en los programas regulares del sistema de salud.

---

<sup>32</sup> TECHO es una organización que trabaja en el mejoramiento de las condiciones habitacionales de familias que viven en asentamientos precarios.

La información desagregada por sexo, edad y pertenencia étnica puede revelar brechas en el acceso a servicios esenciales, como salud sexual y reproductiva, atención prenatal o cuidado de personas con discapacidad, que afectan especialmente a mujeres, adolescentes y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.

También son útiles los registros de los programas ampliados de inmunización (vacunación) y de inscripción de beneficiarios en servicios de atención primaria, los cuales pueden mostrar la cobertura alcanzada y las brechas existentes. En contextos donde se cuenta con sistemas de información en salud interoperables, es posible además vincular estos datos con la situación geográfica o social de la población desplazada.

### **Subcriterio: Educación**

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio son los gestionados por los ministerios de educación, tanto en el nivel general como en el de educación superior. Estos registros incluyen la matrícula escolar por nivel educativo (preescolar, básica, media y superior), así como el historial académico y la permanencia en el sistema educativo. Cuando los sistemas permiten la desagregación por grupo de atención prioritaria o por situación de desplazamiento, pueden ser una fuente directa de información sobre inclusión educativa. Esta desagregación también permite identificar desigualdades de género en la trayectoria educativa, como mayores tasas de abandono escolar entre niñas y adolescentes desplazadas por razones de embarazo, cuidado familiar o barreras socioculturales.

También son relevantes los registros del Ministerio de Educación Superior, ciencia y tecnología, que documentan la participación en programas universitarios, técnicos o de formación continua, especialmente en el caso de jóvenes desplazados que buscan integrarse al sistema de educación postsecundaria.

El análisis de estos registros permite identificar si existen barreras de acceso, interrupciones prolongadas en la trayectoria educativa o brechas entre la población desplazada y la población general. Asimismo, permiten observar si se han implementado medidas especiales de inclusión, como programas de nivelación, becas, o flexibilización de requisitos documentales.

## **4.5.11 Criterio: Acceso a los medios de subsistencia**

### **Subcriterio: Empleo y medios de subsistencia**

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio incluyen los registros relacionados con la seguridad social y riesgos laborales, que puedan permitir identificar a personas que han sido incorporadas al empleo formal y que están cubiertas por los sistemas de seguridad social y protección laboral. Estos registros ofrecen información sobre cotizaciones, afiliaciones, y continuidad en el empleo.

También resultan clave los registros del Ministerio de Trabajo, en particular los de demandantes de empleo, colocación laboral y vacantes disponibles. La desagregación de esta información por sexo

y otras variables permite analizar si las mujeres desplazadas enfrentan mayores barreras de acceso al empleo formal, y si han sido incluidas en programas específicos de inclusión económica o formación laboral. Estos permiten observar si las personas desplazadas acceden a servicios públicos de intermediación laboral o si enfrentan barreras específicas para su inserción en el mercado de trabajo.

A esto se suman los registros de instituciones relacionadas con el desarrollo social, específicamente los relacionados con programas de apoyo al empleo, emprendimiento o generación de ingresos, así como los registros del sistema tributario que reflejan actividades económicas formales. En algunos contextos, los registros de bolsas de empleo o bases de datos sobre personas desocupadas también pueden proporcionar información útil sobre la demanda laboral insatisfecha, incluyendo entre personas desplazadas.

### **Subcriterio: Seguridad económica**

Aunque no siempre existen registros administrativos específicos bajo esta categoría, varios sistemas de información pueden aportar evidencia relevante. Entre ellos se encuentran los registros de beneficiarios de programas de transferencias monetarias no condicionadas o asistencias económicas temporales, que permiten identificar a personas en situación de alta vulnerabilidad económica. Estos registros son gestionados usualmente por los ministerios de desarrollo social o finanzas públicas.

También pueden ser útiles los registros de afiliación a esquemas de protección social contributiva y no contributiva, como pensiones no contributivas, asistencia por discapacidad, seguros por desempleo u otros mecanismos que reducen la exposición al riesgo económico. La inclusión o exclusión de personas desplazadas en estos programas puede ser un indicador indirecto de su nivel de seguridad económica.

Además, los registros de inclusión financiera, por ejemplo, acceso a cuentas bancarias básicas, microcréditos o programas de apoyo a emprendimientos, pueden aportar información complementaria sobre la capacidad de generar y administrar recursos económicos propios.

## **4.5.12 Criterio: Restitución de la vivienda, la tierra y la propiedad**

### **Subcriterio: Restitución de la propiedad e indemnización**

Diversos registros administrativos pueden aportar información sobre este subcriterio. Entre ellos se encuentran los registros de programas de vivienda pública o subsidios habitacionales, gestionados por entidades responsables de la planificación y provisión de vivienda. Estos pueden indicar si se ha asignado formalmente una vivienda a personas desplazadas y si cuentan con documentación que respalde su ocupación.

También son relevantes los registros judiciales o de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que permiten identificar situaciones de disputa sobre la tenencia de tierras o

propiedades. En contextos donde existen procesos de restitución o regularización, los registros de propiedad o catastros gestionados por instituciones responsables de la administración de bienes del Estado pueden ser fuente de información clave, como en casos de reasignación de tierras en procesos posconflicto o de transición política.

#### **4.5.13 Criterio Acceso a la documentación**

##### **Subcriterio: Documentación de identificación personal**

Los registros administrativos relevantes para este subcriterio son gestionados por entidades responsables del registro civil y de identificación, que emiten documentos como cédulas de identidad, partidas de nacimiento o certificados de nacionalidad. También son relevantes aquellos sistemas que integran estos registros con bases de datos de instituciones encargadas de salud, educación, servicios o seguridad social, ya que permiten verificar el reconocimiento formal de las personas desplazadas en los sistemas públicos.

La evaluación de este subcriterio debe considerar tanto la existencia de registros como el acceso efectivo a la documentación, la cobertura geográfica de los servicios, la simplificación de requisitos para poblaciones desplazadas, y la validez jurídica de los documentos emitidos.

#### **4.5.14 Criterio Reunificación Familiar**

##### **Subcriterio: Reunificación voluntaria**

En contextos de desplazamiento interno, los registros administrativos relevantes incluyen aquellos gestionados por instituciones responsables de la atención a personas desplazadas, que documentan programas de retorno voluntario, reasentamiento o reagrupamiento familiar. También pueden considerarse los registros de servicios sociales o de asistencia humanitaria, cuando permiten identificar familias separadas y el seguimiento de sus procesos de reunificación. Para comprender adecuadamente las dinámicas de reunificación, es importante que estos registros identifiquen los roles familiares y posibles situaciones de cuidado, ya que las mujeres suelen asumir la reunificación como una carga adicional no siempre visible en los datos agregados.

En contextos de refugio, resultan particularmente útiles los registros de migración vinculados al otorgamiento de permisos de residencia bajo la categoría de reunificación familiar, gestionados por autoridades migratorias o de extranjería. Estos registros documentan los casos en los que una persona obtiene autorización para residir en un país con el fin de reunirse con un familiar ya establecido, y pueden ser utilizados para monitorear el acceso efectivo a este derecho.

La existencia de registros administrativos que capturen los procesos de reunificación familiar, tanto a nivel interno como internacional, permite a los Estados y a las organizaciones internacionales evaluar si este derecho está siendo garantizado y si contribuye efectivamente a una solución

duradera. Su disponibilidad también facilita la planificación de servicios complementarios para las familias reunificadas.

### **Subcriterio: Servicios de reunificación y localización**

Los registros administrativos relevantes incluyen aquellos gestionados por instituciones responsables de protección de la niñez y la adolescencia, que documentan solicitudes de localización y devolución de menores separados de sus familias. Estos registros son fundamentales para monitorear procesos de reunificación infantil y verificar la respuesta institucional ante situaciones de vulnerabilidad.

En contextos internacionales, también resultan pertinentes los registros de autoridades migratorias sobre permisos de residencia emitidos por razones de reunificación familiar, los cuales permiten documentar la admisión legal de personas con el objetivo de reencontrarse con familiares ya establecidos en el país de acogida. Estos registros pueden ser utilizados para evaluar la eficacia de las políticas de reunificación aplicadas a personas refugiadas o beneficiarias de protección internacional.

Adicionalmente, algunos países cuentan con registros o bases de datos asociadas a programas específicos de reunificación familiar, que, aunque no siempre son de carácter continuo, permiten dar seguimiento a las solicitudes y casos atendidos en el marco de intervenciones estatales o en colaboración con organizaciones internacionales. También pueden considerarse los registros sociales de hogares gestionados por entidades de desarrollo social, que en algunos casos permiten identificar situaciones de separación familiar o verificar la composición actual de los hogares reunificados.

## **4.5.15 Criterio: Participación en asuntos públicos**

### **Subcriterio: Asuntos públicos**

Los registros administrativos que pueden aportar información sobre este subcriterio incluyen los registros oficiales de organizaciones de la sociedad civil, donde se inscriben asociaciones, fundaciones, comités comunitarios y otras entidades sin fines de lucro. También son relevantes los catastros de organizaciones de interés público, que agrupan entidades habilitadas para colaborar con el Estado o implementar programas sociales en los territorios. Los registros electorales constituyen una fuente complementaria para analizar la participación en asuntos públicos y el ejercicio de derechos políticos por parte de personas migrantes y refugiadas.

Adicionalmente, los registros de partidos políticos o de plataformas de participación social pueden ofrecer datos sobre la apertura institucional a la inclusión de personas desplazadas en instancias organizadas de representación, aunque esto no necesariamente implique el ejercicio de derechos políticos formales.

### **Subcriterio: Derecho al voto**

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio son los padrones o censos electorales, gestionados por las autoridades responsables de la organización de los procesos electorales. Estos registros permiten verificar si las personas desplazadas están habilitadas para votar, si han podido actualizar su domicilio electoral, y si existen barreras administrativas que limiten su participación.

La inclusión de personas desplazadas en el registro electoral, así como la existencia de mecanismos especiales para facilitar su votación (por ejemplo, centros de votación en zonas de reasentamiento o medidas de actualización de datos), son indicadores clave del ejercicio efectivo de este derecho.

El análisis de estos registros permite identificar posibles exclusiones, demoras en la actualización de datos o brechas entre la población desplazada y el resto del electorado.

### **Subcriterio: Derecho a trabajar en la Administración pública**

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio incluyen los registros del servicio civil o de la gestión del empleo público, donde se documentan las convocatorias, postulaciones, contrataciones y nombramientos dentro de la administración pública. Estos sistemas pueden proporcionar información sobre la participación de personas desplazadas en procesos de selección o programas de inclusión laboral en el sector estatal.

Asimismo, los registros de entidades encargadas de la administración pública pueden contener datos sobre medidas especiales de integración laboral o sobre políticas que favorezcan la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso a empleos públicos.

## **4.5.16 Criterio: Acceso a recursos efectivos y a la justicia**

### **Subcriterio: Vías de recurso y justicia**

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio son los registros de gestión de casos del sistema judicial, donde se documentan las causas ingresadas, su tipología, el estado procesal y las resoluciones emitidas. También son relevantes los registros de tribunales y de otras instancias competentes que permiten identificar si personas desplazadas han accedido a mecanismos formales de justicia, particularmente en casos relacionados con despojo, violencia, discriminación, restitución de derechos o disputas por vivienda y tierras.

El análisis de estos registros permite observar si el acceso a la justicia está garantizado para las personas desplazadas en igualdad de condiciones, si existen obstáculos normativos o prácticos, y si el sistema ha adoptado medidas específicas para responder a sus necesidades. También puede ser útil para identificar patrones de vulnerabilidad o violencia que afectan de manera diferenciada a esta población.

## **4.6 Integración de estadísticas de desplazamiento forzado y refugio en estadísticas de migración y ODS**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece un marco ambicioso de medición y seguimiento del bienestar y la inclusión social, bajo el principio rector de no dejar a nadie atrás (Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015). Este principio tiene una implicación directa en la necesidad de contar con estadísticas que representen adecuadamente a las personas desplazadas forzosamente y refugiadas, quienes enfrentan múltiples barreras estructurales para el ejercicio de sus derechos y para su integración en los sistemas de protección social, empleo, salud, educación y vivienda, entre otros.

Para lograr una representación estadística integral de estas poblaciones, se requiere avanzar en dos articulaciones complementarias. La primera consiste en integrar las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio en los sistemas de estadísticas de migración, reconociendo que el desplazamiento forzado es una modalidad particular de movilidad humana que debe ser capturada en marcos migratorios más amplios. Esta integración permite reflejar las trayectorias, condiciones de llegada, permanencia y retorno de las personas desplazadas, favoreciendo una lectura más completa de los flujos migratorios y de sus implicaciones socioeconómicas.

La segunda articulación se refiere a la inclusión de las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio en los procesos de seguimiento de los ODS. Esto implica identificar los indicadores relevantes de la Agenda 2030 en los que estas poblaciones deben estar representadas, así como las fuentes y métodos necesarios para garantizar su incorporación sin sesgos. Tal integración no solo permite monitorear el cumplimiento de los derechos y condiciones de vida de las personas desplazadas, sino también evaluar si se están generando las condiciones necesarias para alcanzar soluciones duraderas.

Estas dos articulaciones, con las estadísticas de migración y con las estadísticas de los ODS, fortalecen la coherencia de los sistemas estadísticos nacionales y regionales, promoviendo una comprensión más amplia y precisa de la movilidad humana en contextos de desplazamiento forzado y refugio. Este capítulo presenta lineamientos para avanzar en ambas direcciones, con base en marcos conceptuales y operativos desarrollados por organismos especializados, y teniendo en cuenta el enfoque de género e interseccional como dimensión transversal en todas las etapas del proceso estadístico. Incorporar estas perspectivas no solo responde a compromisos internacionales, sino que permite visibilizar las múltiples formas de desigualdad que se intensifican en contextos de desplazamiento, especialmente aquellas que enfrentan las mujeres, niñas, personas LGBTIQ+, personas mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas (CEPAL, 2023a; CEPAL, 2023b; CEPAL, 2024). Producir estadísticas que integren esta diversidad es una condición necesaria para garantizar que las decisiones públicas no reproduzcan exclusiones ni omitan a quienes enfrentan mayores barreras en el ejercicio de sus derechos.

### **4.6.1 Relevancia de los ODS para las personas desplazadas forzosamente y refugiadas**

La inclusión de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en el seguimiento de los ODS es indispensable para asegurar que las metas globales de desarrollo reflejen de forma adecuada las desigualdades, necesidades y trayectorias de quienes han sido forzados a abandonar su lugar de residencia. Estos grupos suelen enfrentar exclusiones múltiples que limitan su acceso efectivo a servicios básicos, protección social, oportunidades económicas y espacios de participación, condiciones que están directamente vinculadas con las metas definidas en la Agenda 2030 (CEPAL, 2024; CEPAL, 2023b; Naciones Unidas, 1995).

Desde el punto de vista estadístico, esta inclusión requiere que las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio se articulen de forma coherente tanto con los sistemas de estadísticas de migración como con los marcos de monitoreo de los ODS. Por un lado, la articulación con las estadísticas migratorias permite comprender cómo las trayectorias del desplazamiento forzado se entrelazan con otras formas de movilidad humana, como la migración económica o por reunificación familiar. Esta conexión es esencial para capturar la continuidad de los desplazamientos, los procesos de asentamiento, el retorno voluntario o la reubicación, integrando así el análisis del desplazamiento en los sistemas migratorios nacionales.

Por otro lado, la articulación con las estadísticas para los ODS permite que la situación de las personas desplazadas y refugiadas sea visible en indicadores clave relacionados con pobreza (ODS 1), seguridad alimentaria (ODS 2), salud (ODS 3), educación (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), agua y saneamiento (ODS 6), empleo decente (ODS 8), reducción de desigualdades (ODS 10), paz y justicia (ODS 16), y alianzas para el desarrollo (ODS 17), entre otros. Estos indicadores, cuando son desagregados por condición migratoria o situación de desplazamiento, permiten evaluar si se están superando las condiciones de vulnerabilidad asociadas al desplazamiento y si se están alcanzando condiciones sostenibles de integración local (CEPAL, 2023b; JIPS, 2020).

La relevancia de estas articulaciones también radica en que muchos indicadores de los ODS coinciden con los criterios de soluciones duraderas establecidos por el marco del IASC. Por ejemplo, la inclusión en sistemas de salud, educación, vivienda, trabajo decente y participación comunitaria son componentes fundamentales para determinar si una persona desplazada ha logrado superar las barreras del desplazamiento. Por lo tanto, las estadísticas que alimentan los ODS pueden ser utilizadas, cuando están adecuadamente adaptadas y desagregadas, como insumos para monitorear el avance hacia soluciones duraderas.

Desde una perspectiva de género e interseccional, esta integración adquiere aún mayor importancia. Las mujeres, niñas, personas mayores, personas LGBTIQ+, pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos en situación de mayor vulnerabilidad dentro de las poblaciones desplazadas enfrentan obstáculos específicos que solo pueden ser identificados y abordados si las estadísticas permiten una desagregación adecuada. Esto implica incorporar

variables clave en las fuentes de datos, promover el enfoque interseccional desde el diseño de las operaciones estadísticas y garantizar que los instrumentos de recolección sean culturalmente sensibles, éticamente adecuados y técnicamente robustos.

La articulación de las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio con las estadísticas migratorias y con los marcos de seguimiento de los ODS mejora la calidad y cobertura de la información, y constituye una herramienta clave para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas que promuevan la inclusión y la sostenibilidad a largo plazo.

#### **4.6.2 Articulación entre las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio y las estadísticas de migración**

El desplazamiento forzado y el refugio son fenómenos que forman parte de las dinámicas más amplias de la movilidad humana. Aunque responden a causas diferenciadas respecto de la migración voluntaria, su análisis estadístico no puede quedar desvinculado de los sistemas de estadísticas migratorias nacionales. La articulación entre ambos sistemas es esencial para garantizar que las trayectorias de las personas desplazadas se comprendan como parte integral de los flujos migratorios y para generar insumos que respalden decisiones de política migratoria, humanitaria y de desarrollo.

Desde una perspectiva técnica, esta articulación implica establecer definiciones, clasificaciones y criterios de captación consistentes, que permitan distinguir el desplazamiento forzado del resto de las formas de migración, sin excluirlo del marco general de análisis. En particular, las estadísticas de migración internacional y de refugio comparten un campo de sinergia más evidente, dado que ambas se basan en variables similares relacionadas con la movilidad transfronteriza. Por ello, los registros administrativos de entrada y salida, los censos y las encuestas pueden fortalecer su capacidad para identificar la condición de refugio como parte de las características de las personas migrantes.

En contraste, la articulación con el desplazamiento interno presenta mayores limitaciones, ya que este fenómeno no suele vincularse a los mismos sistemas de registro migratorio. En este caso, las fuentes de información son de carácter más nacional, como registros administrativos especializados o encuestas específicas sobre desplazamiento, y su integración con estadísticas de migración internacional resulta menos directa.

La articulación entre migración internacional y refugio requiere que las fuentes compartan variables clave que permitan el cruce de información y la integración de registros. Por ejemplo, país de nacimiento, lugar de residencia anterior, motivo de la movilidad, estatus legal, año de llegada y características sociodemográficas son fundamentales tanto para las estadísticas migratorias como para la identificación de trayectorias de protección internacional. La interoperabilidad entre registros y la estandarización de estas variables son elementos centrales para lograr esta integración.

Otro aspecto clave es el seguimiento de las trayectorias de movilidad. Las personas refugiadas o solicitantes de asilo pueden provenir de situaciones de desplazamiento interno y posteriormente entrar en procesos migratorios transnacionales. Una articulación adecuada permitiría rastrear estas trayectorias, identificando, por ejemplo, si una persona que inicialmente fue desplazada en su país de origen ha migrado posteriormente hacia otro país en busca de protección, integración o reunificación familiar. Esta capacidad de seguimiento requiere integrar fuentes como registros de control migratorio, bases de datos de protección internacional, permisos de residencia y otras formas de documentación migratoria.

Además, esta articulación contribuye a la construcción de marcos regionales que reconozcan las dinámicas complejas de la movilidad forzada en América Latina y el Caribe. La comparabilidad de las estadísticas entre países es un elemento clave para dimensionar el fenómeno en su conjunto, identificar rutas, detectar riesgos comunes y facilitar la cooperación en materia de protección y soluciones duraderas. Para lograrlo, es fundamental que los países armonicen sus definiciones operativas, sus criterios de clasificación y sus procedimientos de recolección y análisis de datos.

### **4.6.3 Relación entre indicadores de los ODS y las estadísticas de desplazamiento forzado**

La relación entre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las estadísticas de desplazamiento forzado permite identificar vacíos de información y oportunidades para incorporar a estas poblaciones en los sistemas de seguimiento del desarrollo sostenible. Si bien los ODS no incluyen indicadores específicos para personas desplazadas forzosamente o refugiadas, muchos de sus indicadores pueden ser adaptados o desagregados para reflejar sus condiciones de vida y su grado de inclusión en las políticas públicas. Esta sección presenta una revisión de indicadores seleccionados organizados por dimensiones clave, con el objetivo de orientar la inclusión de estas poblaciones en los sistemas estadísticos nacionales.

En la dimensión de pobreza (ODS 1), uno de los indicadores más relevantes es la tasa de pobreza multidimensional, ya que permite captar privaciones simultáneas en dimensiones como educación, salud, vivienda, acceso a servicios básicos y empleo. La aplicación de este indicador a poblaciones desplazadas puede evidenciar condiciones extremas de exclusión, y servir como base para priorizar intervenciones estatales o humanitarias. Para garantizar su utilidad, es necesario que las encuestas que lo capturan incluyan preguntas que permitan identificar la condición de desplazamiento.

Las recomendaciones internacionales de EGRIS han identificado un conjunto de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que resultan especialmente relevantes para el seguimiento de las condiciones de vida, inclusión y protección de las personas desplazadas forzosamente, refugiadas y apátridas. En el *IRRS* (párrafo 319 y cuadro 5) se presenta una lista priorizada de indicadores ODS aplicables a estas poblaciones, mientras que el *IRIS* (párrafo 130 y cuadro 4.1) organiza dichos indicadores en torno a áreas de política vinculadas con las necesidades básicas, los medios de vida y los derechos civiles, políticos y jurídicos. Estos indicadores abarcan dimensiones como la reducción de la pobreza, el acceso a servicios esenciales, la educación, la

vivienda, el empleo, la seguridad y el registro de identidad, que son fundamentales para evaluar el avance hacia la inclusión social y las soluciones duraderas.

De manera complementaria, el documento *EGRISS Methodological Paper 3 on Capturing Priority SDG Indicators in Refugee, Internal Displacement and Statelessness Contexts*<sup>33</sup> examina la aplicabilidad de catorce indicadores ODS priorizados en contextos de desplazamiento forzado y apatridia. Este análisis ofrece ejemplos de cómo los países pueden adaptar sus sistemas estadísticos para incluir de manera coherente a estas poblaciones en los mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030, promoviendo la consistencia metodológica con las estadísticas nacionales y evitando duplicidades en la producción de información.

La inclusión de estas referencias no supone la adopción de un conjunto prescriptivo de indicadores, sino la alineación con los marcos internacionales de medición reconocidos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Este enfoque permite a los países identificar las brechas existentes en sus sistemas de información, mapear las variables relevantes y fortalecer la comparabilidad regional en el seguimiento de los compromisos de desarrollo sostenible.

En salud (ODS 3), los indicadores sobre cobertura de servicios básicos, vacunación, acceso a atención materna e infantil, y salud mental resultan especialmente relevantes en contextos de desplazamiento forzado. Las personas desplazadas suelen enfrentar obstáculos para acceder a servicios de salud por razones administrativas, económicas, culturales o de documentación. Su inclusión en registros y encuestas de salud, con variables específicas sobre movilidad y protección internacional, permitiría evaluar su grado de integración al sistema de salud del país receptor.

En educación (ODS 4), los indicadores clave incluyen la asistencia escolar, el nivel educativo alcanzado y la permanencia en el sistema educativo. Las niñas, niños y adolescentes desplazados forzosamente enfrentan barreras particulares para acceder a la educación, como la interrupción de trayectorias educativas, el idioma, la discriminación o la falta de reconocimiento de estudios previos. La medición de estos indicadores requiere registros administrativos interoperables, así como encuestas que identifiquen la condición de desplazamiento y el historial educativo de los individuos.

La dimensión de igualdad de género (ODS 5) cobra particular importancia en contextos de desplazamiento, donde las mujeres y niñas están expuestas a mayores riesgos de violencia, trata, explotación y exclusión social. Los indicadores sobre violencia basada en género, acceso a salud sexual y reproductiva, participación económica y liderazgo comunitario deben ser desagregados por condición de desplazamiento para evidenciar estas desigualdades. La inclusión de esta dimensión

---

<sup>33</sup> Methodological Paper 3: Capturing Priority SDG Indicators in Refugee, Internal Displacement and Statelessness Contexts. United Nations Statistics Division. Geneva: United Nations. Disponible en: <https://egrisstats.org/wp-content/uploads/EGRISS-Methodological-Paper-3.pdf>.

en los análisis interseccionales fortalece la respuesta humanitaria y el diseño de políticas de inclusión con enfoque de género.

En empleo y condiciones laborales (ODS 8), los indicadores sobre participación en el mercado laboral, informalidad, subempleo, ingresos y condiciones de trabajo son fundamentales para evaluar el grado de inclusión socioeconómica de las personas desplazadas. La captura de esta información a través de encuestas de hogares, encuestas de fuerza de trabajo o registros administrativos requiere variables que distingan entre tipos de movilidad, duración de la residencia y condiciones legales de permanencia. La informalidad laboral es una problemática frecuente en esta población, por lo que su monitoreo debe incluir componentes cualitativos y cuantitativos.

En la dimensión de reducción de desigualdades (ODS 10), la integración social, la discriminación, la movilidad ascendente y el acceso a servicios públicos deben ser objeto de atención específica en relación con las personas desplazadas y refugiadas. Los indicadores sobre percepción de trato, acceso a mecanismos de participación, protección frente a la xenofobia y políticas de inclusión son esenciales para evaluar los avances en equidad. Además, el seguimiento de esta dimensión permite monitorear el grado de cohesión social en los territorios receptores.

En vivienda (ODS 11), el indicador 11.1.1 sobre la proporción de la población que vive en asentamientos informales, viviendas inadecuadas o con servicios insuficientes es uno de los pocos que incluye múltiples dimensiones en un solo valor agregado. Aunque su medición es compleja, este indicador resulta especialmente útil para el seguimiento de las condiciones de habitabilidad de las personas desplazadas. Incluye elementos como el acceso a agua potable, el hacinamiento, la seguridad de tenencia, el tipo de materiales de construcción y la disponibilidad de servicios. La medición de estos componentes suele realizarse a través de encuestas específicas desarrolladas por organismos como OIM, UNICEF y agencias humanitarias. Para evaluar el avance hacia soluciones duraderas, es necesario incorporar estos elementos en los sistemas nacionales de seguimiento o compilar y agregar información de diferentes indicadores estándar manejados en operativos estadísticos nacionales.

Finalmente, en el ámbito de paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), se destacan los indicadores sobre acceso a documentación, protección jurídica, registro de nacimientos y confianza en las instituciones. La obtención de documentación legal y su reconocimiento por parte de las autoridades son elementos clave tanto para la protección internacional como para el acceso a derechos básicos. La información sobre estos aspectos puede ser recolectada a través de registros administrativos del sector justicia, migración o protección social, siempre que estén articulados con las oficinas nacionales de estadística.

El análisis de estas dimensiones demuestra que existen múltiples oportunidades para utilizar los indicadores ODS como herramientas para el seguimiento de la inclusión y el bienestar de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Para lograrlo, es indispensable que las fuentes

de información incluyan variables de identificación y que se desarrollen metodologías de desagregación que permitan visibilizar a estas poblaciones sin comprometer la comparabilidad de los datos a nivel nacional e internacional.

Estas desagregaciones, además, deben estar alineadas con las recomendaciones internacionales sobre transversalización del enfoque de género, a fin de identificar brechas acumuladas y violencias estructurales que afectan de forma diferenciada a mujeres y personas con identidades de género diversas. La incorporación de estas dimensiones es indispensable para que las estadísticas sirvan como herramienta efectiva de transformación social.

Una versión ampliada de esta correspondencia, que incluye un mayor número de indicadores y especifica los vínculos entre cada subcriterio de soluciones duraderas y las metas de los ODS, se presenta como anexo al final de este documento. Este anexo permite a los equipos técnicos contar con una herramienta práctica para orientar el uso de estadísticas nacionales en el monitoreo de los avances hacia soluciones duraderas, a partir de fuentes alineadas con el marco global de la Agenda 2030.

#### **4.6.4 Recomendaciones para la armonización y uso de estadísticas en el marco de los ODS**

La integración de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en los sistemas de seguimiento de los ODS requiere esfuerzos coordinados entre las oficinas nacionales de estadística, las instituciones sectoriales, los organismos humanitarios y la academia. Para avanzar en este objetivo, es necesario adoptar medidas concretas de armonización técnica, fortalecimiento institucional y mejora en la disponibilidad y calidad de los datos.

Una primera recomendación es incorporar una variable de identificación del desplazamiento forzado en los instrumentos de recolección de datos existentes. Estos pueden incluir, entre otros, censos de población, encuestas de hogares, encuestas de calidad de vida y encuestas de fuerza de trabajo. Estos son solo algunos ejemplos de operaciones estadísticas en las que se puede integrar dicha variable, y su selección dependerá del diseño de cada sistema nacional de información. La existencia de una variable común facilita la desagregación sistemática de los indicadores ODS y mejora la capacidad analítica de los países.

En segundo lugar, se recomienda desarrollar metodologías específicas para la desagregación de los indicadores de los ODS, de manera que sea posible identificar de forma confiable las brechas que afectan a las personas desplazadas. Estas metodologías deben considerar las limitaciones de tamaño muestral, los riesgos de identificación y la necesidad de garantizar la confidencialidad. En algunos casos, será necesario recurrir a encuestas especializadas o utilizar técnicas de modelación estadística para obtener estimaciones robustas. El desarrollo de estándares y protocolos regionales puede facilitar la comparabilidad entre países y mejorar la calidad de la información producida.

Un tercer eje de trabajo consiste en fortalecer las capacidades institucionales para incorporar el enfoque interseccional en el análisis estadístico. Esto implica formar al personal técnico en el uso de herramientas conceptuales y operativas que permitan identificar la manera en que múltiples factores, como género, edad, discapacidad, pertenencia étnica o nacionalidad, interactúan con la experiencia del desplazamiento y afectan el acceso a derechos. La transversalización de este enfoque requiere revisar los marcos conceptuales, los sistemas de clasificación y codificación utilizados en las bases de datos, y adaptar los instrumentos de recolección para evitar sesgos androcéntricos o binarios. Asimismo, se recomienda establecer procesos participativos con organizaciones de mujeres desplazadas y otras voces subrepresentadas, con el fin de validar y contextualizar los instrumentos de medición.

Asimismo, se recomienda fomentar alianzas sostenidas entre oficinas nacionales de estadística, agencias humanitarias, organismos internacionales y centros de investigación. Estas alianzas son clave para compartir metodologías, validar enfoques innovadores, integrar fuentes complementarias de información y garantizar el uso ético y transparente de los datos. La participación de organizaciones de la sociedad civil y de representantes de las poblaciones desplazadas puede contribuir a mejorar la relevancia y aceptabilidad de los instrumentos utilizados, fortaleciendo el vínculo entre los datos y las decisiones de política pública.

Adicionalmente, se sugiere aprovechar las posibilidades que ofrecen los reportes subnacionales de los ODS, que permiten realizar análisis más desagregados y capturar de mejor manera la presencia y situación de las personas desplazadas en territorios específicos. La incorporación de esta dimensión territorial puede servir como punto de entrada para integrar indicadores relacionados con soluciones duraderas y con procesos de integración local, especialmente en zonas fronterizas, urbanas o receptoras de alta concentración.

Finalmente, se recomienda que las oficinas nacionales de estadística mantengan el liderazgo técnico y la supervisión metodológica en la recolección, procesamiento y análisis de los datos vinculados a los ODS. Las decisiones sobre qué información recolectar, cómo procesarla y cómo reportarla deben ser definidas por las instituciones estadísticas, en coordinación con los sectores responsables de la política pública (CEPAL, 2024). En contextos donde se disponga de una línea base muestral armonizada, esta puede ser utilizada para realizar encuestas de seguimiento o incluir módulos adicionales que permitan evaluar cambios en el tiempo.

#### **4.6.5 Consideraciones finales**

La integración de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en los sistemas estadísticos nacionales y en los marcos de seguimiento de los ODS representa una oportunidad para fortalecer la equidad, la eficacia y la transparencia en la formulación de políticas públicas. Más allá del cumplimiento técnico con compromisos internacionales, esta integración permite construir una narrativa estadística más fiel a la realidad de las sociedades, donde la movilidad forzada es una experiencia compartida por millones de personas, y donde su invisibilidad compromete tanto la justicia social como la efectividad de la acción pública (CEPAL, 2023a; CEPAL, 2024).

Incluir a estas poblaciones en las estadísticas no solo contribuye al monitoreo de los ODS, sino que ofrece una base empírica para diseñar respuestas más inclusivas, adaptadas y sostenibles.

El seguimiento de los ODS no se limita al ámbito nacional. La producción de informes subnacionales permite generar evidencia más granular, ajustada a las dinámicas territoriales específicas, lo que resulta especialmente útil para caracterizar la situación de las personas desplazadas forzosamente en contextos locales o fronterizos. La ubicación estadística de estas poblaciones a nivel subnacional también facilita su inclusión en los planes de desarrollo regional, en los sistemas de atención descentralizados y en las estrategias de respuesta articulada entre niveles de gobierno.

En este proceso, el liderazgo de las oficinas nacionales de estadística es fundamental. Corresponde a las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) asumir la responsabilidad técnica de definir qué se mide, cómo se mide y cómo se reporta, asegurando la coherencia metodológica, la comparabilidad de los datos y la protección de los derechos de las personas cuyos datos son recolectados. Las decisiones sobre el diseño de instrumentos, las variables de identificación y las estrategias de desagregación deben mantenerse bajo la conducción de las instituciones estadísticas, en coordinación con los sectores sustantivos y los actores humanitarios y de cooperación internacional.

Para que esta articulación estadística contribuya verdaderamente a una agenda de desarrollo inclusiva, es indispensable adoptar un enfoque interseccional que visibilice y analice las múltiples desigualdades que enfrentan los grupos históricamente excluidos. Las mujeres y niñas desplazadas, las personas con identidades de género diversas, las personas mayores y quienes pertenecen a pueblos originarios o comunidades afrodescendientes deben estar adecuadamente representadas en las estadísticas. Solo así será posible avanzar en políticas públicas basadas en evidencia que respondan a la diversidad de trayectorias y necesidades de las personas en situación de movilidad.

El seguimiento en el tiempo de las condiciones de vida de las personas desplazadas y refugiadas constituye un desafío central para los sistemas estadísticos. Más allá de una medición puntual, es necesario generar información que permita observar cambios en el acceso a derechos, los niveles de integración y el avance hacia soluciones duraderas. En este sentido, cuando los países cuentan con una línea base muestral armonizada, como parte de encuestas previas o estudios específicos sobre desplazamiento forzado, esta puede ser utilizada como punto de partida para realizar seguimientos posteriores, ya sea mediante nuevas rondas de encuesta, módulos adicionales o reentrevistas focalizadas. Esta estrategia permite aprovechar esfuerzos previos de recolección, fortalecer la comparabilidad temporal y generar evidencia robusta sobre los efectos de las políticas públicas.

Avanzar en la articulación entre las estadísticas de desplazamiento forzado y refugio con las estadísticas de migración y con los indicadores de los ODS es una tarea necesaria, posible y urgente. Su realización requiere voluntad política, capacidad técnica, coordinación interinstitucional y compromiso ético con los principios de inclusión, no discriminación y justicia social que orientan tanto la Agenda 2030 como las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional (Naciones Unidas, 2015; Naciones Unidas, 1995).

## 5 Uso de datos provenientes de actores no estatales y otras fuentes de datos

Los datos provenientes del sector no gubernamental, incluyendo empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, instituciones académicas y medios de comunicación, constituyen fuentes complementarias valiosas para fortalecer los sistemas nacionales de información. Estas entidades generan una diversidad de datos, que incluyen registros administrativos, encuestas especializadas, bases de datos propias y fuentes no tradicionales como imágenes satelitales, aplicaciones móviles, registros de llamadas, datos de redes sociales o transacciones comerciales. Su inclusión puede ser determinante para mejorar la cobertura geográfica, la oportunidad y la desagregación de la información en contextos donde los mecanismos institucionales tradicionales presentan limitaciones de acceso o de capacidad técnica.

Este tipo de fuentes tiene también un enfoque investigativo o analítico que puede estar vinculado al periodismo de investigación, a estudios académicos o a mecanismos de vigilancia ciudadana. En ese sentido, representan no solo una alternativa informativa sino también una forma de participación de la sociedad en la producción y uso de datos, con potencial para fortalecer la rendición de cuentas, la demanda de derechos y el análisis de políticas públicas.

En este contexto, los actores no estatales pueden aportar de forma significativa a la producción de datos cualitativos, especialmente en temas sensibles donde el enfoque cuantitativo resulta insuficiente para comprender la experiencia vivida de las personas desplazadas o migrantes. Las entrevistas en profundidad, los grupos focales, los relatos de vida o los ejercicios participativos comunitarios permiten identificar barreras de acceso a derechos, percepciones de discriminación, motivaciones para la movilidad y factores de integración o exclusión que no siempre emergen en las encuestas. Integrar estos insumos dentro de un enfoque de **métodos mixtos** mejora la capacidad de análisis y contextualización de los hallazgos estadísticos, y permite construir narrativas más completas sobre las trayectorias de movilidad. Además, estos métodos refuerzan el carácter inclusivo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), al reconocer y valorar las voces de quienes han sido históricamente subrepresentados en los datos oficiales.

Las recomendaciones internacionales, como las desarrolladas por EGRISS, reconocen que los datos de actores humanitarios y no gubernamentales pueden desempeñar un rol clave en la producción estadística, especialmente en situaciones de desplazamiento forzado y movilidad humana en crisis (EGRISS, 2018; IRIS, 2020). No obstante, estos datos deben utilizarse bajo criterios de validación técnica, con mecanismos que garanticen su trazabilidad, coherencia, interoperabilidad y compatibilidad con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales (UNSD, 2014).

## 5.1 Big Data y nuevas tecnologías para el análisis de la movilidad humana

Entre las fuentes no tradicionales, el Big Data ofrece un potencial considerable para el análisis de dinámicas migratorias y desplazamientos forzados en tiempo real. Tecnologías como los registros pasivos de telefonía móvil, el análisis de redes sociales, los datos generados por plataformas digitales y la observación satelital han demostrado ser útiles para identificar patrones de movilidad, zonas de tránsito y comportamientos agregados de poblaciones móviles. Estas fuentes permiten mejorar la oportunidad, granularidad espacial y frecuencia de los datos, aspectos especialmente relevantes en contextos de emergencia o de movilidad irregular.

Sin embargo, su uso plantea importantes desafíos metodológicos, éticos y de gobernanza. Entre ellos destacan la necesidad de desarrollar marcos conceptuales adaptados, garantizar la representatividad de los datos, definir protocolos de acceso a información de origen privado, y asegurar la protección de los derechos de las personas usuarias, incluyendo la privacidad y el consentimiento informado. Estas consideraciones han sido discutidas en iniciativas como el Migration Data Portal, que promueven una adopción responsable y basada en evidencia del Big Data para fines estadísticos en el ámbito de la movilidad humana<sup>34</sup>.

## 5.2 Recomendaciones sobre el uso de fuentes no estatales

El conjunto de recomendaciones técnicas sobre el uso de datos operacionales provenientes de actores humanitarios o del sector privado en la producción de estadísticas oficiales ofrece elementos clave para fortalecer la solidez técnica y dotar de mayor gobernanza al SEN. Estas orientaciones buscan integrar de manera más estructurada y coordinada estas fuentes complementarias, contribuyendo a una arquitectura estadística más inclusiva, confiable y alineada con las necesidades de información pública (EGRISS, 2023).

Uno de los primeros elementos a considerar es la necesidad de asegurar la calidad del dato. Las fuentes de información deben someterse a mecanismos que permitan evaluar su pertinencia, precisión y confiabilidad, garantizando que su uso fortalezca el proceso de toma de decisiones. Para ello, es recomendable que las ONE desarrollen sistemas internos de validación y establezcan criterios mínimos de calidad para aceptar datos de terceros (EGRISS, 2020b).

Uno de los aportes más relevantes de los datos generados por actores no estatales es su capacidad para cubrir vacíos de información sobre poblaciones que tienden a estar subrepresentadas en los registros oficiales, como las personas en situación de migración irregular. Diversas organizaciones de la sociedad civil, redes de apoyo humanitario y medios comunitarios han desarrollado

---

<sup>34</sup> Ver: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/megadonnees-migration-et-mobilite-humaine#:~:text=humana%20www,dif%C3%ADciles%20de%20medir%20a>.

mecanismos propios de recolección de información en contextos de difícil acceso institucional, incluyendo asentamientos informales, zonas fronterizas o corredores migratorios. Estos datos pueden constituir una fuente complementaria clave para mejorar la cobertura estadística, especialmente cuando se recolectan bajo principios éticos, con metodologías explícitas y en coordinación con las oficinas nacionales de estadística. La integración cuidadosa de estas fuentes en el SEN permite visibilizar de forma más completa a esta población y generar evidencia útil para el diseño de políticas de atención e inclusión.

Además, se destaca la importancia de formalizar acuerdos de colaboración entre las ONE y los actores no gubernamentales o privados. Estos acuerdos deben contemplar disposiciones sobre estándares de producción, uso ético de los datos, derechos de acceso, responsabilidad sobre la información proporcionada y cláusulas de confidencialidad. La existencia de protocolos estandarizados de recolección es otro aspecto fundamental para asegurar la comparabilidad y consistencia de los datos. En este sentido, resulta clave desarrollar metodologías comunes y plantillas de referencia que permitan armonizar los procesos de recolección, procesamiento y almacenamiento de datos entre los distintos actores involucrados (EGRISS, 2023).

La capacitación en metodologías estadísticas dirigida a personas y organizaciones no estatales representa una estrategia fundamental para garantizar que los datos generados estén alineados con los principios y normas oficiales. Fortalecer las capacidades técnicas de estos actores no solo mejora la calidad de la información, sino que también facilita su integración en los sistemas estadísticos nacionales. Paralelamente, las oficinas nacionales deben contar con recursos humanos y tecnológicos adecuados para verificar y validar los datos del sector no gubernamental, asegurando su precisión y verificabilidad antes de su incorporación en productos estadísticos oficiales.

Otro componente clave es la creación de mesas temáticas nacionales o espacios de diálogo técnico interinstitucional<sup>35</sup>. Estos mecanismos permiten establecer responsabilidades claras, definir marcos de colaboración sostenibles y facilitar la articulación efectiva entre el sector gubernamental y los generadores de datos no estatales. En la misma línea, se debe fomentar la interoperabilidad entre los sistemas de información, lo cual implica avanzar hacia plataformas técnicas compatibles, que faciliten el cruce, la vinculación y el análisis conjunto de datos oficiales y no oficiales. Esto requiere el uso de estándares internacionales como SDMX (*Statistical Data and Metadata eXchange*) y la adopción de marcos de referencia comunes.

La confidencialidad y protección de los datos es otro principio central. Tanto la información estatal como la no estatal debe estar sujeta a normas claras de privacidad, especialmente cuando se trata de datos sensibles relacionados con el desplazamiento forzado o la situación migratoria. Los marcos éticos internacionales enfatizan la necesidad de aplicar técnicas de anonimización y garantizar el consentimiento informado de las personas cuyos datos son recopilados (EGRISS, 2020b).

---

<sup>35</sup> En el siguiente capítulo se propone la creación de una mesa de Movilidad Humana que agrupa diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, para armonizar conceptos y generar información relacionada con la migración.

Asimismo, los registros administrativos generados por actores no estatales, como agencias humanitarias u organizaciones de la sociedad civil, pueden constituir fuentes relevantes para cubrir vacíos de información. Siempre que se cuente con mecanismos de validación y estandarización, estos registros pueden complementar eficazmente las estadísticas producidas por el Estado.

La transparencia metodológica en los procesos de generación de datos por parte de estos actores también es esencial. Documentar de manera clara las metodologías utilizadas refuerza la confianza pública en la información y permite su evaluación técnica por parte de las instituciones oficiales.

Antes de incorporar datos provenientes de actores no estatales a las estadísticas oficiales, es indispensable realizar una evaluación rigurosa de su calidad, pertinencia, consistencia interna, cobertura temática y oportunidad. Este análisis permite evitar la inclusión de información parcial o sesgada, garantizando que las estadísticas resultantes respondan a estándares de calidad y utilidad para la formulación de políticas públicas.

Finalmente, se recomienda establecer comités técnicos interinstitucionales con participación tanto de entidades estatales como no estatales (Ver capítulo 6). Estos espacios especializados fortalecen la coordinación institucional, permiten compartir experiencias y conocimientos, y promueven un enfoque colaborativo y multidimensional en la producción de estadísticas oficiales.

### **5.3 Buenas prácticas y difusión**

En su rol articulador del SEN, las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) tienen una responsabilidad estratégica en la promoción del uso responsable y técnicamente sólido de datos provenientes de actores no estatales. Esta labor no se limita a validar o incorporar insumos externos, sino que implica crear las condiciones institucionales y metodológicas necesarias para que estos datos se integren de manera efectiva, ética y sostenible en los procesos de generación de estadísticas oficiales.

Una de las herramientas más efectivas para este fin es el desarrollo de plataformas colaborativas que documenten, sistematicen y difundan buenas prácticas en el uso de datos no estatales. Estas plataformas deben funcionar como repositorios de conocimiento abierto, donde se almacenen metodologías, guías operativas, criterios de evaluación, protocolos de interoperabilidad y ejemplos exitosos de integración entre fuentes oficiales y no oficiales. Asimismo, pueden incluir catálogos de fuentes externas validadas, con información detallada sobre su periodicidad, cobertura, accesibilidad y nivel de calidad estadística.

Estas plataformas deben diseñarse de manera participativa, involucrando a diferentes actores del ecosistema estadístico, incluyendo academia, sector privado, organizaciones internacionales y sociedad civil, para garantizar su utilidad y legitimidad. Además, deben contemplar mecanismos de actualización continua, retroalimentación colaborativa y evaluación de impacto, de modo que se conviertan en herramientas vivas que evolucionen junto con las necesidades de información del país.

En paralelo, se recomienda implementar estrategias de comunicación adaptadas a distintos públicos, que promuevan el conocimiento y la apropiación de estas buenas prácticas. Estas estrategias pueden incluir la producción de boletines técnicos y estadísticos, cápsulas audiovisuales, infografías, documentos divulgativos y campañas en redes sociales, utilizando tanto medios tradicionales como digitales. La idea es acercar los principios de calidad estadística, transparencia metodológica y uso responsable de datos a públicos diversos, incluyendo autoridades locales, investigadores, periodistas, estudiantes y organizaciones comunitarias.

Asimismo, las ONE pueden impulsar la institucionalización de estas buenas prácticas mediante la inclusión de lineamientos específicos en los planes estratégicos del SEN, en sus normativas internas y en las agendas de cooperación interinstitucional. De esta forma, se consolida un entorno habilitante donde la colaboración con actores no estatales no sea un ejercicio excepcional o voluntarista, sino una práctica sistemática, reconocida y respaldada institucionalmente.

El fortalecimiento de la cultura estadística nacional también se ve beneficiado con el reconocimiento público de iniciativas exitosas lideradas por organizaciones y personas de la sociedad civil. Por ejemplo, se pueden establecer mecanismos de certificación de calidad, premios o menciones a buenas prácticas en producción de datos, como parte de una estrategia más amplia de fomento de estándares comunes. Estas acciones contribuyen no solo a mejorar la calidad técnica de los datos, sino también a fortalecer los vínculos de confianza entre el Estado y la sociedad en torno a la información estadística.

La integración de datos no estatales en los sistemas estadísticos nacionales debe considerar, además, un enfoque de género e interseccionalidad que asegure la visibilidad de grupos históricamente excluidos y promueva la equidad en el acceso, la representación y el análisis de la información.

## **6 Articulación interinstitucional**

La articulación interinstitucional es un componente esencial del funcionamiento del SEN, entendido como el conjunto de instituciones públicas, privadas y académicas encargadas de producir, gestionar, analizar y difundir información estadística relevante para el desarrollo del país. Esta red institucional está liderada por las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE), que actúan como instancias rectoras, con el mandato legal de coordinar, planificar y supervisar los procesos estadísticos bajo principios de calidad, transparencia, comparabilidad y utilidad pública.

Desde el SEN, la articulación interinstitucional permite establecer mecanismos de colaboración técnica y operativa que aseguren la coherencia metodológica entre fuentes de información, eviten duplicidades, optimicen el uso de los recursos existentes y garanticen la generación de estadísticas pertinentes para la formulación de políticas públicas. Esta coordinación se ve fortalecida cuando existe una visión compartida sobre las prioridades estadísticas del país, con marcos normativos claros, plataformas interoperables, metodologías estandarizadas y estrategias de fortalecimiento institucional conjunto.

En el contexto de los fenómenos migratorios, la articulación se vuelve aún más relevante debido a la complejidad de las dinámicas de movilidad humana, el carácter multisectorial de las fuentes de información, y la necesidad de desagregar adecuadamente las poblaciones según su estatus migratorio, condición de refugio o situación de desplazamiento interno. Por ello, se plantea una propuesta para institucionalizar un espacio permanente de trabajo en este ámbito: la Mesa de Movilidad Humana<sup>36</sup>.

## **6.1 Propuesta: Creación de una Mesa de Movilidad Humana para la Coordinación Técnica y Estadística**

Se propone la creación de una Mesa de Movilidad Humana como instancia interinstitucional de coordinación técnica para la generación, armonización y fortalecimiento de estadísticas sobre migración internacional, refugio y desplazamiento interno. Esta instancia no solo debe centrarse en el aprovechamiento de registros administrativos, sino también en la definición de lineamientos técnicos y operativos para el diseño y la implementación de otras operaciones estadísticas, como encuestas específicas, módulos temáticos en encuestas de hogares, censos o estudios cualitativos que permitan complementar las fuentes administrativas y cubrir vacíos de información. Esta mesa tendrá como objetivo principal articular a las instituciones y personas clave en la producción de datos migratorios y promover la estandarización de conceptos, definiciones y tipologías que permitan generar información comparable y útil para la toma de decisiones.

La Mesa de Movilidad Humana estará integrada por instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y centros académicos que, en virtud de su mandato, experiencia o capacidad técnica, estén vinculados a la dinámica migratoria o cuenten con el potencial de generar estadísticas en este ámbito. Se espera, especialmente, que estas entidades puedan registrar información individualizada e incluir una variable que identifique si una persona ha sido migrante. Es importante, también, que se pueda identificar si una persona es, o ha sido, refugiada o desplazada interna, esto teniendo en cuenta la intención de poder capturar información de estos grupos poblacionales, lo cual es el objetivo central de esta guía. Esta variable, en conjunto con otros datos de identificación, permitirá la interoperabilidad con diversas bases de datos o registros administrativos, facilitando así una caracterización precisa y robusta de estas poblaciones.

La incorporación de variables sobre condición migratoria o de desplazamiento en registros administrativos permitirá que las instituciones participantes puedan contribuir a la generación de estadísticas oficiales desde fuentes ya existentes, siempre que cumplan con los estándares

---

<sup>36</sup> “*Mesa de Movilidad Humana*” se utiliza en este documento con fines ilustrativos. Cada país puede adoptar la denominación que mejor se ajuste a su estructura institucional, capacidades y tradiciones organizativas. Lo esencial es que esta instancia cumpla la función de coordinar técnica e interinstitucionalmente la producción estadística sobre migración.

mínimos de calidad, oportunidad y cobertura (ver capítulos 4.2, 4.3 y 4.4). Para las personas desplazadas internamente, destacan como registros clave los sistemas de educación (matrículas escolares y evaluaciones de aprendizaje que incluyen variables contextuales del estudiante), los sistemas de salud pública, los registros civiles y de identificación personal, así como los catastros de vivienda, que resultan fundamentales por su dimensión legal (titularidad y propiedad de inmuebles), por su dimensión de acceso a derechos (condiciones habitacionales y servicios asociados) y por su dimensión de protección (seguimiento a procesos de abandono, despojo o restitución). En el caso de las personas refugiadas, son fundamentales los registros de solicitudes de asilo y refugio, los registros migratorios (control de fronteras, entradas y salidas), los registros de organismos multilaterales, así como los registros de acceso a salud, educación y programas de integración laboral.

La Mesa de Movilidad Humana tendrá entre sus funciones:

- Promover la armonización de definiciones, clasificaciones y variables clave en materia de migración, refugio y desplazamiento forzado.
- Establecer estándares metodológicos para la recolección, procesamiento y análisis de información migratoria.
- Fomentar el uso de registros administrativos y otras fuentes existentes para mejorar la cobertura y calidad de las estadísticas.
- Diseñar mecanismos de interoperabilidad y articulación tecnológica entre las instituciones participantes.
- Impulsar procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en estadística migratoria.
- Acompañar técnicamente a las instituciones participantes en la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, garantizando la calidad, integridad y comparabilidad de los datos generados.
- Evaluar la viabilidad y confiabilidad de las fuentes administrativas para su incorporación como insumos en la producción de estadísticas oficiales.
- Contribuir a la construcción de una hoja de ruta que permita planificar de manera conjunta la producción estadística sobre migración, refugio y desplazamiento forzado, incorporándola formalmente en los planes estadísticos nacionales.
- Socializar, adaptar y promover la adopción de definiciones y clasificaciones estandarizadas, en línea con los marcos internacionales reconocidos.
- Establecer un mecanismo institucional permanente dentro de la Oficina Nacional de Estadística para coordinar esta mesa, garantizando su sostenibilidad técnica y política, e integrando a las diversas entidades estatales y no estatales relacionadas con la migración y el desplazamiento forzado.
- Promover la difusión de estadísticas oficiales sobre desplazamiento forzado y refugio y su incorporación en boletines estadísticos relevantes para el diseño de políticas

La efectividad de la Mesa depende de una definición clara de los roles y responsabilidades de cada actor involucrado. Las oficinas nacionales de estadística deben liderar la armonización técnica y metodológica; los ministerios competentes aportar información sectorial y marcos normativos; los organismos internacionales brindar asistencia técnica y recursos de fortalecimiento; y la sociedad civil contribuir con información cualitativa y mecanismos de retroalimentación. Esta distribución de funciones evita duplicidades y garantiza la sostenibilidad de los procesos de coordinación.

Esta iniciativa busca sentar las bases para una gobernanza estadística robusta del fenómeno migratorio, con visión integral y enfoque de derechos, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible, movilidad humana y protección internacional.

## 6.2 Vinculación con plataformas regionales para la armonización de estadísticas

La articulación interinstitucional en el ámbito nacional debe complementarse con procesos de cooperación regional que favorezcan la armonización de conceptos, metodologías y estándares técnicos en materia de migración, refugio y desplazamiento forzado. En este sentido, las plataformas regionales cumplen un rol estratégico al facilitar la comparación de datos entre países, fomentar buenas prácticas y servir como repositorios integrados de información.

Entre las plataformas destacadas en la región de América Latina y el Caribe se encuentran:

- **Plataforma Regional de Información sobre Migración (PRIMI)**<sup>37</sup>: proporciona datos oficiales comparables entre países de Centroamérica y el Caribe.
- **Portal de Datos sobre Migración (OIM)**<sup>38</sup>: permite acceder a estadísticas globales sobre movilidad humana y prácticas nacionales de gestión de datos.
- **Plataforma Informativa sobre Salud y Migración en las Américas**<sup>39</sup>: centraliza información sobre políticas, servicios e indicadores de salud asociados a población migrante.
- **Plataforma R4V**<sup>40</sup>: coordina la respuesta interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela, consolidando datos de más de 200 organizaciones.
- **Plataforma Regional de Conocimiento (RCP-LAC)**<sup>41</sup>: iniciativa de Naciones Unidas que promueve acciones conjuntas en torno a la Agenda 2030, incluyendo temas de movilidad humana.
- **Grupo de trabajo del EGRIS para Latinoamérica y el Caribe**: hace parte del subgrupo de trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y enfoque regional.

<sup>37</sup> <https://www.migrationdataportal.org/es/resource/primi-regional-platform-migration-information>

<sup>38</sup> <https://www.migrationdataportal.org/es>

<sup>39</sup> <https://www.paho.org/es/migracion-salud-americas/salud-migracion-americas-plataforma-informativa>

<sup>40</sup> <https://www.r4v.info/es>

<sup>41</sup> <https://agenda2030lac.org/es/coaliciones-tematicas-regionales-en-america-latina-y-el-caribe>

La Mesa de Movilidad Humana deberá considerar la articulación con estas plataformas, tanto para el aprovechamiento de información existente como para contribuir a la generación de datos comparables, alineados con estándares internacionales. Esto incluye fomentar la coherencia entre registros administrativos y otras operaciones estadísticas, asegurando que las encuestas y censos también incorporen definiciones, categorías y variables armonizadas relacionadas con la migración y el desplazamiento forzado. Esta vinculación también permitirá fortalecer las capacidades nacionales mediante el intercambio de experiencias, la asistencia técnica y la participación en redes especializadas en estadística migratoria.

### **6.3 Coordinación estadística dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN)**

La coordinación dentro del SEN es esencial para asegurar que las estadísticas oficiales sean coherentes, comparables, oportunas y de calidad. En un contexto de creciente demanda de datos para el diseño de políticas públicas, planificación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortalecer la articulación entre los distintos actores del SEN garantiza una respuesta eficaz a las necesidades de información. Esta coordinación permite evitar duplicidad de esfuerzos, mejorar el uso de registros administrativos y asegurar una cobertura nacional en la producción de datos.

Una coordinación efectiva dentro del SEN debe sustentarse en diversos pilares institucionales y técnicos que garanticen la consistencia de los procesos estadísticos. En primer lugar, es fundamental contar con marcos legales que formalicen la colaboración entre las entidades productoras de datos, permitiendo clarificar sus responsabilidades, proteger su independencia técnica y establecer una base normativa común. En segundo lugar, se requiere fortalecer la autoridad técnica del organismo rector del SEN, dotándolo de capacidades para definir estándares metodológicos, supervisar la calidad estadística y coordinar la producción sectorial de datos.

Asimismo, es necesario establecer comités técnicos interinstitucionales que promuevan el diálogo permanente entre sectores clave, como salud, educación, migración o pobreza, bajo una visión multisectorial. Esta articulación se debe acompañar de la aplicación de estándares comunes, principios éticos y marcos internacionales que aseguren la comparabilidad de la información generada.

En materia tecnológica, la interoperabilidad entre sistemas institucionales debe ser una prioridad, ya que facilita el intercambio eficiente de información y potencia el aprovechamiento de los registros administrativos existentes. Un ejemplo ilustrativo de este enfoque es el uso del estándar internacional SDMX (Statistical Data and Metadata eXchange), promovido por organizaciones como la OCDE, el FMI, Eurostat y Naciones Unidas. SDMX permite estructurar el intercambio automatizado de datos y metadatos estadísticos entre instituciones, asegurando que la información compartida sea comprensible, reutilizable y estandarizada. Su adopción puede

mejorar significativamente la consistencia y comparabilidad de las estadísticas migratorias, especialmente cuando provienen de múltiples fuentes.

De igual forma, garantizar el acceso público a los datos y fortalecer la transparencia son medidas indispensables para fomentar la confianza ciudadana y el uso de la información por parte de quienes toman decisiones.

Por último, resulta esencial implementar mecanismos de evaluación de la calidad estadística, que permitan monitorear el cumplimiento de los estándares establecidos, y avanzar hacia una mayor integración de registros administrativos como fuente primaria de información. La participación del SEN en redes internacionales y plataformas globales contribuye, además, al aprendizaje mutuo y a la adopción de buenas prácticas regionales e internacionales.

## **6.4 Recomendaciones para la implementación de la Mesa de Movilidad Humana**

La implementación efectiva de la Mesa de Movilidad Humana requiere una planificación estratégica que permita institucionalizar su operación dentro del marco del SEN. En primer lugar, es fundamental formalizar su creación mediante un acto administrativo o resolución oficial que la reconozca como instancia técnica permanente, con atribuciones claras dentro del SEN. Esta institucionalización otorgará legitimidad al proceso y facilitará la colaboración de las entidades convocadas.

La Mesa deberá contar con una estructura operativa bien definida, que incluya funciones específicas, mecanismos de coordinación, canales de comunicación entre actores y un cronograma regular de reuniones y actividades. Para asegurar su funcionamiento continuo, será indispensable asignar recursos humanos, financieros y tecnológicos de forma prioritaria y sostenida. Estos recursos deben cubrir tanto el personal técnico especializado como las herramientas operativas e infraestructura necesarias para cumplir los objetivos establecidos.

En las primeras etapas, se recomienda elaborar un plan de trabajo detallado, con metas y productos concretos como guías metodológicas, definiciones armonizadas, protocolos de recolección de datos y mecanismos de interoperabilidad. Este plan debe abarcar tanto la mejora de los registros administrativos como la planificación de nuevas operaciones estadísticas, asegurando una cobertura integral de las dimensiones del fenómeno migratorio. Este plan debe construirse de manera participativa y consensuada entre los actores convocados.

La composición de la Mesa debe garantizar una representación multisectorial, incluyendo tanto instituciones públicas como organizaciones internacionales y de la sociedad civil que trabajen directamente con personas migrantes, refugiadas o desplazadas internamente. Asimismo, es importante incorporar a entidades responsables de registrar información relevante para garantizar un enfoque integral.

La transparencia y la rendición de cuentas deben ser pilares de la Mesa. Publicar informes periódicos sobre avances, obstáculos y resultados alcanzados contribuirá a fortalecer su legitimidad y generar confianza en sus productos. Además, se debe fomentar el uso de tecnologías innovadoras que faciliten el intercambio de datos entre instituciones y mejoren la eficiencia en los procesos estadísticos.

Por último, se recomienda implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de la Mesa, así como de la calidad de la información generada. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias y garantizar que las estadísticas producidas respondan a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.

La articulación interinstitucional debe incorporar un enfoque de género e interseccionalidad que asegure la representación, participación y visibilidad de mujeres, personas con identidades diversas y poblaciones en situación de vulnerabilidad en la producción y uso de estadísticas sobre migración y desplazamiento forzado.

## **7 Estrategias de comunicación y difusión**

La comunicación y difusión de estadísticas sobre personas desplazadas forzosamente o refugiadas constituye una etapa estratégica dentro del ciclo estadístico. No se trata únicamente de divulgar cifras o publicar bases de datos, sino de facilitar su comprensión, interpretación y apropiación por parte de diversas personas y entidades, incluyendo quienes toman decisiones, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos internacionales y las propias comunidades afectadas. En este sentido, la difusión debe concebirse como un proceso proactivo, incluyente y ético que permita maximizar el valor público de la información producida y fortalecer su contribución al diseño e implementación de políticas públicas (EGRIS, 2018; UNSD, 2017).

### **7.1 Difusión accesible, empática y basada en evidencia**

Uno de los aspectos centrales de las estrategias de comunicación es la adaptación de los mensajes a diferentes contextos y públicos. Antes de iniciar la recopilación de datos, las oficinas nacionales de estadística deben dialogar con los potenciales usuarios —responsables de políticas, investigadores, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidades migrantes— con el fin de comprender sus necesidades de información y los usos previstos de las estadísticas. Este intercambio temprano contribuye a orientar el diseño de encuestas, cuestionarios y sistemas de datos administrativos, asegurando que la información recopilada sea pertinente y útil (UNSD, 2025).

Asimismo, las oficinas nacionales de estadística, en coordinación con otras instituciones generadoras de información, tienen la responsabilidad de garantizar que los datos se presenten en formatos comprensibles, utilizando un lenguaje accesible y visualizaciones claras que faciliten su interpretación incluso para audiencias sin formación técnica. Es igualmente necesario elaborar materiales en distintos idiomas y versiones específicas para comunidades indígenas, personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores y personas con identidades de género diversas. Este

enfoque de accesibilidad y diversidad comunicativa es esencial para evitar nuevas formas de exclusión en el acceso a la información, en línea con lo señalado tanto en el *Manual de estadísticas de migración internacional* de Naciones Unidas (UNSD U. N., 2017) como en el marco IRIS, en su capítulo sobre difusión (EGRISS, 2020b) y la Revisión 2 de las recomendaciones sobre estadísticas de Migración y Movilidad Internacional (UNSD, 2025).

Un segundo componente relevante es la incorporación de elementos humanos que permitan contextualizar los datos y promover su apropiación social. La difusión de estadísticas sobre migración y desplazamiento forzado puede enriquecerse mediante la presentación de historias de vida anonimizadas que reflejen trayectorias de resiliencia, transformación o integración. Estas historias no sustituyen el análisis cuantitativo, pero contribuyen a humanizar los datos y a sensibilizar a la audiencia sobre los procesos que subyacen a los números. El Grupo de Expertos en Estadísticas sobre Refugiados y Desplazados Internos (EGRISS) ha destacado en sus recomendaciones la importancia de utilizar enfoques narrativos para acompañar la difusión, siempre que se respeten principios éticos y de confidencialidad (EGRISS, 2020b). Además, es necesario reconocer que los productores de estadísticas de migración forman parte del debate de políticas públicas. Esa dinámica puede comprenderse mejor si se concibe como una relación triangular entre quienes investigan, quienes participan en los debates públicos y quienes formulan políticas, todos ellos sustentados en estadísticas oficiales (UNSD, 2025).

Asimismo, se requiere capacitar las personas responsables de la comunicación estadística en enfoques sensibles y centrados en derechos humanos, especialmente cuando se trata de información sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad. Una comunicación respetuosa y empática no solo mejora la relación con los usuarios, sino que también refuerza la confianza de las comunidades afectadas en las instituciones oficiales. La creación de espacios de retroalimentación con la ciudadanía, como mesas comunitarias, talleres participativos o consultas públicas, puede ser una vía efectiva para validar los hallazgos, identificar brechas informativas y fortalecer la legitimidad del trabajo estadístico. Esta recomendación está presente en las directrices del IRIS, que aboga por un enfoque participativo y de doble vía en la difusión estadística (EGRIS, 2020).

## **7.2 Coordinación con actores nacionales y comunicación interinstitucional**

La difusión de estadísticas debe articularse con los procesos de coordinación interinstitucional que sustentan la producción y uso de información en el marco de las políticas nacionales. Las estrategias de comunicación deben contemplar mecanismos de diálogo entre instituciones productoras y usuarios de datos, incluyendo instituciones públicas, organismos de cooperación, academia y sociedad civil. La realización de foros nacionales, encuentros sectoriales o mesas técnicas permite alinear la oferta estadística con la demanda informativa del país, identificar vacíos de información y generar insumos relevantes para el diseño de políticas públicas. Este tipo de articulación institucional refuerza la utilidad práctica de las estadísticas y contribuye a su sostenibilidad en el tiempo (UNSD, 1998).

La coordinación con actores nacionales también permite promover compromisos institucionales con la producción y uso continuo de estadísticas sobre desplazamiento forzado. Estos compromisos deben ser coherentes con los marcos internacionales, como el Pacto Mundial sobre los Refugiados, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y deben traducirse en planes nacionales que incluyan estrategias de comunicación permanentes, con responsables definidos y presupuestos asignados (United Nations, 2018a; 2018b).

### **7.3 Comunicación en el debate público y la agenda nacional**

Las estadísticas sobre desplazamiento forzado, refugiados y migración deben formar parte del debate público y de las narrativas nacionales. Para lograrlo, es necesario presentar la información en formatos adecuados para medios de comunicación, redes sociales, foros parlamentarios, reuniones comunitarias y espacios académicos, entre otros. La integración de estos datos en los debates públicos permite fortalecer el diseño de políticas basadas en evidencia, desmitificar percepciones erróneas sobre las personas desplazadas, y posicionar sus derechos y necesidades en el centro de la agenda pública.

En este proceso, los datos deben presentarse de forma clara, precisa y contextualizada. Los mensajes deben promover una narrativa propositiva que resalte el papel de las personas desplazadas en la reconstrucción de sus vidas y en la contribución a las comunidades de acogida. La evidencia debe estar acompañada de mensajes clave que contribuyan a generar empatía y comprensión. En consonancia con esto, tanto IRIS como IRRS promueven un enfoque de comunicación ética, basada en evidencia, que contribuya a informar y no a estigmatizar, al tiempo que fortalezca el vínculo entre datos y políticas públicas inclusivas (EGRIS, 2018; 2020).

### **7.4 Estrategias de comunicación para mejorar la cobertura estadística**

La comunicación también cumple un rol esencial en mejorar la cobertura de las operaciones estadísticas, particularmente en contextos donde las personas desplazadas se encuentran subrepresentadas debido al temor, la desconfianza institucional o la falta de información sobre los procesos de recolección. Para superar estas barreras, se recomienda desarrollar campañas de comunicación específicas que expliquen de manera clara y comprensible los objetivos de las encuestas, censos o registros administrativos, así como las garantías existentes para proteger la confidencialidad y el uso seguro de los datos personales. Estas campañas deben ser construidas con enfoque intercultural y territorial, considerando las particularidades de las comunidades objetivo (EGRIS, 2020).

Asimismo, resulta fundamental trabajar personas líderes comunitarias con legitimidad territorial, organizaciones locales o instituciones religiosas, quienes pueden actuar como mediadores para facilitar el acceso de las oficinas estadísticas a las personas desplazadas. La creación de sistemas de registro únicos con presencia territorial y operadores capacitados también puede mejorar la

cobertura, especialmente si se acompañan de acciones comunicativas claras, institucionales y sostenidas en el tiempo.

La difusión de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio puede fortalecerse mediante el uso de tableros interactivos, mapas georreferenciados y narrativas digitales que permitan explorar los datos de forma intuitiva. Estas herramientas mejoran la comprensión del fenómeno y favorecen el uso de la información por parte de tomadores de decisiones, investigadores y ciudadanía en general.

En complemento, se recomienda considerar la participación directa de estas personas como parte del personal operativo de campo en los censos y encuestas, previa capacitación técnica. Esta práctica, ya sugerida en el capítulo sobre censos y encuestas, no solo facilita el acceso a comunidades que pueden experimentar desconfianza institucional, sino que también mejora la calidad de la información recolectada al promover un entorno de cercanía, respeto y reconocimiento mutuo.

Finalmente, capacitar a periodistas y medios de comunicación en el uso ético y técnico de los datos permite ampliar la cobertura mediática del fenómeno del desplazamiento forzado, evitando enfoques sensacionalistas y promoviendo una discusión pública más informada y orientada a soluciones (EGRIS, 2023).

Las estrategias de comunicación deben promover mensajes inclusivos, no sexistas y sensibles a las desigualdades estructurales, visibilizando las experiencias de mujeres, personas con identidades diversas, comunidades indígenas y otros grupos históricamente excluidos en contextos de desplazamiento forzado. También, pueden enriquecerse mediante procesos participativos que involucren a las comunidades migrantes y refugiadas, fortaleciendo la confianza en las instituciones estadísticas y promoviendo el uso responsable de la información.

## **8 Casos de estudio sobre la producción de estadísticas de desplazamiento forzado y migración en América Latina y el Caribe**

El desarrollo de estadísticas armonizadas sobre desplazamiento forzado y migración requiere no solo marcos conceptuales sólidos y lineamientos técnicos claros, sino también evidencia práctica sobre cómo los países de la región han avanzado en la aplicación de estos principios. Los casos de estudio presentados en este capítulo ilustran experiencias concretas que muestran la manera en que las Oficinas Nacionales de Estadística, en coordinación con instituciones sectoriales y organismos internacionales, han adaptado los marcos internacionales a sus contextos nacionales para mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la información sobre movilidad humana.

Cada caso de estudio aporta elementos valiosos sobre distintas dimensiones del proceso estadístico, desde la identificación conceptual de las poblaciones en situación de desplazamiento hasta la integración de fuentes de datos, la articulación institucional y el desarrollo de indicadores alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En conjunto, estos ejemplos evidencian que la armonización estadística en materia de movilidad humana es un proceso gradual y acumulativo, que combina innovación metodológica, fortalecimiento institucional y cooperación técnica.

La presentación de estas experiencias tiene como propósito facilitar el aprendizaje mutuo entre los países de América Latina y el Caribe, destacando las estrategias que han permitido superar desafíos comunes, tales como el subregistro, la fragmentación de las fuentes, la ausencia de marcos muestrales específicos o las limitaciones en la interoperabilidad de los registros administrativos. Asimismo, busca mostrar cómo el aprovechamiento coordinado de censos, encuestas y registros administrativos puede generar evidencia estadística más completa para orientar la formulación de políticas públicas basadas en datos.

Más allá de las particularidades nacionales, los casos de estudio confirman la importancia de la cooperación regional como medio para avanzar hacia sistemas estadísticos inclusivos, comparables y sostenibles, capaces de reflejar de manera precisa la realidad de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en la región.

## **8.1 Articulación interinstitucional a través de la Mesa de Estadísticas Migratorias para la generación de estadísticas en Chile**

El Censo de 2017 en Chile puso en evidencia una limitación estructural en la producción de estadísticas migratorias: la información disponible no lograba reflejar la magnitud del fenómeno ni la aceleración del crecimiento de la población extranjera en el país desde 2014. Esta brecha estadística generó un consenso interinstitucional sobre la necesidad de contar con información actualizada y de carácter oficial, lo que derivó en la creación de la Mesa de Estadísticas Migratorias. Este espacio fue concebido como un mecanismo de articulación técnica y política, inspirado en experiencias exitosas como la Mesa de Estadísticas Vitales y la Subcomisión de Estadísticas de Género, que habían demostrado la utilidad de la coordinación para mejorar la calidad, legitimidad y comparabilidad de los datos.

La Mesa se estructuró con un liderazgo compartido entre el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Migraciones, a quienes se sumaron otras instituciones con competencias clave, como el Registro Civil, la Policía de Investigaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y servicios sectoriales. La organización se diseñó bajo un esquema colaborativo, sin jerarquías impositivas, donde cada institución mantiene autonomía sobre su información, pero se compromete a integrarla en productos conjuntos. Esta gobernanza se

fortaleció con la incorporación de organismos internacionales como CEPAL, OIT, OIM, ACNUR y Naciones Unidas, que brindaron apoyo técnico en calidad estadística, metodologías comparables y enfoques de género y derechos humanos.

Entre los objetivos estratégicos de la Mesa destacan la coordinación de la producción de estadísticas migratorias oficiales, la formalización de metodologías para integrar registros administrativos, la elaboración de lineamientos técnicos de calidad, la difusión de estadísticas en formatos diversos y la promoción de nuevos indicadores en ámbitos sociales como educación, salud, vivienda y empleo. Estos objetivos se tradujeron en actividades concretas, entre ellas la generación de planes anuales de trabajo, la organización de jornadas interinstitucionales temáticas, la celebración de sesiones metodológicas y la elaboración de propuestas para indicadores sectoriales.

Uno de los logros más significativos ha sido la publicación de seis estimaciones intercensales de población extranjera residente entre 2018 y 2023, que se consolidaron como referencia oficial para todo el aparato estatal. Este avance permitió superar la fragmentación inicial y generar un dato común utilizado en la planificación de políticas migratorias. A partir de 2022 se incorporó además la estimación de la población en situación irregular, basada en fuentes como el empadronamiento biométrico, las matrículas escolares y los registros policiales. La inclusión de esta dimensión constituyó un hito metodológico y político, dado que ofreció una respuesta a la creciente presión social e internacional por transparentar la magnitud de la irregularidad migratoria.

Los hitos de la Mesa no se limitan al plano nacional. Chile ha presentado su experiencia en múltiples foros internacionales, incluyendo el Foro Internacional de Estadísticas Migratorias y los grupos de trabajo de CEPAL y OIT, además de contribuir a la actualización de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de migración de Naciones Unidas. Asimismo, el caso chileno fue incorporado como estudio en el *Handbook on Irregular Migration Data* de 2025, lo que refuerza su valor como práctica replicable en otros países de la región. Esta visibilidad internacional ha favorecido la cooperación técnica y el reconocimiento del país como referente en la medición de la migración y la irregularidad.

El trabajo de la Mesa también se ha sostenido en dinámicas de diálogo interinstitucional. Las jornadas temáticas anuales han permitido que los distintos sectores presenten sus datos, visibilicen vacíos y articulen propuestas conjuntas. Estas jornadas han abordado desde temas demográficos y de coordinación institucional hasta condiciones de vida, educación, salud, empleo y derechos humanos, con un énfasis creciente en la perspectiva de género y la atención a poblaciones vulnerables, incluyendo personas refugiadas y niños, niñas y adolescentes. Estos encuentros no solo cumplen una función técnica, sino que también fortalecen la confianza entre las instituciones, consolidando la Mesa como un espacio estable de cooperación.

No obstante, el proceso enfrenta importantes desafíos. La rotación frecuente de representantes, producto de los cambios de gobierno, afecta la continuidad de los acuerdos y obliga a reiniciar discusiones técnicas. La oportunidad de los datos sigue siendo un obstáculo, ya que los retrasos en la entrega limitan la capacidad de respuesta de la Mesa. Además, la ausencia de un marco normativo robusto para el acceso obligatorio a registros administrativos dificulta la integración plena de las fuentes disponibles, generando asimetrías entre instituciones con distintos niveles de apertura y capacidades técnicas.

En este contexto, la promulgación de la Ley 21.325, que creó el Consejo de Política Migratoria y una Política Nacional de Migración y Extranjería, representa una oportunidad para consolidar el rol de la Mesa. Esta normativa promueve la generación de información estadística para la toma de decisiones, lo que refuerza la legitimidad de la Mesa como espacio oficial para la coordinación de datos. Asimismo, el objetivo de transformarla en una Subcomisión de Estadísticas Migratorias busca otorgarle un mayor reconocimiento institucional dentro del sistema estadístico nacional.

El caso chileno ofrece aprendizajes relevantes para otros países de la región. En primer lugar, demuestra que la legitimidad estadística no depende únicamente de la solidez metodológica, sino también de la capacidad de construir consensos interinstitucionales. En segundo lugar, la incorporación de la irregularidad migratoria como categoría estadística muestra la posibilidad de avanzar en mediciones sensibles a pesar de las tensiones políticas. Finalmente, la experiencia confirma que los espacios de cooperación interinstitucional, cuando son acompañados por organismos internacionales, pueden convertirse en motores de innovación y transparencia.

En conclusión, la Mesa de Estadísticas Migratorias en Chile constituye un ejemplo de cómo responder a la presión de un contexto migratorio dinámico con soluciones estadísticas innovadoras y consensuadas. A través de la articulación entre instituciones nacionales e internacionales, se han logrado avances significativos en la producción de estadísticas intercensales, en la visibilización de la irregularidad y en la integración de registros administrativos. El desafío hacia adelante radica en consolidar institucionalmente la Mesa, garantizar la sostenibilidad de sus avances y seguir ampliando el alcance de sus indicadores, con un enfoque integral que combine calidad técnica, pertinencia política y respeto a los derechos humanos.

## **8.2 Integración de registros administrativos, censos y encuestas para la identificación de población desplazada y vulnerable en Colombia**

El conflicto armado interno en Colombia ha producido una de las crisis de desplazamiento forzado más prolongadas del continente. Desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011, que estableció el marco de atención y reparación integral a las víctimas, el país ha consolidado el Registro Único de Víctimas (RUV) como herramienta principal para identificar y caracterizar a las personas afectadas

por hechos victimizantes. Sin embargo, el RUV, por sí solo, no permite comprender las condiciones socioeconómicas actuales de las víctimas ni monitorear la superación de sus vulnerabilidades.

Ante esa limitación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en colaboración con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desarrolló ejercicios de integración de datos entre el RUV y dos de las principales fuentes estadísticas del país: el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Estos ejercicios demuestran cómo la interoperabilidad entre registros administrativos y operaciones estadísticas de tipo censal y muestral amplía la capacidad del Estado para reconocer y analizar a la población desplazada, con especial atención a los grupos étnicos y a los hogares en situación de pobreza.

### **Vinculación entre el CNPV 2018 y el RUV**

El primer ejercicio de integración entre el CNPV 2018 y el RUV permitió identificar a 5,7 millones de personas víctimas del conflicto, distribuidas en 2,7 millones de hogares con al menos un miembro desplazado o afectado por hechos victimizantes. Este vínculo estadístico representó un hito, ya que por primera vez se obtuvieron características demográficas y sociales de la población víctima en un momento censal determinado.

Los resultados mostraron que el 53,4 % de las personas víctimas son mujeres y que el 69,7 % se encuentra en edades económicamente activas, reflejando tanto la carga del cuidado que asumen las mujeres como el impacto del conflicto sobre la población en edad productiva. Territorialmente, diez departamentos concentran más del 60 % de las víctimas, destacándose Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Bogotá, Nariño, Cesar, Córdoba, Magdalena, Cauca y Sucre. Las áreas urbanas, principalmente Medellín y Bogotá, se consolidan como los principales destinos de reasentamiento, lo que evidencia el desplazamiento del campo a la ciudad como estrategia de protección y sobrevivencia.

El análisis por hecho victimizante confirmó que el desplazamiento forzado representa el 86 % de los casos, seguido del homicidio y la amenaza. En términos de pertenencia étnica, la integración de fuentes permitió visibilizar la desproporcionada afectación sobre los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (NARP) y las comunidades indígenas, que presentan una representación superior en la población víctima frente a su peso demográfico nacional. Esta evidencia empírica corrobora la existencia de un patrón estructural de desigualdad y racismo que agrava la vulnerabilidad de estos grupos, situándolos en condiciones de mayor exclusión económica, territorial y social.

La desagregación por área geográfica mostró que la población indígena desplazada se localiza mayoritariamente en zonas rurales, mientras que la población afrodescendiente combina una presencia rural significativa con procesos de urbanización forzada. Ambos grupos presentan una sobrerrepresentación femenina y una alta proporción de jóvenes, lo que confirma que el desplazamiento forzado incide en etapas vitales asociadas a la formación, el trabajo y la maternidad.

El ejercicio también permitió advertir las limitaciones propias de las fuentes: el subregistro del RUV, derivado de la calidad del diligenciamiento de los formularios y del temor de las personas a declarar su condición, y las restricciones de cobertura de las encuestas muestrales, que tienden a subrepresentar a las poblaciones móviles y dispersas. Aun así, la integración de datos reveló el enorme potencial de complementar censos universales con registros administrativos especializados para dimensionar la magnitud del desplazamiento interno.

### **Integración entre el RUV y la Gran Encuesta Integrada de Hogares**

Un segundo ejercicio amplió el análisis hacia la pobreza monetaria y extrema de la población víctima mediante el cruce entre el RUV y la GEIH 2019–2021. Este vínculo permitió calcular tasas de pobreza ajustadas para la población desplazada y para las víctimas en general, ofreciendo una aproximación inédita al bienestar económico de este grupo.

Los resultados fueron contundentes. La incidencia de pobreza monetaria y, especialmente, de pobreza extrema, fue significativamente superior entre las víctimas del conflicto frente al promedio nacional. Las mujeres desplazadas presentan tasas más altas que los hombres tanto en pobreza monetaria como extrema, y estas brechas se acentúan en los años posteriores a la pandemia, lo que refleja la persistencia de desigualdades estructurales de género. Los niños, niñas y adolescentes víctimas concentran también una proporción desproporcionada de privaciones, lo que sugiere una transmisión intergeneracional de la vulnerabilidad.

Asimismo, la desagregación por grupo étnico y territorio muestra que la pobreza afecta con mayor severidad a las comunidades NARP e indígenas, especialmente en zonas rurales. En estos contextos, las limitaciones en el acceso a servicios, educación y empleo formal agravan las condiciones de exclusión. Este hallazgo refuerza la necesidad de incorporar variables étnicas y de ubicación en el diseño y evaluación de políticas públicas para la reparación y la inclusión social.

Desde el punto de vista metodológico, el cruce RUV–GEIH se desarrolló mediante un proceso riguroso de estandarización y emparejamiento por tipo y número de documento, validado con nombres y apellidos. El análisis se realizó con factores de expansión ajustados a la población víctima identificada en la encuesta, lo que permitió obtener estimaciones representativas. Este protocolo se ha convertido en una referencia técnica para futuros ejercicios de integración estadística en el país.

### **Aportes analíticos y potencial de política pública**

Más allá de los resultados cuantitativos, estos ejercicios demuestran que la integración de registros administrativos con operaciones estadísticas permite identificar subpoblaciones invisibilizadas por las fuentes tradicionales. En el caso colombiano, los vínculos entre el RUV, el censo y las encuestas revelan la magnitud de la pobreza y la vulnerabilidad étnica entre las víctimas del desplazamiento interno, aportando evidencia para orientar políticas diferenciales y focalizadas.

La utilidad de estos cruces no se limita a la caracterización. También ofrecen una base empírica para el seguimiento de las soluciones duraderas, entendidas como las condiciones en las que las personas desplazadas logran superar las vulnerabilidades asociadas al desplazamiento y alcanzar un nivel de vida sostenible. Las dimensiones cubiertas por las encuestas, acceso a educación, trabajo, salud, vivienda e integración comunitaria, permiten aproximarse a la medición de dichas soluciones en clave estadística.

En este sentido, la experiencia colombiana constituye una buena práctica regional para los países que buscan fortalecer la interoperabilidad de sus sistemas estadísticos y avanzar hacia una medición integral de la movilidad forzada. Los aprendizajes son múltiples: la importancia de contar con registros administrativos sólidos y actualizados; la necesidad de vincularlos con fuentes estadísticas regulares; y el valor analítico de incluir variables de etnicidad, género y territorio para capturar la complejidad de las desigualdades.

### **8.3 Incorporación de preguntas sobre desplazamiento interno en las encuestas nacionales de hogares en Honduras**

Durante la última década, Honduras ha enfrentado uno de los contextos de violencia más severos de la región, con tasas de homicidio y criminalidad que, aunque han disminuido desde 2011, continúan situándose por encima del promedio mundial. Este escenario ha generado desplazamientos internos significativos, muchas veces invisibles en las estadísticas oficiales. Ante esta realidad, el Instituto Nacional de Estadística (INE) decidió incorporar, a partir de 2023, un módulo específico sobre desplazamiento interno dentro de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), con el apoyo técnico de ACNUR, el Joint Data Center on Forced Displacement (JDC) y el INEGI de México.

La inclusión del módulo marca un cambio sustancial en la medición del desplazamiento forzado, al pasar de ejercicios esporádicos de caracterización, como el perfilamiento de 2018, a un esquema de medición continua integrado en una operación nacional con representatividad probabilística. Este esfuerzo posiciona a Honduras como uno de los primeros países en la región que incorpora de forma sistemática la identificación de personas desplazadas internas (PDI) dentro de una encuesta regular, garantizando comparabilidad temporal y ampliando las posibilidades analíticas.

#### **Contexto y motivaciones institucionales**

El origen del módulo se remonta a 2022, cuando el INE y ACNUR acordaron incorporar un conjunto de preguntas alineadas con las recomendaciones internacionales del grupo de expertos EGRIS y con los estándares metodológicos del marco IRIS. El propósito era obtener estimaciones regulares y desagregadas de la población desplazada, aprovechando la infraestructura y el diseño muestral de la EPHPM, que se levanta trimestralmente en todo el país con cobertura urbana y rural.

La motivación principal radicó en la necesidad de disponer de estadísticas actualizadas, comparables y representativas sobre desplazamiento interno, un fenómeno que hasta entonces solo contaba con datos parciales de estudios específicos. A diferencia de los ejercicios anteriores, como la encuesta de perfilamiento de 2018, que estimó 191.000 personas desplazadas por violencia, o la encuesta de migración de 2023, que incluyó desplazamientos por diversas causas, el módulo de la EPHPM permite una aproximación integral que distingue entre desplazamiento por violencia, inseguridad, desastres naturales y otras causas.

Además, el hecho de incluir el módulo dentro de una encuesta de hogares continua facilita su articulación con información demográfica, educativa, laboral y de vivienda, lo que permite analizar las condiciones de vida de las personas desplazadas frente al resto de la población. Este enfoque integrador fortalece la capacidad del país para monitorear fenómenos complejos y dinámicos mediante instrumentos estadísticos ya consolidados.

### **Diseño del módulo y proceso de ajuste**

El módulo inicial, aplicado durante los cuatro trimestres de 2023, se construyó a partir de siete preguntas que abordaban el desplazamiento forzado bajo la noción de haber sido “forzado u obligado a abandonar su hogar”. Cada pregunta hacía referencia explícita a un tipo de causa (violencia física, psicológica, discriminación, desastres naturales, inseguridad, entre otras), y para las personas que respondían afirmativamente se incluían preguntas adicionales sobre número de desplazamientos, fechas, lugares de origen y destino, y disposición a retornar.

Este diseño fue sometido a una validación metodológica exhaustiva en 2024, conducida por un equipo internacional con participación del INEGI, ACNUR y el JDC. La validación combinó análisis cuantitativos y cualitativos, incluyendo grupos focales con personas desplazadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, entrevistas individuales, talleres con encuestadores y reuniones con el equipo técnico del INE.

El proceso de validación permitió identificar varios problemas conceptuales y operativos asociados a la interpretación de los términos utilizados en las preguntas. Se observó, por ejemplo, que el término “forzado u obligado” no siempre es comprendido en el sentido técnico del desplazamiento forzado: muchas personas que se trasladan por amenazas o contextos violentos perciben su decisión como una “opción preventiva” o una “decisión prudente”, más que como una imposición directa. De manera similar, la palabra “abandonar” se asocia con connotaciones negativas o de pérdida definitiva, lo que llevó a subreportar algunos casos.

También se identificó que el término “hogar” (“home” en la versión original de IRIS) se interpreta en Honduras más como familia que como vivienda. Por tanto, una persona que se muda junto con su familia no se percibe a sí misma como alguien que “abandonó su hogar”, ya que considera que “su hogar se trasladó con ella”. Estos hallazgos semánticos evidenciaron la importancia de adaptar las formulaciones al contexto lingüístico y cultural del país.

### **Desafíos operativos y validación en campo**

Durante el levantamiento de la encuesta, los equipos de campo enfrentaron múltiples desafíos. La inseguridad en ciertos territorios impidió el acceso a algunas zonas, lo que se tradujo en una tasa de respuesta promedio del 71% y en la inaccesibilidad del 4% de los conglomerados muestrales planificados. En algunos casos, los encuestadores debían coordinar previamente con líderes comunitarios o “jefes de zona” para obtener permiso de ingreso y solo disponían de una hora para realizar las entrevistas.

El contexto de violencia y desconfianza también afectó la disposición de los entrevistados a responder con franqueza. Algunos expresaron temor de que la información pudiera ser utilizada en su contra o de que los encuestadores fueran suplantados por personas ajenas a la institución. Esta situación condujo a la recomendación de implementar mecanismos de verificación de identidad de encuestadores y avisos comunitarios previos sobre las actividades del INE, práctica que ya se aplica en otros países de la región.

Los grupos focales con personas desplazadas evidenciaron además que muchos utilizan un lenguaje codificado para referirse a temas de violencia (“los muchachos” en lugar de “pandillas”, “impuesto” en lugar de “extorsión”), lo que sugiere que las preguntas con menciones explícitas a estos términos pueden inhibir respuestas veraces. En este sentido, se propuso reformular las preguntas hacia expresiones más neutras, como “haberse sentido inseguro en el lugar donde vivía” o “haber cambiado de vivienda para protegerse de la violencia”.

### **Resultados del piloto y ajustes metodológicos**

El estudio de validación incluyó una prueba experimental de preguntas alternativas mediante un ensayo de “split-ballot” aplicado a 254 personas desplazadas registradas por ACNUR. La mitad recibió la versión original de las preguntas (“¿ha sido forzado u obligado a abandonar su hogar?”) y la otra mitad una versión neutra (“¿ha cambiado de vivienda por...?”). Los resultados no mostraron diferencias estadísticamente significativas en las tasas de identificación, lo que indica que la reformulación no altera sustancialmente las estimaciones, aunque sí puede mejorar la comodidad del entrevistado y reducir el riesgo de rechazo.

El informe también identificó fatiga de encuesta debido a la longitud del módulo y a su ubicación al final del cuestionario principal (páginas 27 a 29). Dado que el módulo se aplica a todos los miembros del hogar, los entrevistados tendían a responder negativamente a las preguntas iniciales para evitar extender la entrevista. Por ello, se recomendó reducir el número de preguntas de seguimiento y automatizar, en el sistema CAPI, la duplicación de respuestas comunes entre miembros del mismo hogar.

En cuanto al entrenamiento, la validación destacó la necesidad de fortalecer la capacitación de los encuestadores mediante manuales más detallados, con ejemplos, técnicas de sondeo y estrategias para generar confianza. Aunque ACNUR ha brindado formación especializada, el informe

recomienda que el INE asuma progresivamente la conducción y propiedad de este proceso para garantizar la sostenibilidad institucional del módulo.

### **Aprendizajes metodológicos y aportes estadísticos**

El caso de Honduras ofrece una valiosa referencia sobre la adaptación de las recomendaciones internacionales a contextos de alta inseguridad y movilidad interna. La experiencia demuestra que la formulación de preguntas sobre desplazamiento debe considerar factores culturales, lingüísticos y contextuales, especialmente cuando los desplazamientos son preventivos y no reacciones directas a hechos violentos.

Desde una perspectiva estadística, la incorporación del módulo en la EPHPM permite vincular la condición de desplazamiento con múltiples dimensiones —educación, empleo, vivienda, ingreso y percepción de seguridad—, lo que amplía la capacidad analítica del sistema estadístico nacional. La información obtenida también facilita la comparación entre personas desplazadas y no desplazadas, permitiendo estimaciones robustas a nivel nacional y subnacional.

A nivel metodológico, el proceso resalta tres innovaciones clave:

1. La integración de módulos especializados en encuestas regulares, garantizando continuidad y representatividad.
2. La validación empírica mediante pruebas cognitivas y de campo, que permite ajustar el lenguaje y las secuencias de preguntas.
3. El fortalecimiento progresivo de capacidades institucionales para asumir de forma autónoma el levantamiento, análisis y difusión de información sobre desplazamiento interno.

## **9 Principales aportes y recomendaciones de la guía**

Esta guía ofrece un conjunto articulado de recomendaciones para mejorar la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en América Latina y el Caribe. Sus aportes están dirigidos a fortalecer los sistemas estadísticos nacionales, garantizar la comparabilidad regional, visibilizar a poblaciones frecuentemente excluidas, y mejorar la calidad y el uso de los datos para la toma de decisiones. A continuación, se sintetizan los principales aportes y recomendaciones organizados por ejes temáticos.

### **1 Tipologías y marcos conceptuales**

La guía propone una tipología regional para clasificar las distintas situaciones de movilidad humana, diferenciando, a efectos estadísticos, desplazamiento forzado interno, refugio, migración internacional, movilidad temporal y retornos. Esta tipología sirve como base común para delimitar

el universo de análisis y armonizar las categorías utilizadas en los instrumentos estadísticos de los países. También se destaca la importancia de utilizar definiciones operativas adaptadas a los contextos nacionales, pero que mantengan una alineación básica con los marcos internacionales, eso incluye la necesidad de asegurar la coherencia estadística entre las mediciones de migración y de población, con desagregaciones que contemplen variables como ciudadanía y lugar de nacimiento.

## **2 Inclusión del desplazamiento y el refugio en censos**

Se recomienda incorporar preguntas específicas en los censos de población que permitan identificar a personas desplazadas y refugiadas. Esto incluye considerar el lugar de residencia anterior, las razones del cambio de residencia y la relación con situaciones de violencia, conflicto o desastres. Se enfatiza que incluso con sus limitaciones, el censo puede generar información clave cuando se diseñan adecuadamente las preguntas y se prevé su inclusión en la etapa cartográfica y en el análisis posterior.

## **3 Adaptación de encuestas nacionales**

La guía plantea diversas estrategias para incorporar el desplazamiento forzado y el refugio en encuestas nacionales. Entre ellas, se encuentran el uso de módulos insertados en encuestas de hogares o de calidad de vida, y la implementación de encuestas especializadas. Se recomienda definir el universo de análisis con base en las trayectorias de movilidad, establecer criterios de inclusión claros y armonizados, y formular preguntas sensibles a las distintas experiencias de desplazamiento. También se sugieren enfoques para el muestreo y el trabajo de campo, especialmente en contextos donde estas poblaciones son difíciles de captar.

## **4 Uso de registros administrativos**

Se identifican los elementos mínimos que deben tener los registros administrativos para ser aprovechados estadísticamente: identificadores consistentes, variables básicas de caracterización y calidad, interoperabilidad entre instituciones y trazabilidad de trayectorias. La guía recomienda avanzar hacia la construcción de un Registro Estadístico Base de Población Migrante y Desplazada, integrando fuentes dispersas de distintas instituciones mediante mecanismos técnicos y normativos.

## **5 Integración con estadísticas migratorias y ODS**

Se proponen mecanismos para articular las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio con los sistemas nacionales de estadísticas de migración y con los procesos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto implica mapear los indicadores existentes, identificar vacíos de información, incorporar variables relevantes en las fuentes disponibles y utilizar los marcos de monitoreo de los ODS como oportunidades para visibilizar a estas poblaciones. Se promueve una lectura de los ODS desde una perspectiva de inclusión.

## **6 Producción de información con enfoque de género e interseccionalidad**

De manera transversal, se incorpora el enfoque de género y el enfoque interseccional en todas las recomendaciones de la guía. Esto se traduce en sugerencias concretas para desagregar los datos, adaptar el diseño de los instrumentos, considerar condiciones diferenciadas de vulnerabilidad y evitar la reproducción de estereotipos. Se insiste en que producir estadísticas con perspectiva de género e interseccionalidad no es una tarea adicional, sino una condición fundamental para que los datos sean pertinentes y útiles.

## **7 Innovaciones metodológicas**

La guía incorpora innovaciones metodológicas orientadas a fortalecer la capacidad analítica y operativa de los sistemas estadísticos para captar la movilidad humana en toda su complejidad. Destaca el análisis de trayectorias de movilidad como herramienta para comprender los procesos dinámicos de desplazamiento, refugio y migración, más allá de las clasificaciones tradicionales. También promueve el uso complementario de fuentes tradicionales y no tradicionales, incluyendo registros administrativos, encuestas, censos y datos provenientes de actores no estatales, bajo mecanismos rigurosos de validación y control de calidad. En este marco, se impulsan técnicas de integración y enlace de datos que permiten combinar distintas fuentes, mejorar la coherencia entre ellas y generar estimaciones más completas sobre las personas migrantes, desplazadas y refugiadas. Estas innovaciones, junto con la aplicación de estándares internacionales de interoperabilidad y aseguramiento de calidad, contribuyen a producir información más oportuna, comparable y útil para el diseño y seguimiento de políticas públicas basadas en evidencia.

## **8 Coordinación interinstitucional y gobernanza estadística**

Se resalta la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones que producen, registran o utilizan información sobre movilidad humana. En este sentido, la guía reconoce el papel fundamental de la Mesa de Movilidad Humana como espacio técnico de articulación interinstitucional. Esta mesa permite alinear definiciones, establecer estándares comunes, definir flujos de información y avanzar en la construcción de registros integrados. La gobernanza estadística aparece como una condición clave para garantizar la sostenibilidad y el uso estratégico de los datos.

## **9 Comunicación y uso de la información**

Finalmente, la guía ofrece orientaciones para la difusión responsable de los datos generados, con énfasis en la protección de la confidencialidad, la prevención de estigmatización y el fortalecimiento de la cultura estadística. Se promueve una comunicación que contribuya a la visibilización de derechos, que acerque los datos a tomadores de decisiones y sociedad civil, y que refuerce la confianza en las instituciones responsables de la producción estadística.

# Anexo

Ilustración 1. Indicadores de soluciones duraderas para estadísticas de migración forzada y apatridia

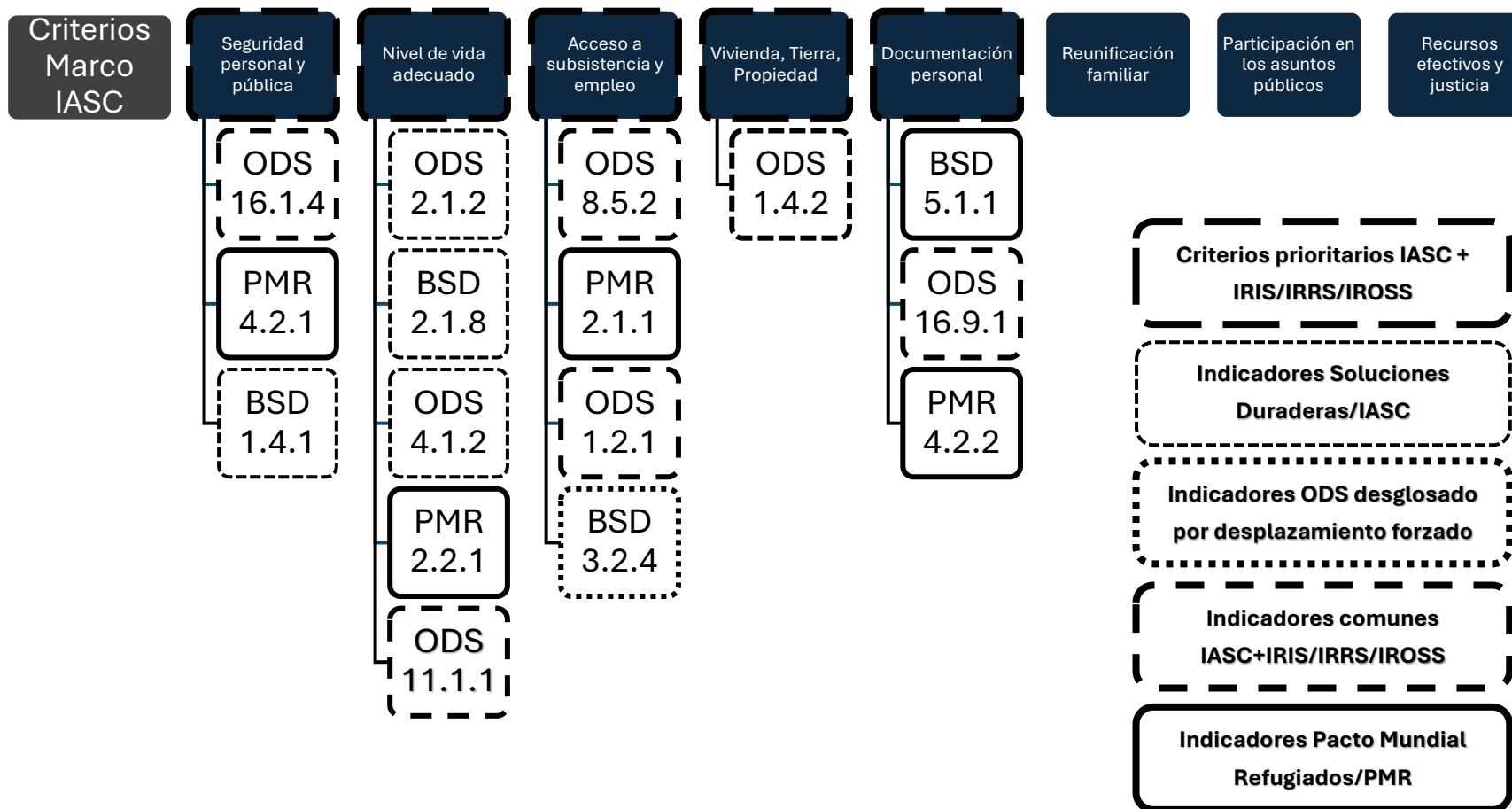


Tabla 3. Indicadores de soluciones duraderas para estadísticas de migración forzada y apatridia

<b>Criterios del Marco IASC soluciones duraderas</b>	<b>Subcriterios del Marco IASC</b>	<b>Indicadores:</b>
	promovidos por IRRS, IRIS, IROSS	<b>ODS</b> , Biblioteca de Soluciones Duraderas ( <b>BSD</b> ), Pacto Mundial para los Refugiados ( <b>PMR</b> )
<b>Seguridad personal y pública a largo plazo</b>	1.1 Víctimas de la violencia	<b>ODS 16.1.4</b> Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.
	1.2 Libertad de circulación	<b>PMR 4.2.1</b> Número de refugiados que regresan a su país de origen
	1.3 Mecanismos de protección	<b>BSD 1.4.1</b> Población objetivo que enfrenta restricciones a su libertad de circulación.
	1.4 Reducción del riesgo de catástrofes	
<b>Goce de un nivel de vida adecuado sin discriminación</b>	2.1 Seguridad alimentaria	<b>ODS 2.1.2</b> Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria
	2.2 Refugio y vivienda	<b>ODS 11.1.1</b> Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
	2.3 Servicios médicos	<b>BSD 2.1.8</b> Población objetivo que pudo acceder a servicios de salud esenciales (incluida la atención de salud mental) la última vez que los necesitó en los últimos 12 meses
	2.4 Educación	<b>ODS 4.1.2</b> Tasa de finalización (enseñanza primaria). <b>PMR 2.2.1:</b> Proporción de niños refugiados matriculados en el sistema educativo nacional (primaria y secundaria)
<b>Acceso a los medios de subsistencia y al empleo</b>	3.1 Empleo y medios de subsistencia	<b>ODS 8.5.2</b> Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. <b>PMR 2.1.1</b> Proporción de refugiados que tienen acceso a un trabajo decente.
	3.2 Seguridad económica	<b>ODS 1.2.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad // <b>BSD 3.2.4</b> Población objetivo que en los últimos 12 meses no pudo pagar gastos básicos.

<b>Mecanismos para restituir la vivienda, la tierra y la propiedad</b>	4.1 Restitución de la propiedad e indemnización	<b>ODS 1.4.2</b> Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia. <b>ATT ODS 11.1.1</b>
<b>Acceso a la documentación personal y de otra índole</b>	5.1 Documentación	<b>BSD 5.1.1</b> Población objetivo que actualmente cuenta con certificados de nacimiento, documentos nacionales de identidad u otros documentos de identificación personal pertinentes en el contexto y que sean válidos. * [ <b>ODS 16.9.1</b> Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.]** [ <b>PMR 4.2.2</b> Proporción de repatriados con documentos de identidad o credenciales legalmente reconocidos.]

Nota: Elaboración basada en la biblioteca de soluciones duraderas y el marco de indicadores OD.



## 10 Referencias

- (CEPAL), C. E. (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/ce21-3\\_transversalizacion-perspectiva-genero-inegi.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/ce21-3_transversalizacion-perspectiva-genero-inegi.pdf)
- (EGRISS), E. G. (2023). *Towards a standardized approach to identify IDPs, refugees and related populations in household surveys*. Geneva: Expert Group on Refugee, IDP and Statelessness Statistics. Obtenido de <https://egrisstats.org/wp-content/uploads/EGRISS-Methodological-Paper-Towards-a-standardized-approach-to-identify-IDPs-refugees-1.pdf>
- (OHCHR), O. d. (2019). *Integrar una perspectiva de género en las investigaciones sobre derechos humanos: guía y práctica*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/en/publications/policy-and-methodological-publications/integrating-gender-perspective-human-rights>
- CEPAL. (2023a). *45 años de Agenda Regional de Género*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48788>
- CEPAL. (2023b). *Compromiso de Buenos Aires*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48657>
- CEPAL. (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48835>
- CEPAL, C. E. (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*. Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/49186-guia-la-transversalizacion-la-perspectiva-genero-la-produccion-estadistica>
- ECLAC, E. C. (2020). *Recommendations for the 2020 Round of Population and Housing Censuses in Latin America*. CEPAL - CELADE. Obtenido de <https://www.cepal.org/en/publications/44527-recommendations-2020-round-population-and-housing-censuses-latin-america>
- EGRISS. (2020b). *International Recommendations on Internally Displaced Persons Statistics (IRIS)*. United Nations Economic Commission for Europe. Obtenido de <https://unece.org/statistics/publications/international-recommendations-idp-statistics>

- EGRISS. (2023). *International Recommendations on Statelessness Statistics (IROSS)*. Obtenido de [https://egrissstats.org/wp-content/uploads/International\\_Recommendations\\_on\\_Statelessness\\_Statistics\\_Jan\\_2023\\_final.pdf](https://egrissstats.org/wp-content/uploads/International_Recommendations_on_Statelessness_Statistics_Jan_2023_final.pdf)
- EGRISS. (2023). *Recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a los refugiados (IRRS)*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y Naciones Unidas. Obtenido de <https://egrissstats.org/wp-content/uploads/SP-International-Recommendations-on-Refugee-Statistics.pdf>
- EGRISS, E. G. (2023). *Compilers' Manual to Support the Implementation of the International Recommendations on Refugee Statistics (IRRS)*. United Nations Economic Commission for Europe. Obtenido de [https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/EGRISS/CompilersManual\\_IRRS.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/EGRISS/CompilersManual_IRRS.pdf)
- Expert Group on Refugee, I. a. (2023). *Methodological paper no. 1: Identification of forcibly displaced persons in household surveys*. Obtenido de <https://egrissstats.org/wp-content/uploads/EGRISS-Methodological-Paper-Towards-a-standardized-approach-to-identify-IDPs-refugees-1.pdf>
- IASC. (2020). *Interagency Durable Solutions Analysis Guide*. Inter-Agency Standing Committee. Obtenido de <https://inform-durablesolutions-idp.org/wp-content/uploads/2020/12/Interagency-Durable-Solutions-Analysis-Guide-Displacement-Dec2020-SP.pdf>
- IASC, C. P. (2015). *Biblioteca interagencial de indicadores de soluciones duraderas*. Obtenido de Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas: <https://inform-durablesolutions-idp.org/es/herramientas/>
- IASC, I.-A. S. (2010). *Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons*. Brookings Institution – University of Bern Project on Internal Displacement. Obtenido de [https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/04\\_durable\\_solutions.pdf](https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/04_durable_solutions.pdf)
- INEGI. (2012). *Guía de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA)*. Obtenido de [https://extranet.inegi.org.mx/calidad/indicadores-de-calidad-y-evaluaciones/doc/1-Guia\\_de\\_la\\_HECRA.pdf?](https://extranet.inegi.org.mx/calidad/indicadores-de-calidad-y-evaluaciones/doc/1-Guia_de_la_HECRA.pdf?)
- JIPS. (2020). *Interagency Durable Solutions Analysis Guide*. Obtenido de <https://www.jips.org/en/resources/solutions/idasg/>
- Naciones Unidas. (1954). *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Adoptada el 28 de septiembre de 1954*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0006.pdf>
- Naciones Unidas. (1995). *Plataforma de Acción de Beijing: Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Obtenido de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/>

- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. A/RES/70/1. Obtenido de <https://www.un.org/sustainable-development/es/agenda-2030/>
- Naciones Unidas/Eurostat. (2018). *IRRS*. Obtenido de [https://egrisstats.org/wp-content/uploads/Web\\_IRRS-SP.pdf](https://egrisstats.org/wp-content/uploads/Web_IRRS-SP.pdf)
- Naciones Unidas/Eurostat. (2020). *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente (IRIS)*. Obtenido de URL: <https://egrisstats.org/wp-content/uploads/SP-International-Recommendations-on-Refugee-Statistics.pdf>
- UNECE-HLG MOS. (2017). *In-depth review of data integration*. Geneva: United Nations Economic Commission for Europe. Obtenido de <https://unece.org/statistics/documents/2017/06/in-depth-review-data-integration>
- UNHCR. (2010). *Latin American nations urged to accede to statelessness conventions*. UNHCR. Obtenido de <https://www.unhcr.org/us/news/stories/latin-american-nations-urged-accede-statelessness-conventions>
- UNHCR. (2023). *Guidance for Including Refugees and Internally Displaced Persons in National Censuses*. United Nations High Commissioner for Refugees. Obtenido de <https://www.unhcr.org/media/guidance-including-refugees-and-idps-national-censuses>
- United Nations Expert Group on Migration Statistics, Task Force 3. (2025). *Data Integration for Disaggregated Statistics on International Migration: Final Report*. New York: United Nations Statistics Division. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/migration-expert-group/>
- UNSD. (1998). *Recommendations on Statistics of International Migration. Revision 1*. Obtenido de [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\\_58rev1e.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1e.pdf)
- UNSD. (2023). *Recommendations on Statistics of International Migration and Mobility: Revision 2*. United Nations Department of Economic and Social Affairs. Obtenido de [https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session\\_56/documents/BG-3g-Migration-Recommendations\\_on\\_Statistics\\_of\\_International\\_Migration\\_and\\_Temporary\\_Mobility\\_v1.6-E.pdf](https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_56/documents/BG-3g-Migration-Recommendations_on_Statistics_of_International_Migration_and_Temporary_Mobility_v1.6-E.pdf)
- UNSD. (2025). *Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility. Revision 2*. Obtenido de [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\\_58rev1e.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1e.pdf)

- UNSD, U. N. (2017). *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses: Revision 3*. United Nations, Department of Economic and Social Affairs. Obtenido de [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series\\_M67rev3en.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series_M67rev3en.pdf)
- UNSD, U. N. (2019). *National Quality Assurance Frameworks Manual for Official Statistics*. United Nations. Obtenido de <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/nqaf/NQAF-Manual-Spanish.pdf>
- UNSD, U. N. (2023). *Global Review of the 2020 Round of Population and Housing Censuses*. Department of Economic and Social Affairs. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/census/round3.htm>
- UNSD, U. N. (2025). *Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility (Revised version)*. United Nations Statistics Division, United Nations.
- Verschaeren, F. (2013). *Checking the Usefulness and Initial Quality of Administrative Data*. Brussels: Statistics Belgium / Eurostat (ESSnet). Obtenido de [https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/checking-usefulness-and-initial-quality-administrative-data\\_en](https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/checking-usefulness-and-initial-quality-administrative-data_en)